



UNIVERSIDAD LAICA VICENTE ROCAFUERTE DE GUAYAQUIL

FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN

CARRERA DE COMERCIO EXTERIOR

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE

LICENCIADO EN COMERCIO EXTERIOR

TEMA

PROCESOS LOGÍSTICOS PARA LA IMPORTACIÓN DE PRENDAS DE VESTIR

BAJO RÉGIMEN A CONSUMO

TUTOR

PhD. MÓNICA VILLAMAR MENDOZA

AUTORES

CARLOS ERNESTO ESPIN CELLERI

EDUARDO ARTURO SALAZAR MAYA

GUAYAQUIL

2022



REPOSITARIO NACIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA	
FICHA DE REGISTRO DE TESIS	
TÍTULO Y SUBTÍTULO: PROCESOS LOGISTICOS PARA LA IMPORTACIÓN DE PRENDAS DE VESTIR BAJO REGIMEN A CONSUMO.	
AUTOR/ES: Espín Céleri Carlos Ernesto Salazar Maya Eduardo Arturo	REVISORES O TUTORES: Villamar Mendoza Mónica, PhD.
INSTITUCIÓN: Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil	Grado obtenido: LICENCIADO EN COMERCIO EXTERIOR
FACULTAD: Administración	CARRERA: Comercio Exterior
FECHA DE PUBLICACIÓN: 2022	N. DE PAGS: 149
ÁREAS TEMÁTICAS: Educación Comercial y Administración	
PALABRAS CLAVE: Guía, procedimientos, procesos, control, permiso de importación	
RESUMEN: La presente investigación describirá las principales características que afectan los procesos de nacionalización de la prendas de vestir, actualmente en la empresa YOVILSA en el proceso de nacionalización de prendas de vestir se debe de registrar al importador de textiles en el MIPRO y obtener como documento de soporte el certificado de reconocimiento INEN por medio de la plataforma Ecuapass en el módulo de Ventanilla Única Ecuatoriana (VUE), a través de un certificado de conformidad de producto expedido por una empresa con competencia técnica avalado por el Servicio de Acreditación	

Ecuatoriano, para la emisión del certificado se debe cumplir con los requisitos de etiquetado establecidos en el reglamento INEN 013. Todo esto se logrará a través de una guía logística de para la importación de prendas de vestir, para el departamento de cuentas y servicios de la empresa del Agente de Aduana.

N. DE REGISTRO (en base de datos):	N. DE CLASIFICACIÓN:	
DIRECCIÓN URL (tesis en la web):		
ADJUNTO PDF:	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
CONTACTO CON AUTOR/ES: Espín Céleri Carlos Ernesto Salazar Maya Eduardo Arturo	Teléfono: 0994868988 0998409347	E-mail: cespinc@ulvr.edu.ec esalazarm@ulvr.edu.ec
CONTACTO EN LA INSTITUCIÓN:	MAE. Oscar Machado Álvarez, DECANO Teléfono: 2596500 Ext. 201 (DECANATO) E-mail: omachadoa@ulvr.edu.ec DRA. Mónica Villamar Mendoza, DIRECTORA Teléfono: 2596500 Ext. 264 (DIRECCION) E-mail: mvillamarm@ulvr.edu.ec	

CERTIFICADO DE ANTIPLAGIO ACADÉMICO

PROCESOS LOGISTICOS PARA LA IMPORTACIÓN DE PRENDAS DE VESTIR BAJO REGIMEN A CONSUMO

INFORME DE ORIGINALIDAD

4%

INDICE DE SIMILITUD

4%

FUENTES DE INTERNET

0%

PUBLICACIONES

0%

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1

repositorio.puce.edu.ec

Fuente de Internet

4%

Excluir citas

Apagado

Excluir coincidencias < 4%

Excluir bibliografía

Apagado

Mónica Villanor M

DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS PATRIMONIALES

Los estudiantes egresados **ESPÍN CÉLLERI CARLOS ERNESTO SALAZAR** y **MAYA EDUARDO ARTURO**, declaramos bajo juramento, que la autoría del presente proyecto de investigación, **PROCESOS LOGISTICOS PARA LA IMPORTACIÓN DE PRENDAS DE VESTIR BAJO REGIMEN A CONSUMO**. Corresponde totalmente los suscritos y nos responsabilizamos con los criterios y opiniones científicas que en el mismo se declaran, como producto de la investigación realizada.

De la misma forma, cedemos los derechos patrimoniales y de titularidad a la Universidad Laica VICENTE ROCAFUERTE de Guayaquil, según lo establece la normativa vigente.

Autores:

Firma: 
CARLOS ERNESTO ESPÍN CÉLLERI
C.I. 0952996320

Firma: 
EDUARDO ARTURO SALAZAR MAYA
C.I. 0201508702

CERTIFICACIÓN DE ACEPTACIÓN DEL TUTOR

En mi calidad de Tutor del Proyecto de Investigación **PROCESOS LOGISTICOS PARA LA IMPORTACIÓN DE PRENDAS DE VESTIR BAJO REGIMEN A CONSUMO**, designada por el Consejo Directivo de la Facultad de Administración de la Universidad Laica VICENTE ROCAFUERTE de Guayaquil.

CERTIFICO:

Haber dirigido, revisado y aprobado en todas sus partes el Proyecto de Investigación titulado: **"PROCESOS LOGISTICOS PARA LA IMPORTACIÓN DE PRENDAS DE VESTIR BAJO REGIMEN A CONSUMO"**, presentado por los estudiantes **ESPÍN CÉLLERI CARLOS ERNESTO SALAZAR** y **MAYA EDUARDO ARTURO**, como requisito previo, para optar al Título de LICENCIADO EN COMERCIO EXTERIOR, encontrándose apto para su sustentación.

Firma:



PhD. MÓNICA VILLAMAR MENDOZA

C.C. 0916123029

AGRADECIMIENTO

Al concluir una etapa maravillosa en mi vida quiero agradecer infinitamente, a todos los que hicieron posibles este sueño. A Dios en primer lugar por sus infinitas bendiciones, mis padres por ser mi inspiración, apoyo y fortaleza, mis hermanos y demás familiares que de una u otra forma estuvieron detrás de mí. Muchas gracias a todos por brindarme su amor y apoyo incondicional.

A Esteban Guerrero, mi tío y mentor, por su confianza y guía que gracias a su motivación pudo hacer posible esta meta tan añorada.

A la empresa JAMEG S.A. por brindarme la oportunidad de desarrollar mis conocimientos en el ámbito práctico de esta hermosa carrera, como lo es el Comercio Exterior.

A la Ing. Yolanda Villa Salazar por abrirme las puertas de su compañía para poder realizar el presente trabajo de titulación.

A las autoridades y docentes de la carrera Comercio Exterior, facultad de Administración, Universidad Laica Vicente de Guayaquil, por su apoyo y enseñanzas constituyen la base de mi vida profesional.

A mis compañeros de curso que juntos pasamos por duros obstáculos y tantas buenas experiencias dentro y fuera del salón de clases.

Carlos Ernesto Espín Céleri

AGRADECIMIENTO

Agradezco a Dios por ser una compañía constante en este reto planteado, soporte y guía espiritual en momentos difíciles. Principalmente a mis padres, hermanos quienes con su amor incondicional inculcaron la superación personal y formaron parte para la culminación de mi carrera universitaria, a mis familiares tíos, primos quienes de una u otra manera son parte de este éxito profesional.

A mi esposa e hija, mis soportes fundamentales quienes sacrificaron espacio y tiempo que no volverán, pero cuyos recuerdos trataré de justificar con este logro obtenido.

A mis compañeros de clase quienes me dieron la oportunidad de llegarlos a conocer y por esos momentos únicos de alegría, risa, confrontación, temores en exámenes finales pero que al final valió la pena cada esfuerzo.

De manera especial a la empresa YOVILSA por permitirme desarrollar mi trabajo de tesis y de manera especial a la Ing. Yolanda Villa Salazar quién de una u otra manera fue partícipe para la culminación de mi carrera y tesis.

Eduardo Arturo Salazar Maya.

DEDICATORIA

Es para mí una gran satisfacción poderles dedicar a todos mis seres queridos este trabajo de titulación que con mucho esfuerzo, esmero y trabajo me lo he ganado.

A mis padres Carlos Espín Arteaga y Jessica Céleri Bedoya, porque ellos son el motor de mi vida, mi orgullo de ser lo que seré y sin ellos no sería nadie. Mi madre por siempre estar conmigo con una sonrisa y su amor infinito. Mi padre por brindarme su continuo apoyo y confianza.

A mis hermanos que son la razón de sentirme orgulloso de culminar mi meta, gracias a ellos por confiar siempre en mí.

Adriana Agurto quien ha sido mi mano derecha durante todo este tiempo, te agradezco por tu desinteresada ayuda, por echarme una mano cuando siempre lo necesite.

Carlos Ernesto Espín Céleri

DEDICATORIA

A mi esposa Linda Raquel e hija Scarlet Isabel ejes de mi vida y motores para llegar a cumplir una meta más, quienes me han demostrado que el tiempo no es un límite para alcanzar los objetivos planteados, por su gran sacrificio y largas esperas para llegar a casa luego de cada jornada. A mis padres y hermanos por su apoyo incondicional sin importar la distancia.

Eduardo Arturo Salazar Maya.

ÍNDICE GENERAL

INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I	2
DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN	2
1.1 Planteamiento del Problema	2
1.2 Formulación del Problema	4
1.3 Sistematización del Problema	4
1.4 Objetivos de la investigación	5
1.4.1 Objetivo General	5
1.4.2 Objetivos Específicos.....	5
1.5 Justificación de la investigación	5
1.6 Delimitación o Alcance de la investigación.....	6
1.7 Hipótesis	7
1.8 Línea de Investigación Institucional/Facultad.....	7
CAPÍTULO II.....	8
MARCO TEÓRICO.....	8
2.1 Marco Teórico.....	8
2.1.1 Antecedentes	8
2.1.2 Normas Técnicas y reglamento.....	11
2.1.3 Importación de prendas de vestir en Ecuador	12

2.1.4 Diagrama de flujo	14
2.1.5 Guía logística	17
2.1.6 Modelo de la guía logística de importación	19
2.1.7 Comercio Exterior.....	20
2.1.8 Medidas arancelarias.....	21
2.1.8.1 Medidas no arancelarias.....	21
2.1.9 Proceso aduanero de importación	22
2.1.10 Logística.....	30
2.2 Marco conceptual.....	32
2.3 Marco Legal	35
Constitución Política de la República del Ecuador	35
Código de la Producción, Comercio e Inversiones	35
Ley del sistema ecuatoriano de la calidad.....	36
Ley Orgánica de Defensa del Consumidor	36
Resoluciones del Comité de Comercio Exterior-COMEX. No. 17 571	36
Decisión 848 de la CAN, Armonización de Regímenes Aduaneros	36
Resolución 1684 CAN Reglamento de Valoración Aduanera.....	36
CAPÍTULO III.....	38
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	38
3.1 Metodología	38
3.2 Tipo de investigación.....	38

3.3 Enfoque	39
3.3.1 Enfoque Cuantitativo	40
3.3.2 Enfoque Cualitativo	40
3.4 Técnica e instrumentos	40
3.4.1 Entrevista	41
3.4.2 Encuesta	41
3.5 Instrumentos de investigación.....	41
3.5.1 Cuestionario	41
3.6 Población y Muestra	42
3.6.1 Población.....	42
3.6.2 Muestra	42
3.7 Análisis de resultados	42
3.7.1 Análisis de resultados de la observación	42
Encuesta	45
Entrevistas.....	54
3.7.2 Análisis del proceso actual de nacionalización de prendas de vestir.....	54
CAPÍTULO IV.....	68
SITUACIÓN ACTUAL.....	68
4.1 Situación actual de la empresa YOVILSA	68
4.2 Justificación de la propuesta	69
4.2.1 Proceso propuesto para la nacionalización de prendas de vestir	71

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Consideraciones	11
Tabla 2 Medidas Arancelarias	22
Tabla 3 Registro de Importador en otras Instituciones	25
Tabla 4 Partida Arancelaria	27
Tabla 5 Conocimiento del procedimiento logístico	45
Tabla 6 Conocimiento de norma vigente	46
Tabla 7 Inconvenientes al importar prendas de vestir	47
Tabla 8 Mayor dificultad al desaduanizar prendas de vestir.....	48
Tabla 9 Dificultad en la elaboración de documentos de control previo	49
Tabla 10 Calificación del tiempo de gestión.....	50
Tabla 11 Tiempo para nacionalización de mercancías	51
Tabla 12 Cantidad de despachos de importaciones	52
Tabla 13 Importancia de la elaboración de una guía logística.....	53
Tabla 14 Cantidad de despachos de importaciones.....	52
Tabla 15 Importancia de la elaboración de una guía logística.....	53
Tabla 16 Flujograma del Proceso de desaduanización / Proceso actual.....	61
Tabla 17 Proceso Certificado INEN / Proceso actual / Carga etiquetada en origen.....	63
Tabla 18 Proceso Certificado INEN / Proceso actual / Carga etiquetada en destino.....	65
Tabla 19 Flujograma del Proceso de desaduanización / Proceso actual.....	68
Tabla 20 Proceso Certificado INEN / Proceso actual / Carga etiquetada en origen.....	70
Tabla 21 Proceso Certificado INEN / Proceso actual / Carga etiquetada en destino.....	72
Tabla 22 De la Guía: Símbolos de la Etiqueta.....	92

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 Ejemplo de Flujograma	17
Figura 2 Requisitos para importar.....	23
Figura 3 Proceso de registro del importador en el Ecuapass	24
Figura 4 Canales de aforo automático	28
Figura 5 Canales de aforo documental.....	29
Figura 6 Canal de aforo físico.....	30
Figura 7 Conocimiento del procedimiento logístico.....	45
Figura 8 Conocimiento de normativa vigente.....	46
Figura 9 Inconvenientes al importar prendas de vestir	47
Figura 10 Mayor dificultad al desaduanizar prendas de vestir	48
Figura 11 Dificultad en la elaboración de documentos de control previo	49
Figura 12 Calificación del tiempo de gestión	50
Figura 13 Tiempo para nacionalización de mercancías	51
Figura 14 Cantidad de despachos de importaciones	52
Figura 15 Importancia de la elaboración de una guía logística	53
Figura 16 Organigrama de YOVILSA.....	68
Figura 17 Requisitos para una correcta importación	83
Figura 18 Pasos para la obtención del Certificado.....	84
Figura 19 Clasificación del producto.....	85
Figura 20 Codificación arancelaria.....	86
Figura 21 Reglas de Clasificación	86
Figura 22 De la guía: Identificación de la subpartida	87
Figura 23 De la Guía: Consulta de requisitos	87

Figura 24 De la Guía: Consulta de restricciones	87
Figura 25 De la Guía: Consulta de tributos	87
Figura 26 De la Guía: Consulta de Arancel	87
Figura 27 De la Guía: Portal del INEN.....	87
Figura 28 De la Guía: verificación del reglamento INEN	87
Figura 29 De la Guía: Requisitos de la etiqueta	87

ÍNDICE DE ANEXOS

ANEXO 1 Formato de entrevista a la Gerente de YOVILSA.....	112
ANEXO 2 Formato de encuesta realizada a los trabajadores del área de asesoría cuentas y servicios de la empresa YOVILSA.....	114
ANEXO 3 Carta de autorización de desarrollo de proyecto de investigación en YOVILSA.....	117
ANEXO 4 Aporte legal – RTE-013-2R.....	118
ANEXO 5 Modelo de Póliza de seguro de transporte.....	121
ANEXO 6 Modelo de Documento de transporte.....	122
ANEXO 7 Modelo de Carta de Gastos.....	123
ANEXO 8 Modelo de Declaración de Importación.....	124
ANEXO 9 Modelo de Factura Comercial.....	125
ANEXO 10 Modelo de Autorización de Etiquetado.....	126
ANEXO 11 Registro de Documento de Control Previo.....	127
ANEXO 12 Modelo de Liquidación de Aduana.....	128
ANEXO 13 Actos de aforo.....	129
ANEXO 14 Ejemplo de Etiquetado.....	130
ANEXO 15 Evidencia de la entrevista a la Gerente de YOVILSA.....	131

INTRODUCCIÓN

La presente investigación describirá las principales características que afectan los procesos de nacionalización de la prendas de vestir, actualmente en el proceso de nacionalización de prendas de vestir se debe de registrar al importador de textiles en el MIPRO y obtener como documento de soporte el certificado de reconocimiento INEN por medio de la plataforma Ecuapass en el módulo de Ventanilla Única Ecuatoriana (VUE), a través de un certificado de conformidad de producto expedido por una empresa con competencia técnica avalado por el Servicio de Acreditación Ecuatoriano, para la emisión del certificado se debe cumplir con los requisitos de etiquetado establecidos en el reglamento INEN 013.

La empresa YOVILSA, agente de aduana Yolanda Villa con más 22 años de experiencia en el área de Comercio Exterior y Aduanas debidamente reconocidos por la autoridad aduanera, como agente de aduana, presta los servicios aduaneros para la nacionalización de mercancías, especializada en brindar servicios y asesoría en Importaciones y Exportaciones, se encuentra ubicada en la ciudad de Guayaquil Av. Joaquín Orrantía y Av. Leopoldo Benítez, Edificio Trade Building Torre A, Piso 1 Oficinas: L112 y L114.

Actualmente la empresa YOVILSA no cuenta con un departamento especializado en documentos de control previo, por lo que se detectan varias dificultades durante el proceso de nacionalizar las prendas de vestir los errores frecuentes son: no solicitar la información completa del producto; incorrecta clasificación; omisión de la revisión de la etiqueta.

A través de esta investigación se busca implementar una guía logística de importación de prendas de vestir que cuente con los procedimientos necesarios para los ejecutivos que laboran con el agente de aduana.

CAPÍTULO I

DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

1.1 Planteamiento del Problema

La empresa YOVILSA, agente de aduana Yolanda Villa con más de 22 años de experiencia en el área de Comercio Exterior y Aduanas debidamente reconocidos por la autoridad aduanera, como agente de aduana, presta los servicios aduaneros para la nacionalización de mercancías a personas naturales y jurídicas a nivel nacional.

Actualmente el agente de aduana Yolanda Villa, cuenta con una cartera de clientes poco más o menos de 30 clientes a nivel nacional; recientemente la empresa presta sus servicios aduaneros a 2 empresas importadoras de prendas de vestir. El departamento encargado de los trámites aduanero de importación es el área de cuentas y servicios, el responsable de la asesoría, elaboración de los documentos de control previo, la solicitud de información completa del producto; clasificación arancelaria y la revisión de la etiqueta correspondiente a las normativas y reglamentos técnicos.

En Ecuador las prendas de vestir nacionales e importadas se encuentran controladas por normativas técnicas que establecen los requisitos para la importación, nacionalización y comercialización. Estas normativas técnicas son consideradas barreras no arancelarias, que se amparan al Acuerdo de Obstáculos Técnicos al Comercio (AOTC) de la Organización Mundial del Comercio. La aplicación de Barreras no Arancelarias tiene como objetivo disminuir las importaciones en determinado sector como es el caso de las prendas de vestir importadas que deben cumplir con licencias de importación, entre las licencias podemos mencionar el registro de importador de textiles y el certificado de reconocimiento (INEN, 2017).

Dentro del régimen de importación las prendas de vestir importadas se encuentran controladas por normativas técnicas RTE INEN 013 (2R) que establecen los requisitos para la importación, nacionalización y comercialización. Estas normativas técnicas tiene como objetivo disminuir las importaciones en determinado sector como es el caso de las prendas de vestir importadas que deben cumplir con licencias de importación, entre las licencias podemos mencionar el registro de importador de textiles y el certificado de reconocimiento (INEN, 2017).

El cumplimiento de estos requisitos forma parte del proceso de nacionalización de las prendas de vestir importadas; el registro de importador y certificado de reconocimiento INEN, además de brindarle la asesoría necesaria al importador, esta misma área es la encargada de los demás despachos de importación, en consecuencia el departamento de cuentas y servicios, al mismo tiempo no posee por escrito los procedimientos que el personal debe de cumplir correctamente, esto ha ocasionado la duplicidad las actividades y exceso de trabajo ya que no se ha establecido un departamento encargado exclusivamente del área de documentos de control previo para importadores de prendas vestir.

Así mismo se destaca la omisión de requisitos necesarios previo al embarque, durante la asesoría por parte del asesor de cuentas al importador de prenda de vestir, debido a esto suelen prestarse errores en la información de la etiqueta, cambios de subpartidas y en algunas situaciones no consta con la información completa o arriba al país de destino sin el etiquetado.

La falta de capacitación al personal asignado y la descoordinación, genera duplicidad de trabajo que se ve reflejada en el impacto en los tiempos logísticos que genera altos costos locales, costos de almacenaje, demoraje, etiquetado y reetiquetado, costos administrativos, y en muchas ocasiones pérdidas económicas. Aunque la empresa cuenta con manuales de procesos internos, no posee actualmente una guía de procedimiento logístico para la nacionalización de prendas

de vestir importadas, hecho que ha provocado dificultades en la nacionalización del régimen 10 de Importación a consumo.

Debido a esto el presente trabajo plantea que la solución a estas irregularidades, es implementar una guía logística de procedimientos para prendas la importación de vestir, en el departamento de cuentas y servicios, herramienta que servirá para facilitar al personal asignado, toda la información necesaria para realizar el proceso correctamente, y que además pueda servir para una posterior elaboración de un manual de procedimientos por parte de la empresa, que se ha utilizada para la estructura organizacional de la misma.

1.2 Formulación del Problema

¿Cómo una guía del proceso logístico de importación de vestir puede ayude prevenir errores en la nacionalización para la empresa YOVILSA?

1.3 Sistematización del Problema

- ¿Qué información se deberá obtener para cumplir correctamente con el proceso de nacionalización de las prendas de vestir importada para la empresa YOVILSA?
- ¿Cuál es la normativa y restricciones aplicables para la importación de las prendas de vestir?
- ¿Cómo una guía puede mejorar el proceso de nacionalización de prendas de vestir para evitar errores en la empresa YOVILSA?

1.4 Objetivos de la investigación

1.4.1 Objetivo General

Desarrollar una guía logística orientada al departamento de cuentas y servicios de la empresa YOVILSA, para obtener una herramienta de prevención de errores durante en el proceso de importación de prendas de vestir bajo el régimen a consumo.

1.4.2 Objetivos Específicos

- Analizar el procedimiento actual del departamento de cuentas y servicios de la empresa YOVILSA en la nacionalización de las prendas de vestir importadas.
- Diseñar un modelo de guía de procesos de nacionalización para la importación de prendas de vestir bajo régimen a consumo que se ajuste con las necesidades de la empresa YOVILSA.
- Proponer una guía de proceso de nacionalización para la importación de prendas de vestir bajo régimen a consumo, como herramienta de prevención de errores en el proceso de documentación previa.

1.5 Justificación de la investigación

El presente proyecto está dirigido a la agente de aduna Yolanda Villas S.A. YOVILSA, con la finalidad de evitar fallas y retrasos, o inconvenientes que se presenten diferentes etapas de la importación de prendas de vestir bajo el régimen de importación a consumo.

Esta guía de proceso logístico permitirá demostrar, mediante la aplicación de estándares reglamentarios, considerando las normas, reglamentos, procedimientos y requisitos aduaneros que por la falta de conocimiento se declinan y se omite procesos, como la incorrecta clasificaciones arancelaria, el desconocimiento de las restricciones que son impuestas para las importación, la determinación de otros documentos de control previo establecidos para prendas

de vestir que traen como consecuencia sanciones económicas y demoras en los tiempos de nacionalización de las mercancía, es por ello que se justifica el estudio analizando estos procedimientos.

Esto permitirá que previo a la importación de prendas de vestir se pueda conocer detalladamente todas las disposiciones que se debe cumplir bajo el reglamento técnico INEN enfocándose en el etiquetado en las prendas de vestir que es uno de los requisitos fundamentales que se tiene que cumplir para que éstas puedan ingresar al país sin ningún problema, además de todos los procedimientos prácticos determinados en la normativa vigente que conllevan a la nacionalización de la mercancía.

Gracias a esta investigación ayudará a los procesos de nacionalización de las prendas de vestir bajo el régimen de importación a consumo, de la agente de aduana Yolanda Villas S.A. YOVILSA solucionando el principal inconveniente los documentos de control previo.

1.6 Delimitación o Alcance de la investigación

La presente investigación pretende desarrollar una guía de proceso de nacionalización para la importación de prendas de vestir para evitar errores en el departamento de cuentas y servicios en la elaboración de los documentos de control previo de la agente de aduana Yolanda Villa YOVILSA S.A.

Campo: Comercio Exterior. Este trabajo se realiza en el campo de Comercio Exterior

Área: Importaciones para la nacionalización de mercancías, especialmente en el área de documentos de control previo para cumplir con las formalidades aduaneras.

Periodo: 2019 - 2020

Tiempo: 2020 (Tiempo de duración de la investigación 9 meses: De diciembre a agosto)

Aspecto: Propuesta de guía de proceso de proceso de nacionalización para la importación de prendas de vestir del departamentos de cuentas y servicios, que contribuya en la prevención de errores en el proceso de documentación previa.

Marco espacial: Guayas, Guayaquil.

1.7 Hipótesis

Plantear una guía de proceso de nacionalización para la importación de prendas de vestir bajo régimen a consumo; para la empresa Yovilsa S.A. servirá como herramienta de prevención de errores durante el proceso de documentación previa.

1.8 Línea de Investigación Institucional/Facultad.

Línea Institucional: Desarrollo estratégico empresarial y emprendimientos sustentables.

Línea de facultad: Desarrollo empresarial y del talento humano.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1 Marco Teórico

2.1.1 Antecedentes

A través del desarrollo de su trabajo de titulación "Proceso de importación y plan de evaluación de proveedores de ropa deportiva" Asegura que aunque existe varios conceptos que definen la logística internacional, establece que es una ciencia que busca un resultado óptimo a través de la organización, relacionada a cualquier actividad; también menciona que las actividades concernientes al aprovisionamiento de materias primas, componentes, suministros de material primas a los centros encargados de la producción, como también el almacenamiento y distribución de los productos semielaborados, lleguen a los puntos de venta en condiciones óptimas con costos mínimos (Realpe & Acosta, 2019).

Por otro lado, un estudio de información científica elaborado por el autor (Orlem , Sandro, Rodríguez , & Follmann, 2017) menciona que la logística tradicional considera aspectos como el embalaje, transporte, carga, descarga y almacenaje, sin embargo, la logística va más allá de aquello, donde se incluye todo el proceso hasta la entrega al consumidor lo que se denomina logística integral. Uno de los eslabones que forman parte de la logística de importación y que representan mayor complejidad al momento de importar es el cumplimiento de los requisitos, como los establecidos en el acuerdo de obstáculos técnicos al comercio, según el código de normas denominado por parte de la (OTC) refuerza lo señalado en el año 1979 conocido como Código de Normas de la Ronda de Tokio.

Los reglamentos técnicos y las normas establecen las características específicas de un producto, por ejemplo, el tamaño, la forma, el diseño, las funciones o el rendimiento, o bien la manera en que se etiqueta o embala antes de ponerlo en venta. En algunos casos, la manera en

que se elabora un producto puede influir en esas características, en cuyo caso puede ser más oportuno elaborar reglamentos técnicos y normas relativos a los procesos y métodos de producción en lugar de a las propias características. El Acuerdo OTC permite aplicar ambos métodos por la manera cómo define los reglamentos técnicos y las normas. (Organización Mundial del Comercio, 2014)

Con la finalidad de evitar obstáculos y restricciones que afecten al comercio, de forma innecesaria, el acuerdo de OTC se redactó bajo este objetivo de establecer disposiciones específicas; creando herramientas excepcionales que permitan la libertad del comercio internacional, Hidalgo (2015) menciona:

Los Obstáculos Técnicos al Comercio consisten en documentos que contienen una descripción de las características que debe tener un producto (dimensiones, color, peso, entre otras). También pueden estar referidos a los procesos y métodos empleados para la elaboración u obtención del producto, el embalaje, el transporte y determinadas pruebas por las que debe transitar antes de ser admitido en el mercado interno. (p.7)

Hidalgo (2015) en su trabajo de investigación señala:

Las dificultades que generan las medidas no arancelarias se acentúan por la escasa información que ofrecen los mercados importadores acerca de los requisitos para la entrada de mercancías; por las dificultades para disponer de la tecnología y el marco institucional que permitan cumplir los requisitos; y por la escasez de recursos humanos y financieros. (p. 11)

Considerando este criterio, sobresale la importancia que representan estas normas al momento de importar una determinada mercancía, que se encuentra amparada bajo un reglamento de carácter obligatorio que directamente afectan en el desempeño de la facilitación al comercio. Además la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el comercio y desarrollo (UNCTAD) define los obstáculos técnicos al comercio como medidas relativas a los reglamentos técnicos

exceptuando las medidas sanitarias y fitosanitarias; también se incluyen terminologías, símbolos, embalaje, envase, marcado o etiquetado a un producto determinado, el cumplimiento de estas normas o reglamentos técnicos incluyen, muestreo, inspección, evaluación, acreditación y aprobación (Naciones Unidas, 2019).

También el acuerdo establece que cada país tiene bajo su disposición con las instituciones o entidades gubernamentales la elaboración, adopción y aplicación de reglamentos técnicos siempre bajo las decisiones y recomendaciones que son adoptadas por el comité de obstáculos técnicos al comercio de la OMC (Comite de Comercio Exterior, 2020).

La Organización Mundial de Comercio establece que para que se fije un reglamento técnico debe de cumplir con tres aspectos indispensables, que aunque no sean especificados expresamente un grupo de productos o un producto en particular en el documento, los requisitos si pueden ser aplicables, las características esenciales del producto o que se encuentren relacionadas con el mismo, las características específicas son obligatorias; no obstante para el caso de las normas aunque no son de carácter obligatorio pueden ser elaboradas por instituciones o entidades gubernamentales o no gubernamentales (Organización Mundial de Comercio, 2014).

Según Arévalo , Beltran, & Sagrado Granizo (2013) creen que es de suma importancia destacar la información establecidos por la OMC sobre la importación de prendas de vestir; conocer con exactitud todas las medidas y requisitos referente a las normativas de etiquetado. Considerando esto se ha tomado como referencia lo establecido por la OMC:

Los consumidores tienen derecho adquirir productos en óptimas condiciones y de buena calidad, que contengan información veraz de su contenido y características; La ley de defensa al consumidor establece que sanciones e indemnización por daños o deficiencias de bienes o

servicios y por interrupción de servicios públicos ocasionado por fuerza mayor. (Organización Mundial de Comercio, 1995)

La Comisión de la Comunidad Andina para el año 2003 instituyó Directrices para la elaboración, adopción y aplicación de Reglamentos Técnicos en los Países Miembros de la CAN y a nivel comunitario bajo e la Decisión 562 cuyo objetivo específico es prevenir la obtención de productos que puedan llevar al error al consumidor, por ello debe contener una etiqueta, la información de fabricación, importación, materiales de confección instrucciones y especificaciones, entre otros requisitos (Arévalo Gonzáles , Beltran Coronel , & Sagrado Granizo , 2013).

2.1.2 Normas Técnicas y reglamento

Según lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador en el Artículo 52, consideradas en la resolución vigente (Ministerio de Industria y Productividad, 2017)

Tabla 1

Consideraciones

No.	Consideraciones
------------	------------------------

1	Las personas tienen derecho a disponer de bienes y servicios de óptima calidad y a elegirlos con libertad, así como a una información precisa y no engañosa sobre su contenido y características.
----------	---

La ley es la encargada de establecer 4 puntos importantes:

Sistemas de control sobre la calidad,

Mecanismos de defensa de los consumidores.

Sanciones por el incumplimiento de estos derechos.

Reparación e indemnización por daños o por una mala calidad.

2 La Ley Orgánica de Defensa del Consumidor en el Artículo 4 de los Derechos del Consumidor, establece 14 derechos fundamentales relacionados con la calidad de los bienes y servicios.

3 La Ley del Sistema Ecuatoriano de la Calidad, establece en el Artículo 3, lo siguiente:
“Declarase política del Estado la demostración y promoción de la calidad, en los ámbitos público y privado, como un factor fundamental y prioritario de la productividad, competitividad y desarrollo nacional. (Arévalo González , Beltran Coronel , & Sagrado Granizo , 2013)

4 Plan Nacional de Desarrollo, el INEN ha alineado sus objetivos estratégicos con el fin de cumplir los reglamentos expedidos por el INEN bajo normas técnicas Ecuatorianas NTE INEN que son de carácter obligatorio, la certificación de conformidad para muestras o productos bajo empresas fabricantes o laboratorios con sellos de calidad, certificados de reconocimiento con RTE o NTE (formulario INEN-1.) obligatoria.

Fuente: (Ministerio de Industria y Productividad, 2017)

2.1.3 Importación de prendas de vestir en Ecuador

Es su análisis de Potencialidades de las importaciones de prendas de vestir, recoge la información desde el inicio de las restricciones impuestas a estas mercancías sobre la importación de prendas de vestir bajo el régimen de importación a consumo, para que puedan ser nacionalizadas deberá cumplir con las obligaciones en materia de restricciones arancelarias y demás formalidades establecidas en la Ley.

Desde el año 2015 se aplicó un 25% sobre las prendas de vestir por lo que la suma total del arancel sería del 35% sobre el valor del producto o mercancía importada, donde se mantenía una tarifa arancelaria USD 5.50 por kilogramo, esto en función de equilibrar en su momento la balanza de pago tratando de contrarrestar la caída del petróleo. Para esta fecha actual el arancel

para la importación de prendas de vestir está fijado en USD 5.50 por kilogramo y el 10% sobre el valor total de la mercancía importada (Pacheco, 2019).

Además, en la actualidad se debe de cumplir con lo establecido en El Reglamento técnico INEN 013:2017 (2R) aplicado por el Ministerio de la Producción, Comercio e Inversiones (MIPRO) y regulado a través del Servicio Ecuatoriano de Normalización (INEN) que especifican los requisitos, estándares de calidad y etiquetado con el fin de dar a conocer al consumidor final la información de la prenda de vestir en una o varias etiquetas permanentes, de modo que se detalla la composición de los materiales, las instrucciones y cuidado, el país de origen o fabricación, la identificación del fabricante o el importador, la talla o dimensiones.

En el proceso de nacionalización el importador debe obtener como documento de soporte el certificado de reconocimiento INEN), a través de un certificado de conformidad de producto expedido por una empresa con capacidad técnica acreditado por el Servicio de Acreditación Ecuatoriano, para la emisión del certificado se debe cumplir con los requisitos de etiquetado establecidos en el reglamento INEN 013. Como consecuencia de las restricciones aplicadas a las prendas de vestir importadas, logran surgir inconvenientes, como retrasos en los tiempos, costos elevados, pérdidas económicas; mediante una entrevista al asesor de la empresa Surtax s.a. por parte de Pacheco (2019) menciona que :

Las prendas de vestir llegan al país con etiquetas y en ocasiones sin ellas, que esto dependera mucho de la negociación que se tenga con el proveedor previo a la importación, además, se debe de coordinar con empresas acreditadas previo a la desaduanización la entrada al puerto, en el caso de no contar con la etiqueta, los tiempo en ocasiones no se logran cumplir por diferentes motivos por parte de las empresas proveedores lo cual genera retrasos o también la solicitud por parte de la aduana de aforo físico. (p. 43)

Los precios de las prendas de vestir al consumidor final terminan encareciéndose, que se justifican por el tema de calidad por todas las trabas impuestas para la importación de estas mercancías, mediante el análisis de Potencialidades de la Importación de prendas de vestir del trabajo de titulación de Pacheco (2019):

Destaca que es importante que las prendas de vestir importadas vengan ya con la etiqueta adherida, menciona también que el MIPRO se suele tomar mucho tiempo en la aprobación de las licencias de importación, la coordinación de la inspección de la verificadora, los trámites necesarios del INEN, el ingreso a Aduana que por lo general suele demorarse aproximadamente de 8 a 10 días, respecto a la consolidación de la carga darle seguimiento desde que el proveedor envía la carga a bodega del servicio logístico que se haya contratado por lo que se puede consolidar con otras mercancías ayudando al momento del aforo que se asigne. (p. 44)

2.1.4 Diagrama de flujo

Para el desarrollo de un guía de procesos se debe de tener en cuenta que se detalla de forma ordenada los pasos que conforman los procedimientos, para ello los diagramas de flujos o flujogramas facilitan la descripción de estas actividades de manera gráfica. En las siguientes definiciones se logra tener una idea clara de que es y para qué sirve un flujograma y cuáles son sus funciones.

Un aspecto importante al momento de proponer la guía de procesos es, precisar las funciones y procesos que se realizan por cada persona y una de las formas que facilita esta estructura es precisamente el flujograma por lo que lo hace sencillo y fácil de entender, tal cual como afirma. (Álvarez Torres, 2020) Los diagramas de flujo son una parte importante del desarrollo de métodos y procedimientos debido a que, por su sencillez gráfica, permiten ahorrar muchas explicaciones. El valor y beneficio de esta herramienta se considerada indispensable en cualquier guía o manual de proceso independientemente del giro de la empresa, claramente la

utilización de cada uno de los graficos se manejan de acuerdo a la necesidad de la organización o empresa.

2.1.4.1 Uso del flujograma

El autor (Álvarez Torres, 2020) cree que una empresa que posea un diagrama de flujo tiene una mayor comprensión de sus actividades frente a otra, ya que los flujogramas tienen las siguientes ventajas:

- Proporcionan una comprensión del conjunto.
- Facilitan la comunicación
- Descubren los clientes ignorados previamente.
- Descubren las oportunidades para mejorar.
- Hacen más fácil establecer los límites.

Todos estos puntos mencionados por el autor de suma importancia al momento de establecer el diagrama o flujograma de procesos ya que permite conocer de manera gráfica cada uno de los procesos que a traviesa el departamento de cuentas y servicios para la nacionalización de las mercancías importadas. Además, a través del mismo se pueden conocer las problemáticas existentes durante la elaboración de los documentos de control previo, todas las ventajas y recursos mejoran los procesos y optimizan el tiempo mejorando la calidad del servicio en la empresa.

2.1.4.2. Símbolos empleados para la elaboración del diagrama de flujo

Los símbolos más usados para la estructura de un diagrama de procesos se muestran de la siguiente manera:

Tabla 2

Símbolos de Flujogramas

SÍMBOLO	NOMBRES	REPRESENTACIÓN
	Elipse ovalo	Indica el principio o el fin del flujo. Puede ser acción o lugar; además, se usa para indicar una oportunidad administrativa o persona que recibe o proporciona información.
	Dirección de flujo o línea de unión.	Conecta los símbolos y el orden en que se deben realizar las distintas operaciones.
	Documento.	Representa cualquier tipo de documento que entre, se utilice, se genere o salga del procedimiento
	Operación.	Representa la realización de una operación o actividad relativa a un procedimiento
	Rombo	Indica un punto dentro del flujo en que son posibles varios caminos
	Archivo.	Representa un archivo común y corriente de oficina
	Conector de página.	Representa una conexión o enlace con otra hoja diferente, en la que continúa el diagrama de flujo.
	Conectores	Representa una conexión o enlace de una parte del diagrama de flujo con otra parte del mismo
	Línea de comunicación.	Representa la transmisión de información de un lugar a otro mediante líneas telefónicas, telegráficas, de radio, etcétera



Transportación.

Indica el movimiento de personas, material o equipo.

Fuente: (Álvarez Torres, 2020)

2.1.4.3. Ejemplo de diagrama de flujo

Según (Álvarez Torres, 2020) El diagrama de flujo son una parte importante, para el desarrollo de métodos y procedimientos debido a que, por su sencillez grafica ahorran mucho tiempo de explicación, también se puede determinar los subprocesso. Pequeño proceso dentro de un proceso.

A continuación se muestra un ejemplo de estructura de un flujograma de procesos de acuerdo al autor (Álvarez Torres, 2020)

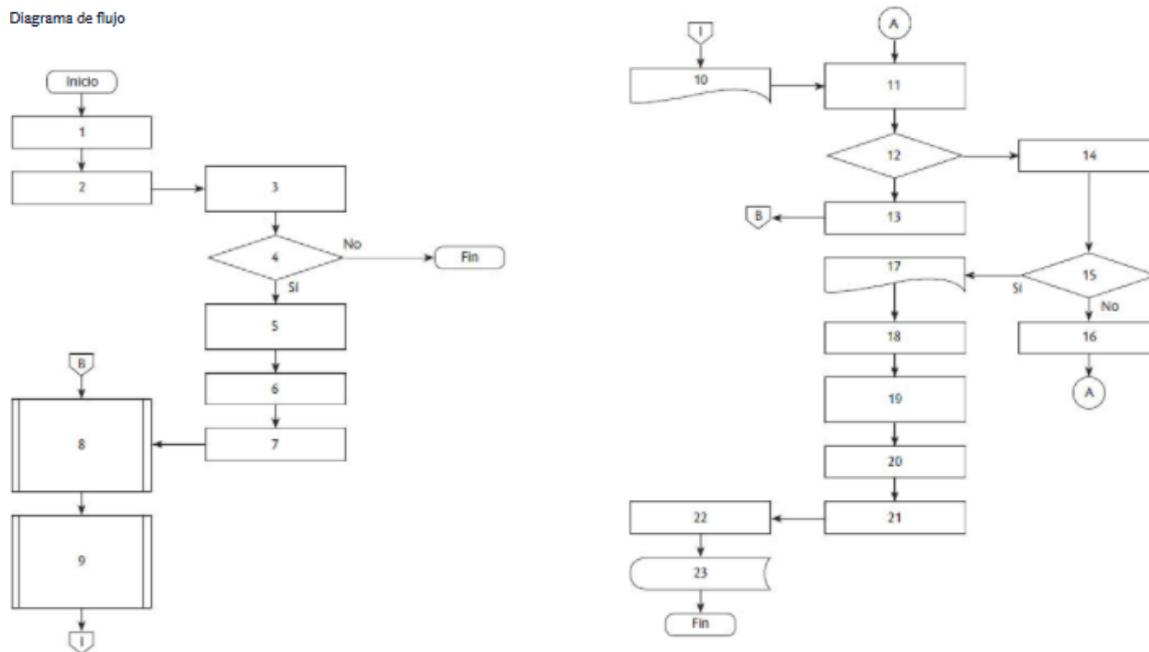


Figura 1 Ejemplo de Flujograma

Fuente: (Álvarez Torres, 2020)

2.1.5 Guía logística

En todo proceso que contiene diferentes etapas dentro de la cadena de suministros se originan desconexiones, cortes que pueden repercutir en la optimización de recursos, en tiempo y costo,

una guía logística básicamente provee todos los eslabones que conforman las diferentes etapas de la logística, desde el fabricante hasta el cliente, mejorando la calidad o ciclo de vida de un producto independientemente de sus características técnicas y satisfaciendo al cliente o consumidor. (Gisbert, 2020)

2.1.5.1 Objetivos de la guía logística de importación

Con los objetivos de una guía logística se busca facilitar la información y evitar inconvenientes durante la cadena logística de importación:

1. Facilitar la información de una forma más clara, flexible y detallada en base a las normativas, reglamentos y manuales establecidos.
2. Determinar criterios a través del conjunto de acciones, filtrando la información, análisis de la trazabilidad de cada proceso, soluciones integrales con recomendaciones concretas.
3. Ofrecer la información necesaria que integren de forma general el paso a paso de la gestión logística de importación.
4. Evitar errores en el proceso
5. Reducción de costos operativos de etiquetado y reetiquetado

2.1.5.2 Por qué es importante una guía logística de importación

Una guía logística de importación es tan importante que permite conocer todos los aspectos que se relacionan al cumplimiento de normativas y requisitos legales, especialmente en la elaboración de los documentos de control previo, la observancia de la correcta elaboración de las etiquetas en función de los requisitos aplicados en la normativa y RTE. Además, de la verificación de las subpartidas arancelarias, si aplican restricciones, si cumple con la documentación necesaria exigida en el país de destino; por lo que se demuestra a través de los pasos a seguir con diagramas y procesos en función de las normativas y requisitos vigentes.

Facilitarles a las personas encargadas en el departamento de importaciones de la empresa YOVIISA de la agente de aduana Yolanda Villas S.A. Y personas que estén vinculadas directa o indirectamente en las operaciones de comercio de exterior de forma técnica y operativa todo el conjunto de tareas encaminadas a cumplir de forma eficiente y adecuada, optimizando al máximo cada recurso utilizado para la importación de prendas de vestir, de tal forma que se pueda cumplir con los tiempos previstos y con los costos establecidos.

2.1.6 Modelo de la guía logística de importación

Se consideró la información observada en el Repositorio de la Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil, de una tesis que guarda relación con el presente caso de investigación y se detalla lo siguiente:

Título: Desarrollo de una guía logística de mediante una página web para orientar la importación de menaje de casa a los migrantes ecuatorianos provenientes de Italia

Autor: María Fernanda Goya, Karen Michel Quintero

Año: 2019

Departamento: Facultad de administración.

Institución: Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil.

Ciudad: Guayaquil.

Tipo de documento: Tesis de grado.

La tesis de Goya y Quintero tiene relación con el presente trabajo de investigación ya que trata el diseño de una guía logística para la importación de menaje de casa para los inmigrantes, y que contribuye con el diseño de la elaboración de una guía logística de importación.

Para (Goya & Quintero , 2019) Una guía permite saber, conocer y emplear los procesos (...) entre los procesos que se encuentran en una guía logística son: normativa legal, mapas o flujogramas de procesos para un mejor entendimiento (p. 50).

Se puede destacar aportes relevantes en el proyecto de investigación para la estructura y el desarrollo de la misma en el capítulo 4 de la propuesta, los puntos siguientes sirven para su elaboración:

- Portada y Nombre de la guía
- Fecha de elaboración
- Definiciones
- Requisitos
- Requisitos previos al embarque
- Documentación
- Nacionalización
- Proceso de nacionalización
- Normativa legal
- Flujogramas
- Procedimiento

2.1.7 Comercio Exterior

Ayala (2018) define el comercio exterior como un conjunto de transacciones comerciales derivadas de la compra de un bien o servicio que tienen como contrapartida la salida de divisas, que se lleva a cabo entre empresas, personas, instituciones que están ubicadas en un país diferente, también se considera que la salida de divisas se genera por las ventas o exportaciones realizadas de un país a otro, registrados como un déficit o superávit en la balanza comercial de cada país.

Torres Maldonado & Flores (2017) definen el comercio exterior como:

En relación con estos términos se puede definir que el comercio es la negociación que involucra, compra, venta e intercambio de bienes y servicios y exterior, se refiere que se lo

hace fuera de su mercado habitual, como puede ser con otros países regulados por convenios o tratados de integración comercial. (p. 11)

Cuando se describe al comercio exterior como una actividad que se involucra en el intercambio comercial de bienes y servicios entre países, también se toma en cuenta al comercio internacional como una actividad que se genera como múltiples países que pueden intracomunitarios o extracomunitarios.

2.1.8 Medidas arancelarias

Los derechos de aduana aplicados a las importaciones de mercancías se denominan aranceles. Los aranceles proporcionan a las mercancías producidas en el país una ventaja en materia de precios con respecto a las mercancías similares importadas, y constituyen una fuente de ingresos para los gobiernos (Organización Mundial de Comercio, 2020).

Derechos de aduana aplicados a las mercancías importadas. Pueden ser ad valorem (un porcentaje del valor) o específicos (por ejemplo, 7 dólares por 100 kg). La imposición de derechos arancelarios sobre un producto importado supone una ventaja de precio para el producto nacional similar y constituye para el Estado una forma de obtener ingresos. (Organización Mundial de Comercio, 2020)

2.1.8.1 Medidas no arancelarias

Las Naciones Unidas (2019) determinan que: "las medidas no arancelarias se definen generalmente como medidas de política distintas de los aranceles aduaneros ordinarios, que pueden tener repercusiones económicas en el comercio internacional de mercancías, modificando el volumen de las transacciones, los precios o ambas" (p. 11). Las medidas arancelarias son aquellas barreras comerciales distintas medidas arancelarias que se aplican a las mercancías constituyendo un desincentivo de las importaciones en el siguiente table se datalla algunas de las medidas no arancelarias:

Tabla 3

Medidas no arancelarias

IMPORTACIONES		Medias Sanitarias y Fitosanitarias
	Medidas Técnicas	Obstáculos Técnicos al Comercio
		Inspección previa a la expedición y otras formalidades
		Medidas Especiales de protección al comercio
		Licencias no automáticas, contingentes, prohibiciones, medidas de control de cantidad entre otras restricciones
		Medidas de control de precio, incluidas cargas e impuestos
		Medidas financieras
	Medidas No Técnicas	Medidas que afectan a la competencia
		Medidas en materia de inversión relacionadas con el comercio
		Restricciones a la distribución
		Restricciones a los servicios postventa
		Subvenciones y otras formas de apoyo
		Restricciones a la contratación pública
		Propiedad Intelectual
	Normas de Origen	

Fuente: (Naciones Unidas, 2019)

2.1.9 Proceso aduanero de importación

Para la elaboración de esta guía se consideró el proceso actual de la empresa YOVILSA para la importación de prendas de vestir.

2.1.9.1 Importación

Ayala (2018) define cómo la importación a la compra de bienes y servicios que son movilizados de país de a otro, que se lleva a cabo con país miembros de algún bloque comercial por lo que se denomina intracomunitario, pero también en la practica el comercio internacional se realiza compras de todo tipo de países pertenezcan o no un grupo comercial.

2.1.9.2 Requisitos para importar



Figura 2 Requisitos para importar

Fuente: Ecuapass

2.1.9.3. Registro de Importador

Toda persona natural o jurídica que realice la importación de un producto debe registrarse como importador y cumplir con los siguientes requisitos:

1. Obtener el Registro Único de Contribuyente (R.U.C.) en el servicio de rentas internas
2. Obtener el certificado digital de firma electrónica y autenticación que lo otorga el Banco Central Del Ecuador o Security Data
3. Registrarse como importador en el portal de ECUAPASS
4. Actualizar base de datos

5. Crear usuario y contraseña
6. Aceptar políticas de uso
7. Registrar firma eléctrica

El siguiente gráfico es el proceso de registro del importador en el Ecuapass:

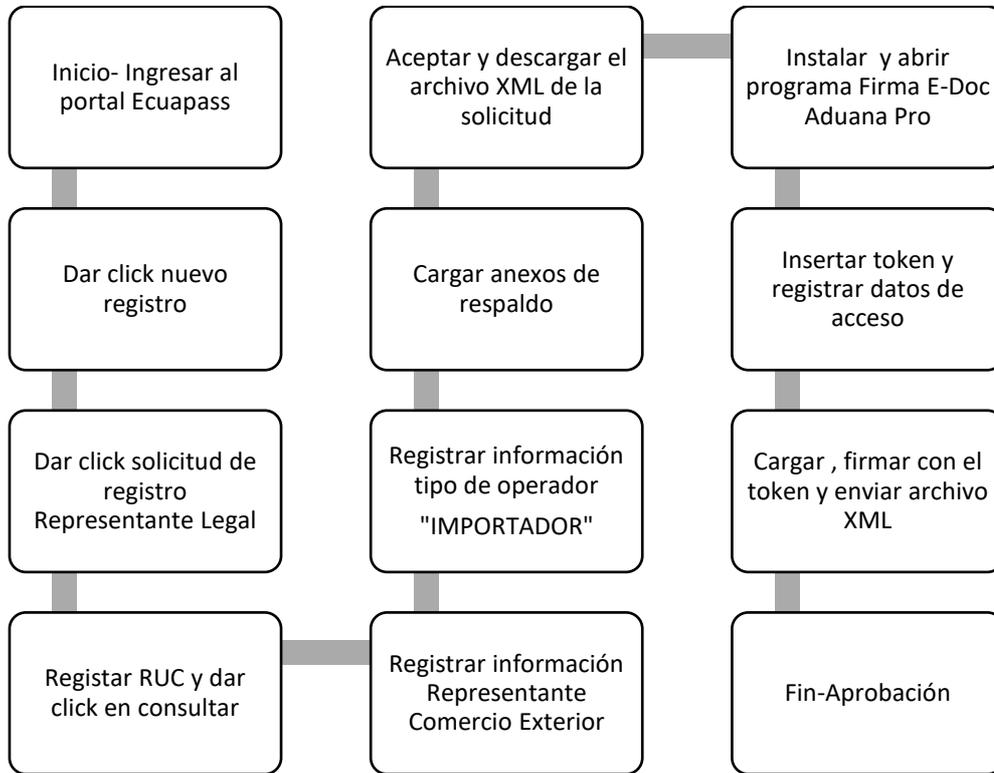


Figura 3 Proceso de registro del importador en el Ecuapass

Fuente: Ecuapass

2.1.9.4 Registro de Importador en otras Instituciones

Tabla 4

Registro de Importador en otras Instituciones

INSTITUCIÓN	REGISTRO
MIPRO	Importador de textiles y calzado Importador de neumáticos Importador de sal Importador de sustancias hidrofluorcarbonadas Importador de azúcar Importador de materia prima Importador de celulares Importador de televisores
	Registro de operador
AGROCALIDAD	En sistema guía y vue
MAGAP	Importador de semillas Importador de fertilizantes
ARCOTEL	Importador de celulares
MINISTERIO DEL AMBIENTE	Importador de sustancias químicas peligrosas
MINISTERIO DE GOBIERNO	Registro de importador de sustancias sujetas a fiscalización

Elaborado por: Espín & Salazar

2.1.9.5 Proceso de Desaduanización de mercancía Importada

Para realizar de una manera ágil y correcta este proceso resulta necesario contar con la asesoría y servicios de un Agente que este acreditado por el SENA. Para estos procesos la DAI - Declaración Aduanera de Importación se encuentra de manera electrónica como física esto en relación con lo que fije la Dirección General de Aduanas del Ecuador.

Asignación de canal Aforo: si resulta que se asignará un Aforo Físico en la declaración, esta acción deberá completarse el mismo día a través del traspaso digital de los documentos de acompañamiento y de soporte, debido a que estos no se pueden presentar de forma electrónica, si por algún motivo no se cumpliera con lo mencionado en el lapso de treinta días a partir de la fecha de arribo de los productos se generará un Abandono Tácito.

Los documentos digitales que acompañan a la DAI por medio de ECUAPASS son:

Documentos de acompañamiento: Son todo los que se denominan de control previo, deben de tramitarse ya aprobarse antes del embarque de la mercancía, por lo que deben de presentarse forma física y electrónica.

Documentos de soporte: Son la base de la información declarada en la Declaración aduanera de importación deben de ser presentados por un agente de aduana, el mismo que da fe de la veracidad de los documentos para luego hacer la transmisión de la declaración aduanera.

Factura comercial

Certificado origen

Documento de transporte

Documentos exigidos por la SENA u Organismo reguladores de comercio exterior crean necesario. (Registro de importador y certificado INEN)

2.1.9.6 Partida Arancelaria

La partida y subpartida arancelaria que se toma como referencia según el arancel nacional de importaciones es la 6104.22 que corresponde a las prendas de vestir compuestas de algodón.

Tabla 5
Partida Arancelaria

Código arancelario	Descripción
61	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto
6104	Trajes sastre, conjuntos, chaquetas (sacos), vestidos, faldas, faldas pantalón, pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos
6104.22	(Calzones) y shorts (excepto de baño), de punto, para mujeres o niñas. - - De algodón

Fuente: (Comite de Comercio Exterior, 2017)

Para la clasificación arancelaria se consideraran las notas de sección XI Materiales textiles y sus manufacturas, las notas de capítulo del numeral 3 literal a) del capítulo 61 Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto del arancel, las notas explicativas.

2.1.9.7 Canales de Aforo

Los canales establecidos en el reglamento del libro de facilitación aduanera son los siguientes:

Canal de aforo automático: Este aforo consiste en validar de manera electrónica la Declaración Aduanera, aplicando también los perfiles de riesgo que ha establecido el SENA.

De esta modalidad quedan excluidas las mercancías que requieran documentos de control previo



Figura 4 Canales de aforo automático

Fuente: (SENAE-GOE-2-2-003-V2 , 2014, p. 10)

Canal de aforo electrónico: consiste en realizar una revisión de la Declaración Aduanera, los documentos de acompañamientos y de soporte, verificando con la información que se encuentra registrada en el sistema informático del SENAE, para así lograr la exacta liquidación de tributos al comercio exterior. En este tipo de aforo quedan excluidas las mercancías que requieran de documentación previa, además la verificación que se realiza en este aforo es solo a los documentos que se encuentren en el sistema informático del SENAE de manera electrónica o digital.

Canal de aforo documental: Esta modalidad de aforo requiere de una revisión de documentos de soporte y de acompañamiento con su respectiva Declaración Aduanera, para que esto pueda compararse con la información existente en el sistema informático que posee el SENAE, para lograr una correcta liquidación de tributos al comercio exterior

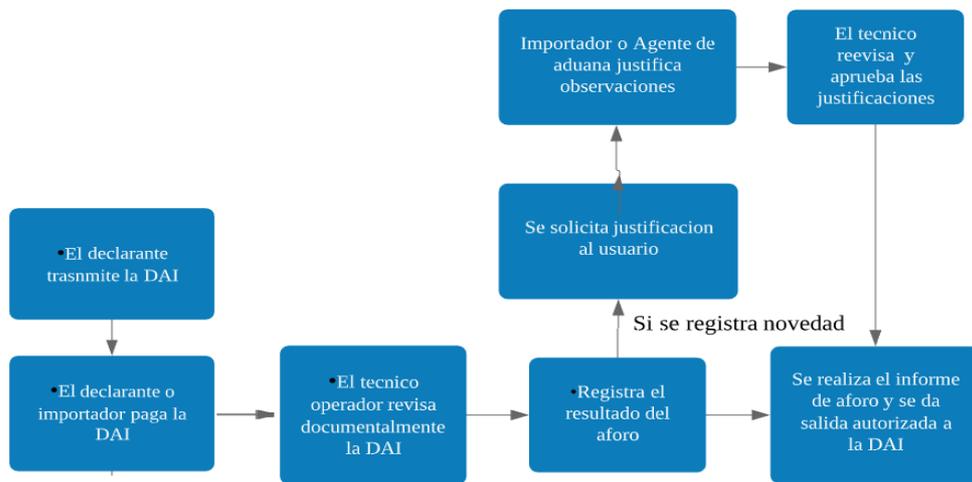
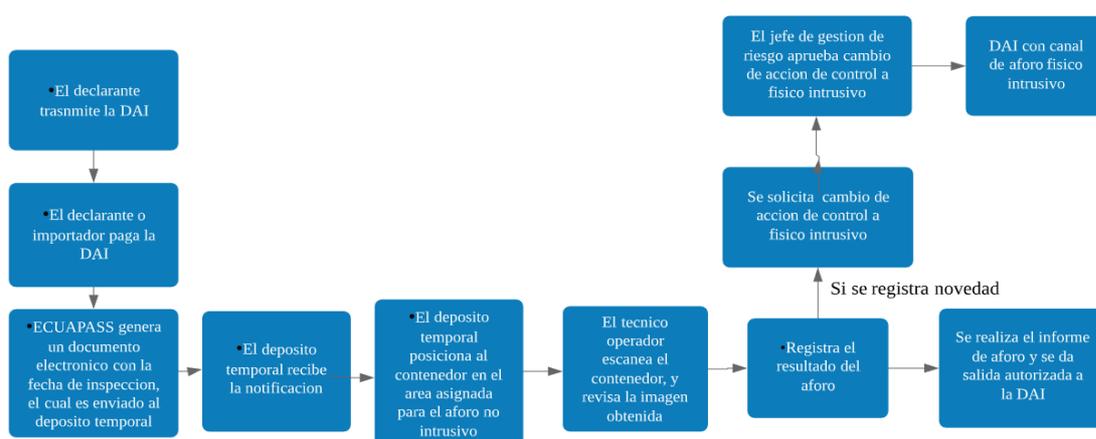


Figura 5 Canales de aforo documental

Fuente: (SENAE-MEE-2-2-011-V2, 2014, p. 15)

Canal de aforo físico: Esa modalidad de aforo requiere de un reconocimiento de las mercancías de manera física, comprobando diferentes características de la misma como su naturaleza, peso, medida, origen, condición, su valor en aduana y su clasificación arancelaria, al realizar este reconocimiento se verifica con la información que se encuentra registrada en la Declaración Aduanera, sus documentos de soporte y de acompañamiento que están en el sistema informático del SENAE, para que de esta manera se logre efectuar la liquidación de los tributos al comercio exterior.



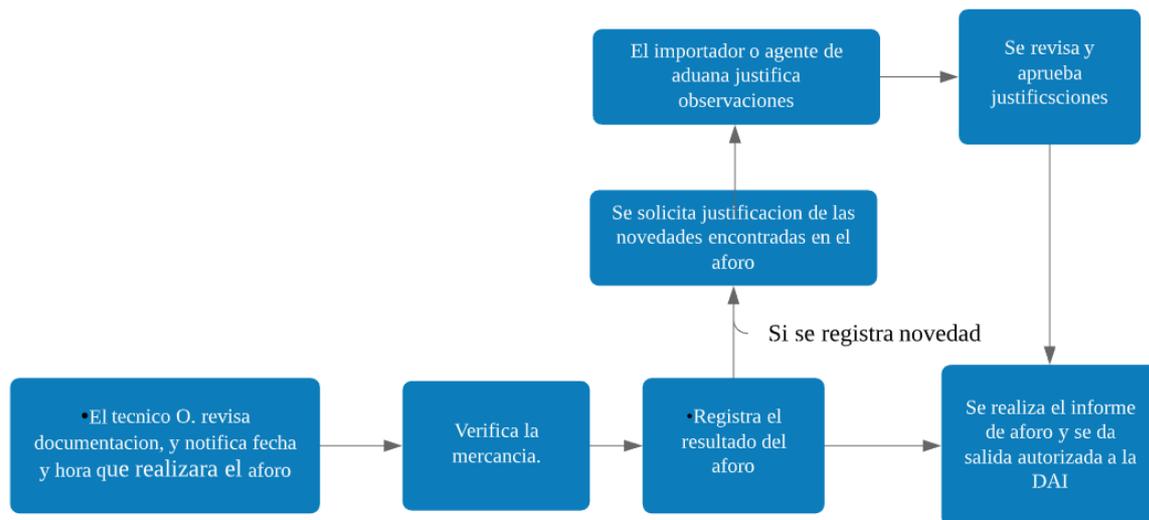


Figura 6 Canal de aforo físico

Fuente: (SENAE, 2014, p. 24)

2.1.10 Logística

En la logística se destacan todas las operaciones desde su inicio hasta al momento que concluye la entrega de una mercancía, constituye una labor fundamental para que el cliente reciba en tiempo y forma su mercancía es lo que se conoce como logística. (González, 2013)

Ramírez (2015) establece que la logística es:

Uno de los factores más importantes de la competitividad, de esta forma una correcta aplicación en la eficiencia de recursos de la cadena de suministro que planifica, implementa y controla; el almacenamiento y la información relacionada desde un punto de origen a un punto de destino es donde se decide el éxito o fracaso de una empresa. (p. 7)

Existen tres puntos en la logística que se consideran como características principales: calidad, justo a tiempo, y costo mínimo (Quitano, 2015).

2.1.10.1. Logística Internacional

La logística internacional engloba la correcta distribución física, coordinación en el tiempo de llegada del producto, la entrega planificación y gestión de la producción, el almacenamiento, manipulación, stock y gestión de almacenamiento, empaque y embalaje de mercancías, transporte, distribución física y flujos de información, por lo que requiere una serie de procesos

que permitan la eficiencia en cada proceso. Además, la logística aborda el estudio del flujo material y el flujo informativo, proyectándose hacia un estudio integrado de funciones básicas en las que se encuentran: La gestión de aprovisionamientos, gestión de producción y la gestión de distribución física. La importancia de la logística está dada por la necesidad de potenciar un proceso y mejorar el servicio al cliente, optimizando el mercado y reduciendo costos y tiempos de operación (Apolinario Quintana , Martha , Briones , & Romero, 2018).

Con las definiciones antes descritas podemos argumentar que la logística internacional es la participación de empresas exportadoras e importadoras que intervienen en las actividades de comercio exterior cuyo objetivo es trasladar de un determinado lugar de origen a un punto de destino en otro país, en ese mismo sentido también intervienen un número determinado de empresas relacionadas al comercio internacional.

2.1.10.2. Medios de Transporte Internacional

El documento de transporte permitirá identificar datos básicos, de qué país procede la mercancía y desde que puerto o aeropuerto de embarque salió, a donde está previsto que arribe, tipo de mercancía, peso bruto, flete, consignatario, embarcador, entre otros datos.

Transporte aéreo

El transporte aéreo es uno de modos de transporte que se caracteriza por su velocidad y su disponibilidad en la mayoría de los tráficos internacionales, el transporte aéreo ofrece dos tipos de servicios: Servicios regulares o chárter, también es considerado por ser uno de los medios de transporte más costoso, pero que ofrecen una mayor eficiencia en los tiempos por su rapidez al momento de transportar una mercancía de lugar a otro (Proecuador, 2014).

Transporte Marítimo

El transporte marítimo a nivel mundial es el modo más utilizado para el comercio internacional por su característica principal de trasladar gran cantidad de carga y altos volúmenes de mercaderías, los distintos tipos de contenedores y buques cargueros permiten que se pueda

mover desde mercancías peligrosas, al granel, solidad, liquidas hasta las de volúmenes o pesos que no se podrían transportar en ninguna otra modalidad de transporte (Proecuador, 2014).

Transporte Terrestre

El modo de transporte terrestre es prácticamente el más indispensable ya que de cualquier forma el transporte terrestre es utilizado al menos como un complemento, el transporte terrestre por carretera es adaptable a un resultado equilibrado entre lo económico y rápido, al mismo tiempo existe una variedad de camiones como frigoríficos, graneleros, o transportes especiales (Proecuador, 2014).

Transporte Multimodal

El transporte multimodal es la articulación entre diferentes modos de transporte, con el objetivo de obtener una mayor eficiencia y eficacia de las operaciones de materiales y mercancías (incluyendo contenedores, pallets o artículos similares que generalmente se utiliza para consolidar carga) (Proecuador, 2014).

2.1.10.3 Seguros de Transporte Internacional

Existen varios tipos de seguro internacional, que cubre los riesgos a los cuales la mercadería está expuesta durante su traslado entre ellos se puede mencionar los siguientes:

Seguro de transporte marítimo.

Seguro de transporte aéreo.

Seguro de transporte terrestre

2.2 Marco conceptual

Logística: Es un trabajo operativo, el cual implica realizar gestiones que posibiliten que un producto llegue a las manos del consumidor. Esto comprende desde el sitio de donde procede las materias primas, y luego pasando por el lugar de su producción.

Flujograma. - También se conoce como diagrama de flujo o diagrama de actividades, es una representación gráfica de procesos mediante formas y objetos que ofrecen una descripción

detallada, existen varios tipos de flujogramas, el flujograma lineal de operaciones, flujograma sectorial, flujograma de montaje y físico funcional.

Guía: Documento que contiene información detallada para un procedimiento.

Incoterms: Son un conjunto de acuerdos, entre el vendedor y comprador, lo cual facilita la designación de un punto de entrega de las mercancías, como también reparto de costos, y a la asignación de derechos y obligaciones, básicamente son términos de carácter contractual.

Importación: Bienes y servicios comprados por un país en territorio extranjero para ser utilizados en el territorio nacional. Estas, así como las exportaciones, son una herramienta e indicador esencial para la contabilidad nacional.

Importación bajo el Régimen a Consumo: Es el ingreso de mercancías extranjeras al territorio nacional cumpliendo con las formalidades establecidas, los pagos de tributos y demás obligaciones aduaneras. Pueden importar personas jurídicas o naturales, sean estas nacionales o extranjeras.

Documentos de Importación: Requisitos exigidos por parte de las aduanas de destino, conforme al código arancelario al que se rigen.

Documentos de soporte: Son la base de la información de la declaración aduanera a cualquier régimen. Estos, de carácter original, ya sea en físico o digital, deberán encontrarse en el archivo del declarante o su Agente de Aduanas al momento de la presentación o transmisión de la Declaración Aduanera; estarán bajo el cuidado y responsabilidad con, según la ley dispone.

Documentos de acompañamiento: Constituyen documentos de acompañamiento todos aquellos que tramitan y son aprobados antes del embarque de la mercancía de importación. Esta exigencia deberá constar en las disposiciones legales que el organismo regulador del comercio exterior establezca para el efecto.

Aforo: Facultad de la autoridad aduanera que consiste en efectuar una o varias de las siguientes actuaciones: comprobación del Documento Único Aduanero, reconocimiento físico de las

mercancías, revisión de toda la documentación exigible por las leyes y reglamentos relativos a los regímenes, destinos , operaciones, y tratamientos aduaneros especiales de las mercancías, a efectos de constatar el cumplimiento de los requisitos y condiciones exigidos por éstos y la determinación de los tributos aduaneros aplicables (Dirección Nacional de Aduanas, 2018).

Etiqueta: Es un rotulo en cual se detalla las características, uso y composición del producto estas etiquetas pueden ser colgante o adhesivas para el caso de las prendas de vestir deben ser cocidas a la prenda para que no sea fácil remoción.

Procesos aduaneros: Conjunto de procesos o pasos que cumple una administración aduanera respecto al tratamiento a mercancías y medios de transporte que son sujetos de control.

Contravención aduanera: Es actuar en contra de lo establecido o de lo obligatorio de las leyes aduaneras; esta es penada por la ley.

Aduana: Organización pública, que funciona en las costas y fronteras, donde se gestionan y controlan todas las mercancías sujetas a arancel, y se cobran los derechos que están deben.

Control de aduana: Es la observación del cumplimiento de medidas; se verifican las competencias de las aduanas. Esto, con el fin de vigilar el tránsito de toda mercancía que cruce a través de las fronteras terrestres, marítimas y aéreas.

Delito aduanero: Quebramiento de la ley o falta a la norma aduanera. Esto conlleva ilícitos y tráfico clandestinos internacionales de mercancías, simulación y también ocultación, falsedad o engaño que conlleve a la autoridad aduanera a cometer errores para ocasionar perjuicios al fisco, evadiendo el pago total o parcial de impuestos o el cumplimiento de normas aduaneras, aunque las mercancías no sean objeto de tributación.

Operador de Comercio Exterior: Son las personas naturales o jurídicas, pudiendo ser estos nacionales o extranjeros que conforman el tráfico de mercancías, medios de transporte y demás sujetos sometidos al control aduanero (Reglamento del COPCI, 2016).

Depósito de aduana: Bodega, almacén o local reconocido y controlado por las autoridades aduaneras, avalado para almacenar las mercancías no comunitarias (o comunitarias con beneficios a la exportación). Este debe cumplir con todos los estándares de seguridad.

Depósito temporal de mercancías: Son como una aduana pública gestionada por un operador logístico autorizado, permitiendo incrementar la eficacia de los procedimientos de despacho y logísticos.

Fecha de vencimiento: Contiene el año, mes, día y hora límite para cumplir un contrato.

Verificadoras: Es la encargada de la inspección y prueba para la emisión de un certificado o a su vez la elaboración de un informe de resultados de inspección

Inspección: Es el procedimiento de verificación con el objetivo de corroborar si los requisitos exigidos se cumplen en la etiqueta del producto

2.3 Marco Legal

Constitución Política de la República del Ecuador

De manera específica la Constitución Política de la República del Ecuador estableció lo siguiente relacionado al tema de estudio:

Artículo 52 de la Constitución de la República del Ecuador (2008): “Las personas tienen derecho a disponer de bienes y servicios de óptima calidad y a elegirlos con libertad, así como a una información precisa y no engañosa sobre su contenido y características”.

Art. 306: El Estado buscará promover importaciones necesarias para los objetivos del desarrollo y se buscará desincentivar las que afecten negativamente al empleo, población y naturaleza.

Código de la Producción, Comercio e Inversiones

Art. 71: La institucionalidad del Comercio Exterior se dirigirá mediante el Comité de Comercio Exterior (Comex), entidad que tendrá una Secretaría Técnica encargada del diseño de políticas públicas y programas de política comercial (COPCI, 2019).

Ley del sistema ecuatoriano de la calidad

Establece el marco jurídico del sistema ecuatoriano de la calidad, regula los principios, políticas y entidades relacionados con las actividades vinculadas con la evaluación de la conformidad, Promover e incentivar la cultura de la calidad y el mejoramiento de la competitividad en la sociedad ecuatoriana. (Asamblea Nacional)

Ley Orgánica de Defensa del Consumidor

Esta regula y establece los derechos del consumidor en cuanto a información, calidad, garantía y otros aspectos que intervienen en la adquisición de bienes y servicios. A continuación, se presenta información referente al etiquetado.

Resoluciones del Comité de Comercio Exterior-COMEX. No. 17 571

En esta resolución se establece un reglamento técnico del INEN establece los requisitos de etiquetado que deben cumplir las prendas de vestir, complementos de vestir (accesorios) y ropa de hogar, previamente a la importación, nacionalización y comercialización de productos nacionales o importados, con la finalidad de prevenir las prácticas que puedan inducir a error o engaño a los consumidores. (INEN, Resolución No. 17 571)

Decisión 848 de la CAN, Armonización de Regímenes Aduaneros

Factura Comercial

Documento de transporte: B/L, guía aérea o carta de porte

Certificado de origen, si la prenda de vestir es originaria de un país con el cual Ecuador mantenga acuerdo comercial

Permisos previos de importación

Resolución 1684 CAN Reglamento de Valoración Aduanera

La factura debe cumplir los requisitos mínimos que se exige, que entre otros pide que en el documento conste:

La identificación del proveedor: es importante que conste el nombre, dirección, ciudad, país donde esté ubicado.

Los datos del cliente: RUC del importador, así como demás datos como la razón social, dirección, ciudad, país, teléfonos.

Datos del producto, como la cantidad, descripción, valor unitario y valor total.

Términos de negociación: incoterms a aplicar.

Lugar de entrega de la mercancía por parte del proveedor (Comunidad Andina , 2014)

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1 Metodología

El tipo de la investigación descriptiva es conocida por su enfoque en el modelo de verificación constatando los procesos o situaciones y así formar estrategias que determinaron operaciones necesarias para hacerlo, realizado mediante la recopilación de datos, por los comportamientos y acciones de una determinada población, puesto que permitió especificar las propiedades, las características y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis; es decir, su aplicación midió o recogió información de manera independiente o conjunta sobre los conceptos o las variables a las que se refieren. Además, se escogió la investigación no experimental transaccional, ya que, durante el proceso de importación de prendas de vestir, se obtuvieron datos directamente para analizarlos, de esa forma se pudo describir las variables y problemáticas que se presentan.

3.2 Tipo de investigación

La metodología aplicada en la presente investigación fue descriptiva, ya que aportó a caracterizar sobre el tema sus rasgos más peculiares y desarrolladores; también ayudó a conocer las situaciones predominantes a través de la descripción exacta de un tema y permitió acudir a técnicas específicas de recolección de datos, para la obtención de información y un análisis detallado de muchas cualidades y procesos, lo cual genera propuestas a tomar en cuenta todos los puntos importantes al momento de facilitar la información detallada de los procesos logísticos en la guía de importación de prendas de vestir bajo el régimen de importación a consumo.

La investigación descriptiva consiste en la caracterización de un hecho, fenómeno, individuo o grupo, con el fin de establecer su estructura o comportamiento. Los resultados de este tipo

de investigación se ubican en un nivel intermedio en cuanto a la profundidad de los conocimientos se refiere. (Arias, 2012).

Según Goya Goya & Quintero Murillo (2019) "la investigación exploratoria permite indentificar un problema, obtener una hipótesis, recoger información poca estudiada para presentar un proyecto" (p. 32). Se establece este método bajo la recopilación de datos obtenidos por fuentes primarias que se presentan durante el proceso logístico en el área de comercio exterior, indagar, examinar sobre todo en la parte documental y de requisitos, por lo que sirven de base para la investigación descriptiva por ser un tema poco expuesto o tratado no se cuenta con la suficiente información sobre la importación de prendas de vestir de bajo el régimen 10. A través este tipo de investigación se utilizaron encuestas para recopilar toda la información necesaria eligiendo una muestra o grupo aleatorio de participantes obteniendo los datos que forman parte del proceso de importación:

- Cumplimiento de los procesos aduaneros de acuerdo a los estándares establecido por la aduana conforme a la reglamentación vigente.
- Conocer el personal que está involucrado directamente con el proceso de importación.
- Conocer los documentos, manuales de funciones relacionados con el proceso de importación
- Entrevistar a las personas involucradas en el proceso
- Registrar las actividades relativas al proceso

3.3 Enfoque

El enfoque que se aplicó en el presente proyecto fue el mixto, esto quiere decir que, es una combinación de técnicas y herramientas cualitativas y cuantitativas. Se consideró que es el más acertado por sus características de cuantificar y darles un valor numérico, encontrando la probabilidad de la hipótesis, en las etapas del proceso de importación de prendas de vestir

sistematizando los resultados, interpretando los datos obtenidos desde el aspecto externo y objetivo. La forma de obtener esos resultados fue mediante la encuesta, entrevista y observación directa que ayudó a describir de forma meticulosa los hechos, comportamiento, situaciones e interacciones que se puedan observar mediante los estudios respectivos en la elaboración de una guía de procedimientos en la importación de prendas de vestir bajo el régimen de importación a consumo.

3.3.1 Enfoque Cuantitativo

El enfoque cuantitativo proyecta sus resultados mediante la correlación existente de resultados numéricos comprobados, con lo que se demostró la generalización y objetividad para determinar puntualmente una población. Según Hernández, Fernández, & Baptista (2006) “el enfoque cuantitativo usa la recolección de datos para probar hipótesis, con base en la medición numérica y el análisis estadístico para establecer patrones de comportamiento y probar teorías” (p. 5)

3.3.2 Enfoque Cualitativo

El enfoque es considerado cualitativo debido a la inferencia de todos los datos de información obtenidos que se realizaron con las entrevistas en YOVILSA. Según Hernández, Fernández, & Baptista (2006) “el enfoque cualitativo utiliza la recolección de datos sin medición numérica para descubrir o afinar preguntas de investigación en el proceso de interpretación” (p. 8).

3.4 Técnica e instrumentos

Para realizar una guía logística de importación de prendas de vestir, es indispensable recaudar información necesaria y relevante, con la obtención del levantamiento de la información, donde se llevó a cabo por medio de revisión bibliográfica, entrevistas y encuesta.

Los instrumentos utilizados fueron: la encuesta, entrevista, diagrama de flujo y cuadro de observación que permiten identificar y obtener resultados representativos.

3.4.1 Entrevista

Esta técnica permitió recabar las versiones brindadas por expertos en el tema, brindándole así un sustento profesional a la investigación.

3.4.2 Encuesta

Es una técnica que permitió obtener datos de los procesos logísticos de la importación de prendas de vestir bajo el régimen de importación a consumo. El principal objetivo que tienen estas encuestas es saber qué tan factible es este proyecto de investigación para poderlo desarrollar en la propuesta.

3.5 Instrumentos de investigación

Para la estructuración de la investigación fue necesario aplicar una revisión bibliográfica, obtenida de artículos científicos y proyectos de investigación similares al tema. Estos medios facilitaron la elaboración del banco de preguntas de las encuestas y la entrevista para así lograr la consecución de los objetivos del proyecto.

3.5.1 Cuestionario

Preguntas cerradas

Son preguntas en las que solo se permite contestar mediante una serie cerrada de alternativas, que por lo general son de sí o no. Estas preguntas se utilizaron para conocer si los importadores de prendas de vestir estarían de acuerdo en utilizar una guía que les permita optimizar sus costos, minimizar sus riesgos, y hacerla más ágil y menos dificultosa.

Preguntas de opción múltiple

Motivan a los encuestados a seleccionar una o varias de las opciones de una lista de respuestas. Este tipo de preguntas se utilizarán para conocer la disponibilidad que tienen los importadores poder reunir todos los requisitos necesarios y de esta manera se determinen las estrategias o facilidades.

3.6 Población y Muestra

3.6.1 Población

Se estimó que, en la selección de la población, un estudio debe centrarse solo en aquellos elementos que conforman parte del problema de su investigación. “La población es un conjunto finito de elementos con características comunes para los cuales serán extensivas las conclusiones de la investigación” (Arias, 2012, p. 21).

Debido a que el proyecto de investigación está enfocado en el área de importaciones de la empresa YOVILSA, se consideró a los 12 colaboradores que trabajan ahí.

3.6.2 Muestra

Debido a que la población está al alcance del investigador, esta será la muestra del trabajo también.

3.7 Análisis de resultados

3.7.1 Análisis de resultados de la observación

Para el levantamiento de la información realizado en el área de cuentas y servicios de la empresa YOVILSA, se utilizó la siguiente tabla donde se describieron todas las observaciones; contiene un registro descriptivo de cada una de las actividades o procedimientos logísticos, para tener en cuenta el proceso actual durante la elaboración de los documentos de control previo y evitar errores, alguno de estos datos que pudieron haber sido omitidos durante la entrevista o encuesta, la siguiente tabla muestra el registro de actividades actual:

Descripción del proceso

Con la apertura de un nuevo cliente importador, se genera nuevas actividades aparte de las que ya usualmente se realizan en el proceso de importación, por el cumplimiento de nuevos requisitos para poder importar prendas de vestir, entre esas actividades se describe el procedimiento para la obtención de los documentos de control previo o certificado de

reconocimiento INEN. De esta manera, la ficha de observación puede sintetizar y mostrar donde se encuentran el principal inconveniente al momento de nacionalizar las prendas de vestir, y al mismo tiempo establecer un diagrama de flujo.

Tabla 6

Ficha de Observación

 UNIVERSIDAD LAICA VICENTE ROCAFUERTE DE GUAYAQUIL FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN CARRERA DE COMERCIO EXTERIOR 	
FICHA DE OBSERVACIÓN	
EMPRESA: YOVILSA	
Proceso: Importación	Subproceso: Nacionalización
Empresa: Yovilsa	Lugar: Guayaquil
Área: Cuentas y servicios	Hora de inicio: 09:00 Am
	Hora de finalización: 16.00Pm
Fecha de observación: 01/12/2021 al 02/12/2021	Observador:
ACTIVIDADES OBSERVADAS	
Procedimiento	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Recibe la información con los documentos del trámite por parte servicio al cliente 2. Revisión si cumple con los requisitos para importar este tipo de productos. 3. Valida la información de los documentos. 4. Revisa los documentos y el cumplimiento de soporte y los requisitos adjuntas y si necesita los documentos de acompañamiento, para abrir el trámite. 5. Verifica que tipo de documento necesita y que institución es la encargada del permiso de importación. 	

6. Se realiza la verificación y consulta al importador si está registrado como importador de textil en MIPRO.
7. Envío de la DAI (espera aprobación del importador)
8. Pago de la liquidación.
9. Se designa la fecha para el aforo con el funcionario de aduanas
10. Notifica al auxiliar
11. Gestionan el proceso de aforo con el delegado de aduanas
12. Aforo físico.
13. Observación en el aforo.
14. No cumplen con el reglamento INEN
15. Gestiona el INEN.
16. Realiza el trámite en la VUE.
17. Observaciones en la licencia
18. Subsana la licencia reiteradas veces.
19. Envío del documento de control previo.
20. Salida autorizada.

Problemas observados

- Recepción de documentos incompletos, es decir la información técnica del producto.
- Se omite información al momento de enviar los datos al asesor de cuentas y servicios, por no contar con el conocimiento pleno de los requisitos establecidos en el Reglamento INEN
- No dispone de los documentos necesarios sobre el proceso de etiquetado
- Observan la solicitud de la licencia (reiteradas veces)
- Se subsana repetidas ocasiones la licencia (por errores en el llenado en el sistema)
- No cumplen con el correcto proceso para la elaboración del documento de control previo
- Desconocimiento de los pasos a seguir cuando existe observación y se tiene que realizar un re - etiquetado

Elaborado por: Espín & Salazar

Con los datos observados en ficha de observación se puede evidenciar que los problemas en el proceso de importación de prendas de vestir, parten desde la solicitud de los documentos al

importador, los procedimientos para el cumplimiento de los nuevos requisitos exigidos por la autoridad competente, la elaboración de los documentos de control previo, debido a que el personal no cuenta con el conocimiento suficiente respecto a la normativas vigentes, la clasificación arancelaria y omisión requisitos que forman parte del proceso para la obtención del certificado de reconociendo INEN en el etiquetado de prendas de vestir desde origen o en destino.

Encuesta

Pregunta 1:

¿Conoce muy bien el procedimiento logístico de importación de prendas de vestir?

Tabla 7

Conocimiento del procedimiento logístico

Respuestas	Número de personas	Porcentaje
Sí, a la perfección	2	20%
A veces dudo y pregunto	6	60%
No, no lo conozco	2	20%
Total	10	100%

Elaborado por: Espín & Salazar

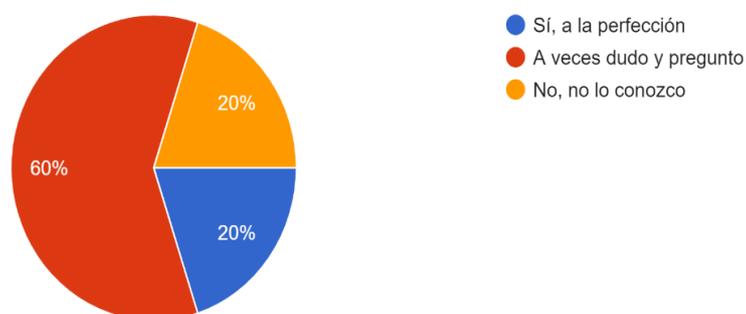


Figura 7 Conocimiento del procedimiento logístico

Elaborado por: (Espín & Salazar, 2021)

Análisis de los resultados:

El 60% de los colaboradores del área de importaciones de YOVILSA respondieron que, a veces, dudan y preguntan sobre ciertos procesos logísticos que deben ejecutar. Un 20% dijo que no lo conocen y otro 20% dijo que sí. En total se tiene a un 80% de trabajadores que no conocen en plenitud o con total certeza cómo realizar los procedimientos logísticos de importación.

Pregunta 2:

¿Conoce la normativa vigente aplicada para la importación de prendas de vestir?

Tabla 8

Conocimiento de normativa vigente

Respuestas	Número de personas	Porcentaje
Sí	7	70%
No	3	30%
Total	10	100%

Elaborado por: Espín & Salazar

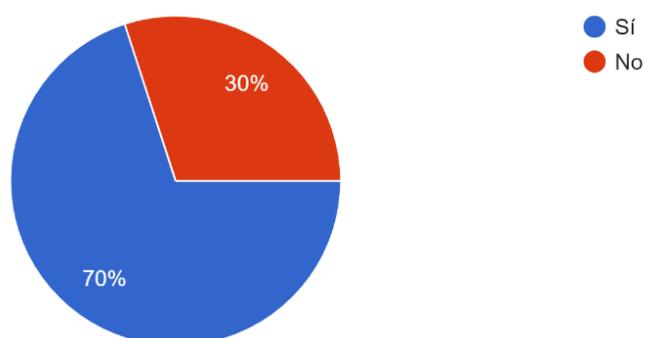


Figura 8 Conocimiento de normativa vigente

Elaborado por: (Espín & Salazar, 2021)

Análisis de los resultados:

El 70% de los colaboradores del área de importaciones de YOVILSA respondieron que conocen la normativa vigente aplicada para la importación de prendas de vestir, mientras que

el 30% restante dijo que no. Cabe resaltar que esta ley debería conocerse en un 100%, por lo que habría que trabajar en esos vacíos.

Pregunta 3:

¿Qué tipo de inconvenientes suele presentar el importador al momento de realizar la importación de prendas de vestir?

Tabla 9

Inconvenientes al importar prendas de vestir

Respuestas	Número de personas	Porcentaje
Falta de documentos de control previo	2	20%
Omisión de requisitos	2	20%
Errores en la información de la etiqueta	5	50%
Cambios de subpartida por discrepancia en la clasificación arancelaria	0	0%
Total	10	100%

Elaborado por: Espín & Salazar

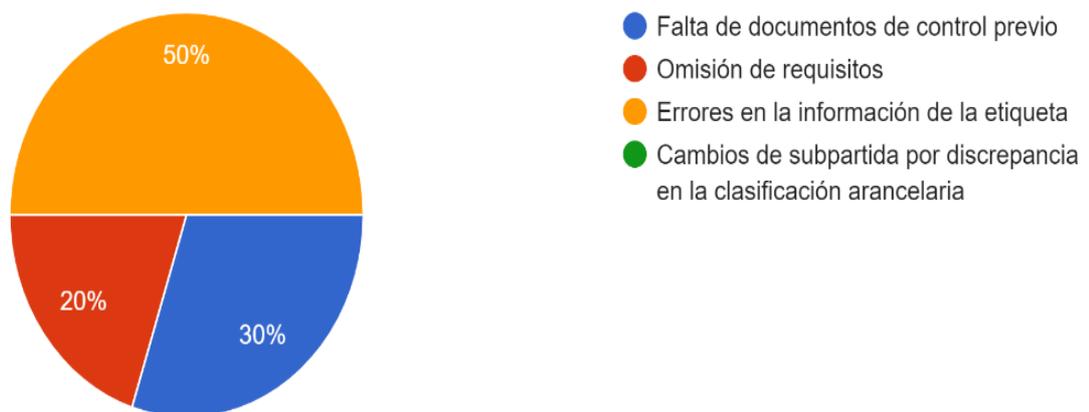


Figura 9 Inconvenientes al importar prendas de vestir

Elaborado por: (Espín & Salazar, 2021)z

Análisis de los resultados:

El 50% de los colaboradores del área de importaciones de YOVILSA respondieron que errores en la información de la etiqueta es uno de los inconvenientes que tienen al importar prendas de vestir. Un 30% respondió que es la falta de documentos de control previo; y el 20% restante expresó que es la omisión de requisitos.

Pregunta 4:

¿Qué le representa mayor dificultad al momento de realizar la desaduanización de las prendas de vestir?

Tabla 10

Mayor dificultad al desaduanizar prendas de vestir

Respuestas	Número de personas	Porcentaje
Clasificación arancelaria	3	30%
Elaboración de los documentos de control previo	3	30%
Proceso de etiquetado	4	40%
Total	10	100%

Elaborado por: Espín & Salazar

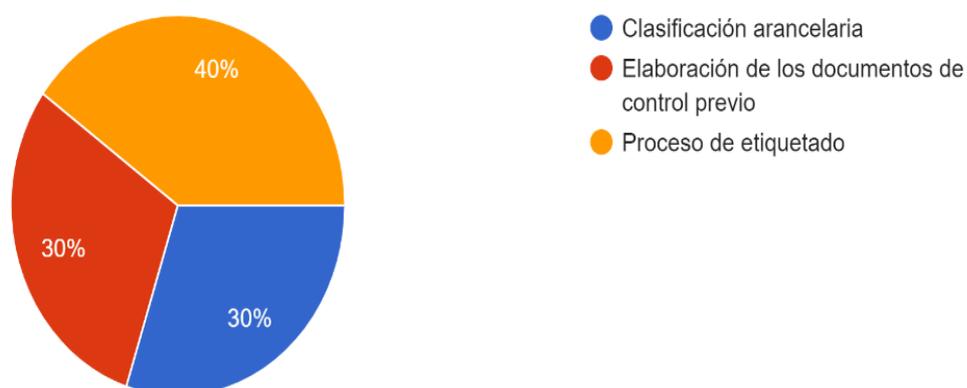


Figura 10 Mayor dificultad al desaduanizar prendas de vestir

Elaborado por: (Espín & Salazar, 2021)

Análisis de los resultados:

El 40% de los colaboradores del área de importaciones de YOVILSA respondieron que el proceso de etiquetado es lo que les representa mayor dificultad al momento de realizar la desaduanización de las prendas de vestir. Un 30% escogió la clasificación arancelaria y otro 30% la elaboración de los documentos de control previo. El etiquetado, en conjunto con la pregunta anterior, sigue siendo lo que genera mayor complejidad a los empleados de esta área.

Pregunta 5:

¿Qué grado de dificultad cree usted que ha tenido al momento de elaborar los documentos de control previo?

Tabla 11

Dificultad en la elaboración de documentos de control previo

Respuestas	Número de personas	Porcentaje
Difícil	2	20%
Regular	8	80%
Fácil	0	0%
Total	10	100%

Elaborado por: Espín & Salazar

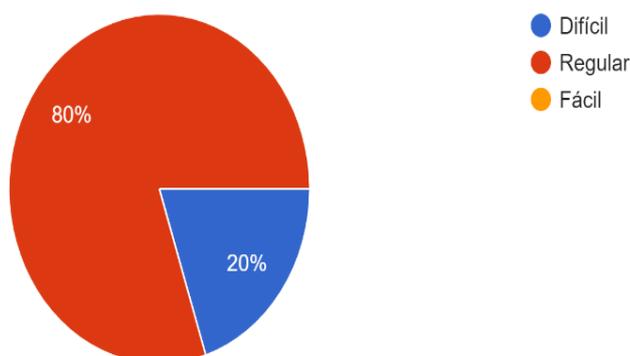


Figura 11 Dificultad en la elaboración de documentos de control previo

Elaborado por: (Espín & Salazar, 2021)

Análisis de los resultados:

Para el 80% de los colaboradores del área de importaciones de YOVILSA, el grado de dificultad para elaborar los documentos de control previo es regular; el 20% restante expresó que es difícil.

Pregunta 6:

¿Cómo califica el tiempo de gestión del proceso de nacionalización de prendas de vestir?

Tabla 12

Calificación del tiempo de gestión

Respuestas	Número de personas	Porcentaje
Rápido	0	0%
Moderado	10	100%
Lento	0	0%
Total	10	100%

Elaborado por: Espín & Salazar

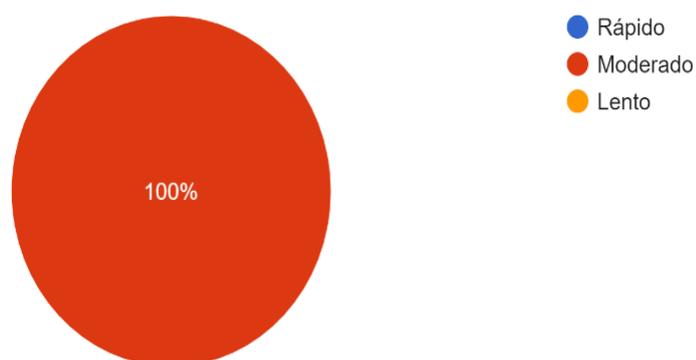


Figura 12 Calificación del tiempo de gestión

Elaborado por: (Espín & Salazar, 2021)

Análisis de los resultados:

Para el 100% de los colaboradores del área de importaciones de YOVILSA el tiempo de gestión del proceso de nacionalización de prendas de vestir en moderado.

Pregunta 7:

¿Qué tiempo le toma realizar la nacionalización de mercancías?

Tabla 13

Tiempo para nacionalización de mercancías

Respuestas	Número de personas	Porcentaje
Días	8	80%
Semanas	2	20%
Meses	0	0%
Años	0	0%
Total	10	100%

Elaborado por: Espín & Salazar

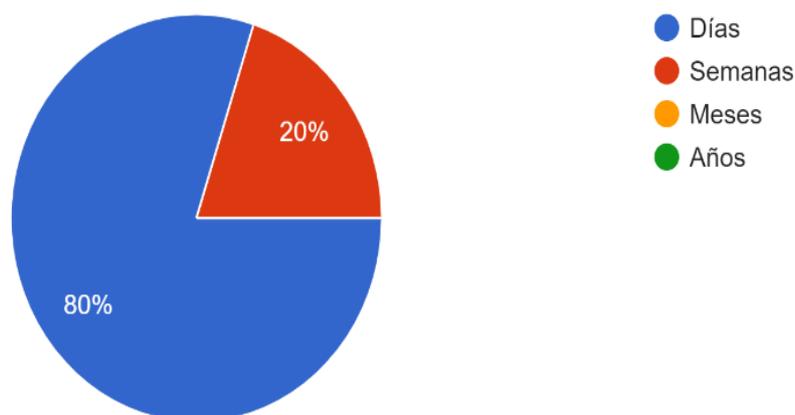


Figura 13 Tiempo para nacionalización de mercancías

Elaborado por: (Espín & Salazar, 2021)

Análisis de los resultados:

El 80% de los colaboradores del área de importaciones de YOVILSA respondieron que realizar la nacionalización de mercancías les lleva días; un 20% dijo que incluso semanas.

Pregunta 8:

¿Qué cantidad de despachos de importaciones ha realizado?

Tabla 14

Cantidad de despachos de importaciones

Respuestas	Número de personas	Porcentaje
De 1 a 50	9	90%
De 50 a 100	1	10%
De 100 en adelante	0	0%
Total	10	100%

Elaborado por: Espín & Salazar

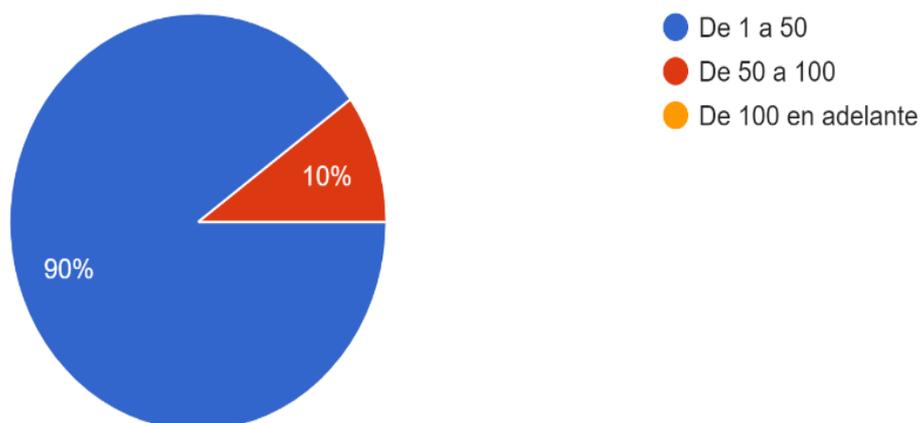


Figura 14 Cantidad de despachos de importaciones

Elaborado por: (Espín & Salazar, 2021)

Análisis de los resultados:

El 90% de los colaboradores del área de importaciones de YOVILSA respondieron que la cantidad de despachos de importaciones que han realizado está en un rango de 1 a 50, mientras que el 10% dijo que entre 50 y 100.

Pregunta 9:

¿Qué tan importante cree usted que es la elaboración de una guía logística de importación para prendas de vestir.

Tabla 15

Importancia de la elaboración de una guía logística

Respuestas	Número de personas	Porcentaje
La necesitamos lo más pronto posible	2	20%
Importante	8	80%
Regular	0	0%
No tan importante	0	0%
No es necesaria	0	0%
Total	10	100%

Elaborado por: Espín & Salazar

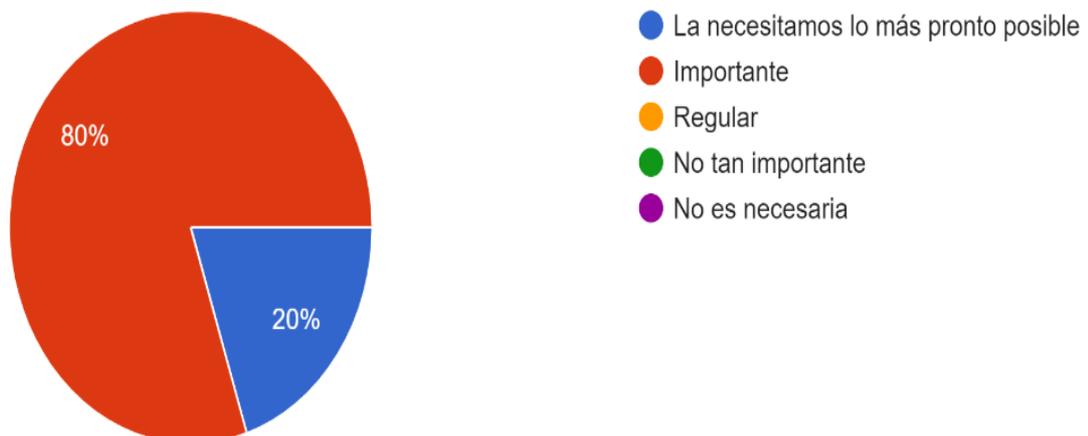


Figura 15 Importancia de la elaboración de una guía logística

Elaborado por: (Espín & Salazar, 2021)

Análisis de los resultados:

El 80% de los colaboradores del área de importaciones de YOVILSA respondieron que es importante contar con una guía de logística de importación de prendas de vestir, mientras que un 20% lo calificó con la necesidad de lo más pronto posible.

Entrevistas

Rosa Bermeo, directora de cuentas y servicios del Agente de Aduana Yolanda Villa YOVILSA expresa que es indispensable que los importadores entreguen la documentación oportuna para la realización de las gestiones inherentes a los requisitos antes inclusive del arribo de las cargas; esto es para facilitar el servicio y así evitar retraso y demoras. Respecto a que los importadores cuenten con una guía de procesos logísticos para importaciones de prendas de vestir, expresa que es fundamental y básico, para así contar con un respaldo en el trabajo.

Para la ingeniera Yolanda Villa, Gerente de YOVILSA, la normativa vigente es calificada como excelente por su claridad en la norma, sin embargo, si esta no es de conocimiento de los importadores, no se podría garantizar una correcta gestión para la importación. Respecto a cómo YOVILSA asesora a sus clientes, se resalta que se trata de cumplir con la norma y que se explican los riesgos cuando no hay un correcto etiquetado en las prendas de vestir. El no poder nacionalizar las cargas, debe ser trasladados al depósito aduanero, lo cual implica una gestión de autorización para que se permita realizar el etiquetado en destino, contratar una empresa que etiquete y, luego de aquello, hacer la certificación del etiquetado y obtener el INEN. Sin embargo, esto incrementa los costos y presenta retrasos en los procesos de nacionalización.

3.7.2 Análisis del proceso actual de nacionalización de prendas de vestir

Para la obtención de la información se realizó un diagrama de flujo esquematizado, del proceso actual de nacionalización de prendas de vestir en el departamento de cuentas y servicios,

también se incluye en el análisis el proceso para obtención de permiso o certificado INEN, de la carga etiquetado en origen y el certificado INEN en la importación de la carga etiqueta en destino. De esta manera, se puede sintetizar y mostrar donde se encuentran el principal inconveniente al momento de nacionalizar las prendas de vestir.

Recepción de los documentos y clasificación

La directora de Cuentas y Servicios o su delegado, recibe el trámite con la documentación que es entregada por Servicio al Cliente y asigna el trámite a un Ejecutivo de Cuentas y Servicios o Asesor de Cuentas y Servicios.

El Asesor o Ejecutivo de Cuentas y Servicios deberá verificar en la página web del SRI si el importador se encuentra al día en sus obligaciones tributarias. En caso de no estar al día notificar al importador que no se podrá transmitir las declaraciones aduaneras

El Asesor o Ejecutivo de Cuentas y Servicios inicia la revisión documental correspondiente a la Declaración de Importación.

Revisión de Documentos y verificación de tributos

Documento de transporte que puede ser BL, Guía Área o Carta de Porte.- en estos documentos se deberá revisar que la información del MANIFIESTO DE CARGA registrada en el Ecuapass por la compañía de transporte coincida con el documento de embarque físico. Para la revisión del MANIFIESTO DE CARGA se debe imprimir del Ecuapass la Información registrada por la compañía de transporte y la información recibida por el depósito temporal

Revisión de la Factura Comercial. - a los efectos de la aplicación del primer método Valor de transacción de las mercancías importadas establecido en el Artículo 1 del Acuerdo sobre valoración de la OMC, la factura comercial debe cumplir con los requisitos establecidos en el Artículo 9 de la Resolución 1684 de la Secretaría General de la Comunidad Andina.

Revisión del certificado de Origen se debe verificar. –

Verificar que el Certificado de Origen cumpla con lo indicado en los Acuerdos de: CAN, ALADI, ACUERDO MULTIPARTES DE UNION EUROPEA

Revisión en la Póliza de Seguro. - Se debe verificar que la información de la póliza de seguro tenga relación con la factura comercial y que el valor asegurado cubra el valor de las mercancías, de no ser así notificar al importador para que confirme si se aplica el 1% presuntivo según Artículo 76 del Reglamento General del Libro V del COPCI, por la diferencia del valor que no cubre o si enviará una nueva póliza o un alcance.

Clasificación arancelaria

Revisión de subpartida arancelaria en el Ecuapass

Verificar la unidad física de la subpartida arancelaria, y el Código Suplementario correcto (TNAN)

En el caso de liberación se debe verificar:

- Los códigos liberatorios conforme la Guía SENAE-GOE-2-2-009-VI de Octubre del 2013
- Revisar en Consulta de Porcentaje de liberación y preferencias en el Ecuapass en Servicio de Información
- Consulta de porcentaje de liberación y preferencias

Verificación de las restricciones

Verificar si la subpartida arancelaria tiene restricción y en caso de tener restricción se debe verificar el nombre de la institución. Esta información está disponible en el Ecuapass en CONSULTA DE ARANCEL 2.1 Adm. De nomenclatura y características de mercancías

Si en la revisión de esta información detectamos que la mercancía es de prohibida importación debemos comunicar al cliente que la carga debe acogerse al Régimen de Reembarque de conformidad con el Artículo 99 del Reglamento General del Libro V del COPCI, según lo establecido YOVILSA-DCS-M006-PR11

Tributos, requisitos y digitación

Verificar el tipo de cambio cuando la Factura Comercial esté emitida en una moneda distinta al dólar

Elaborar el Excel conforme formato indicado en los Boletines 316 y 333 del 2012 ver en la página de la SENA E

Verifica los tributos en el arancel

Digitar la Declaración aduanera de importación conforme al instructivo SENA E-ISEE-2-2-009-V3 de marzo del 2014

Notificación de pre liquidación de YOVILSA. - Se debe enviar vía correo electrónico al importador con copia a Supervisión de Servicio al cliente la pre liquidación y detalle de ítems para su revisión y aprobación.

Envío electrónico. - una vez aprobada la pre liquidación por parte del importador, se escanea toda la documentación que fue digitada como documentos de acompañamiento y/o de soporte en el sistema utilizado por Yovilsa

- Aforo Automático
- • Aforo Documental
- Aforo Físico Intrusivo
- Aforo Automático no Intrusivo

Notificación aceptada

Enviar mediante el Sistema que utiliza Yovilsa la Notificación de Aceptado al cliente, Operaciones Administrativas, Operaciones puerto, Operaciones aeropuerto, Supervisión de Servicios al cliente, directora de Cuentas y Servicios, Gerencia General el CANAL DE AFORO ASIGNADO, LIQUIDACION y DAI correspondientes

Aforo físico

Cuando el supervisor de operaciones marítimas no retire los documentos de las instalaciones YOVILSA, los demás auxiliares o el personal de apoyo de operaciones, podrá llevar al puerto la documentación necesaria para poder ejecutar el acto de aforo.

- Servicio al cliente de YOVILSA. - Se notifica a los auxiliares del agente de aduana de YOVILSA debidamente acreditado por la SENA E la hora y fecha para ejecutar el acto de aforo físico.
- Supervisor de operaciones marítimas. - Designa al auxiliar del agente de aduana que ejercerá el acto de aforo físico.

Reporte de aforo

El auxiliar del agente de aduana deberá elaborar el porte de aforo en el formato reporte de aforo, inspección, separación y fraccionamiento.

- Detalles de la operación realizada
- Detalles de los servicios contratados
- Reporte de contenedor
- Reporte de carga suelta
- Informe de operaciones realizadas

Novedades en el aforo físico

En el caso de existir novedades se deberá notificar inmediatamente al importador, servicio al cliente YOVILSA, director de operaciones, director de cuentas y servicios y a la gerente general de YOVILSA.

Elaboración de los documentos de control previo

Verifica la observación

Solicita la documentación necesaria a la importadora del producto

Registro de importador en el MIPRO

Realiza el trámite por la VUE

Gestiona el INEN

Adjunta documentos para la DAI

Entrega de DAI y documentos de soporte y acompañamiento al área de archivos.

Una vez recibida de aduana la notificación de aceptado, se debe de subir a la red de digitación archivos digitalizados Ecuapass YOVILSA.

Seguimiento de cierre de la declaración

Una vez que el importador confirma el débito o paga vía transferencia la liquidación se debe hacer el seguimiento de la DAI hasta la salida autorizada, en caso de ser observada la declaración, debemos proceder de la siguiente forma:

- De ser observado el trámite por el funcionario aduanero se procede con las justificaciones mediante DAI correctiva.
- De ser observado por duda razonable debe solicitar al importador los documentos probatorios del valor.

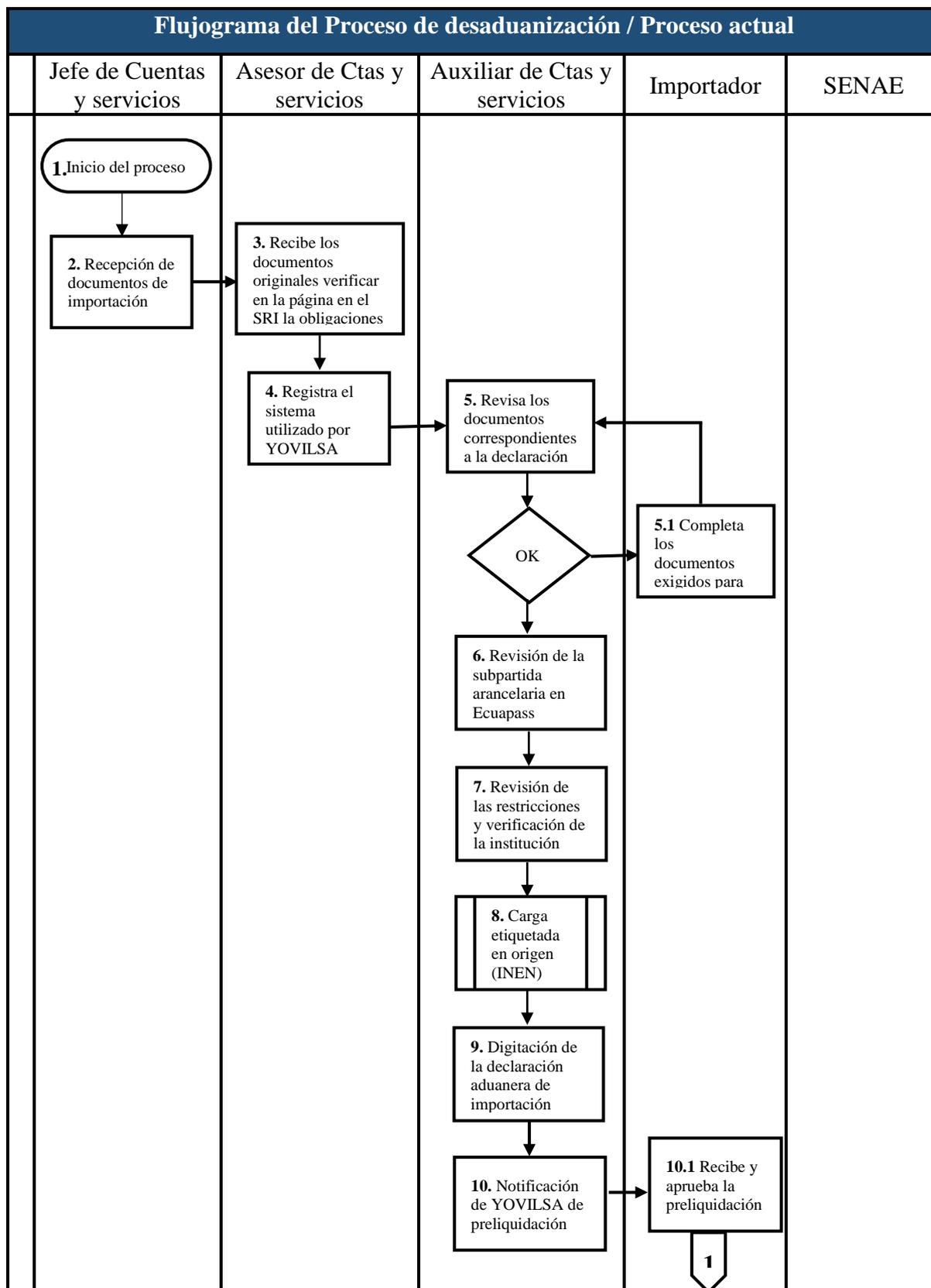
Levante de las mercancías

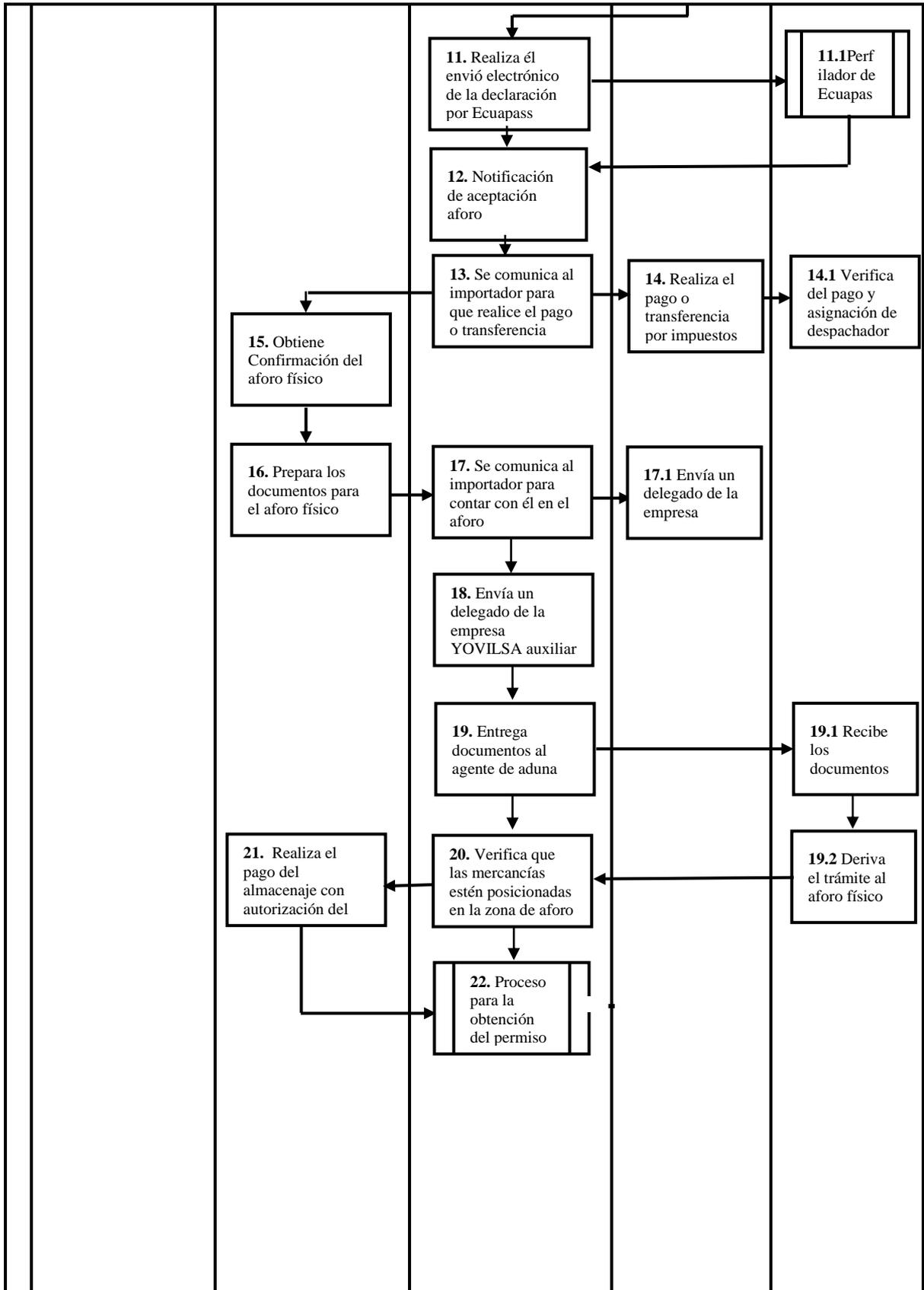
Una vez realizada la inspección y de estar todo conforme se da por terminado el trámite y seguimiento por parte de los Asesores y Ejecutivo de Cuentas y Servicios.

El levantamiento de la información se realizó el día lunes 1 de diciembre de 2021 en las oficinas de la empresa YOVILSA de la agente de aduana Yolanda Villa con la Sra. Rosa Bermeo, directora de cuentas y servicios, y el martes 2 diciembre de 2021 con la asistente de cuentas y servicios Génesis Cuello.

Tabla 16

Flujograma del Proceso de desaduanización / Proceso actual

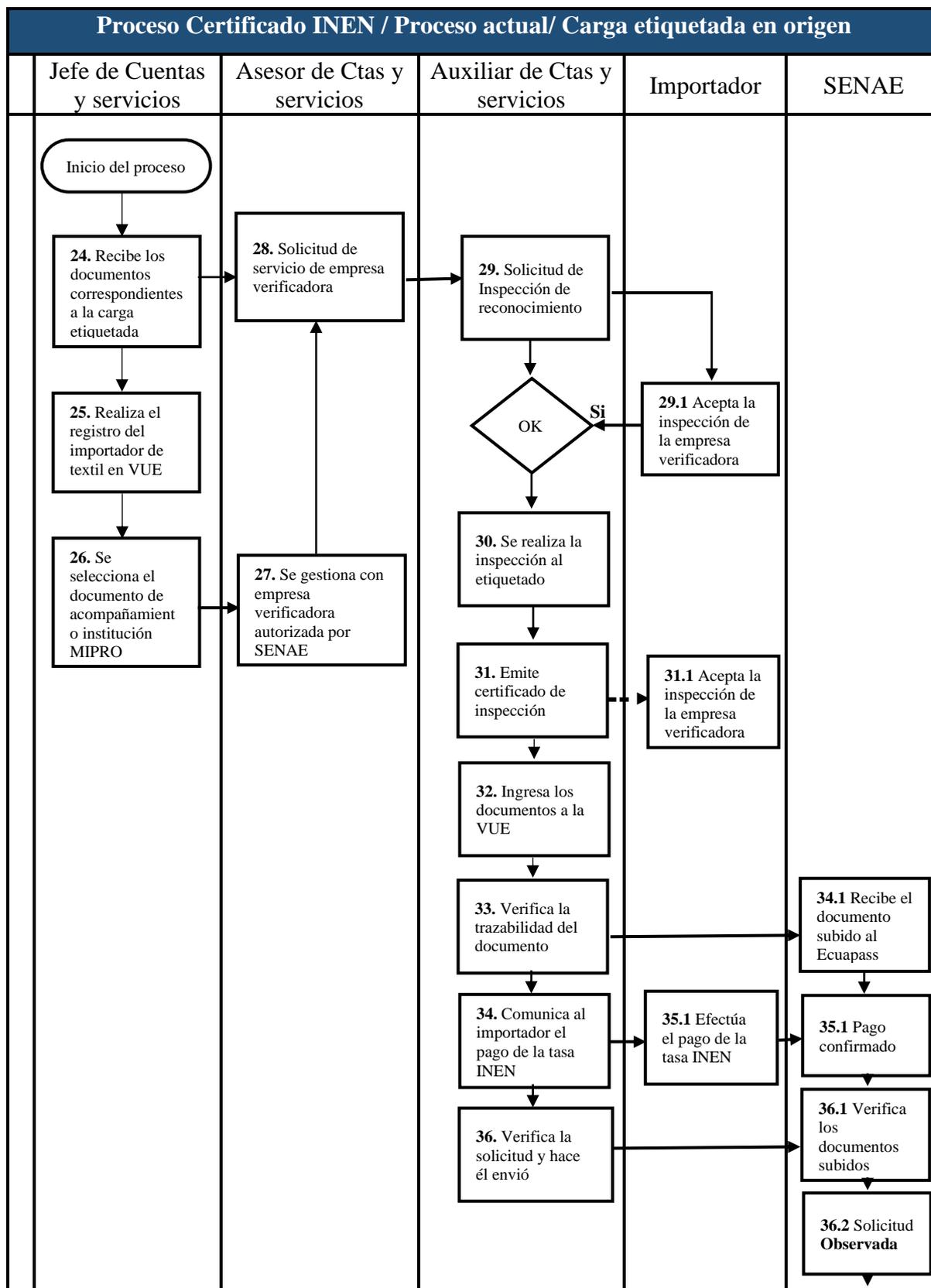


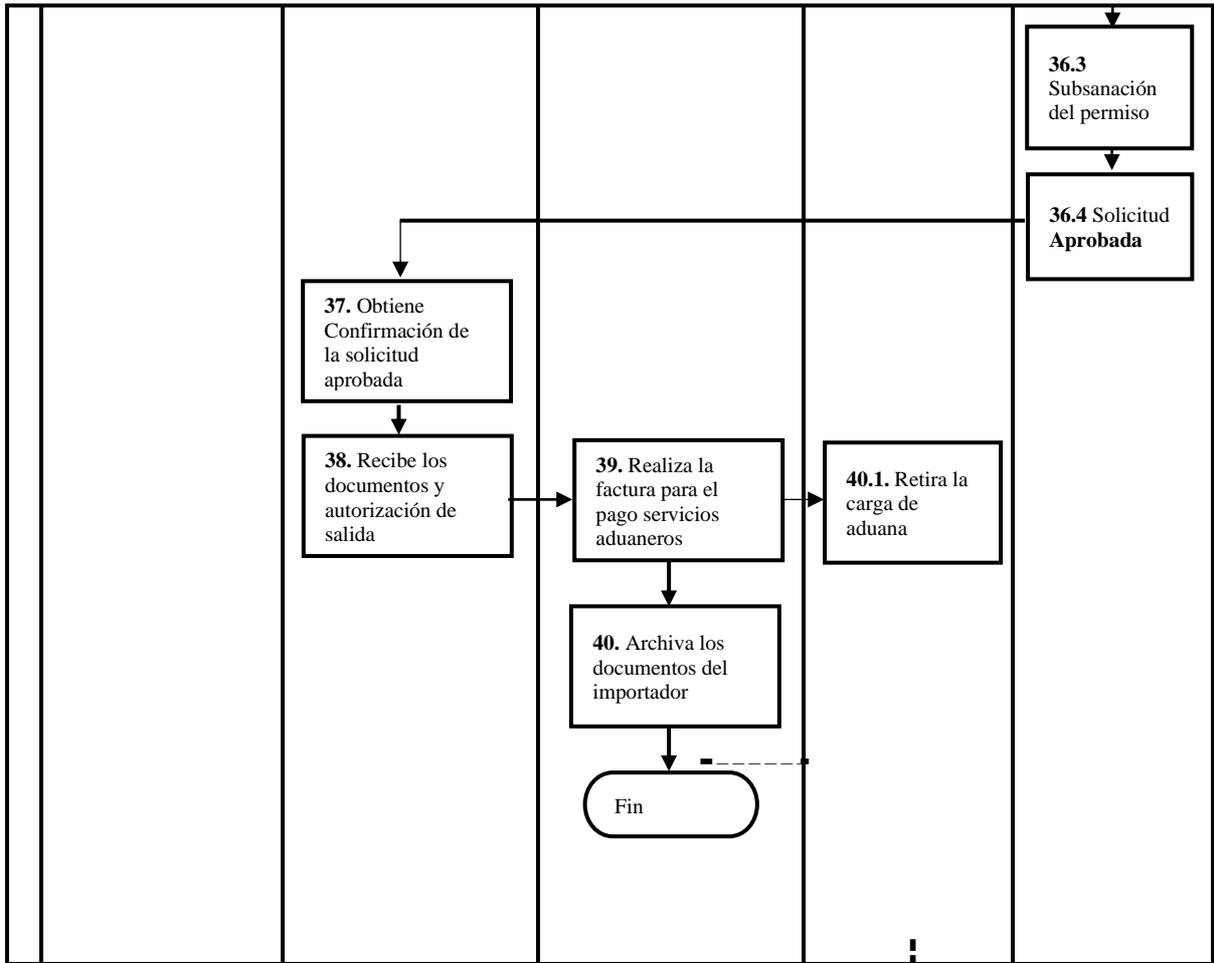


Elaborado por: Espín & Salazar

Tabla 17

Proceso Certificado INEN / Proceso actual / Carga etiquetada en origen

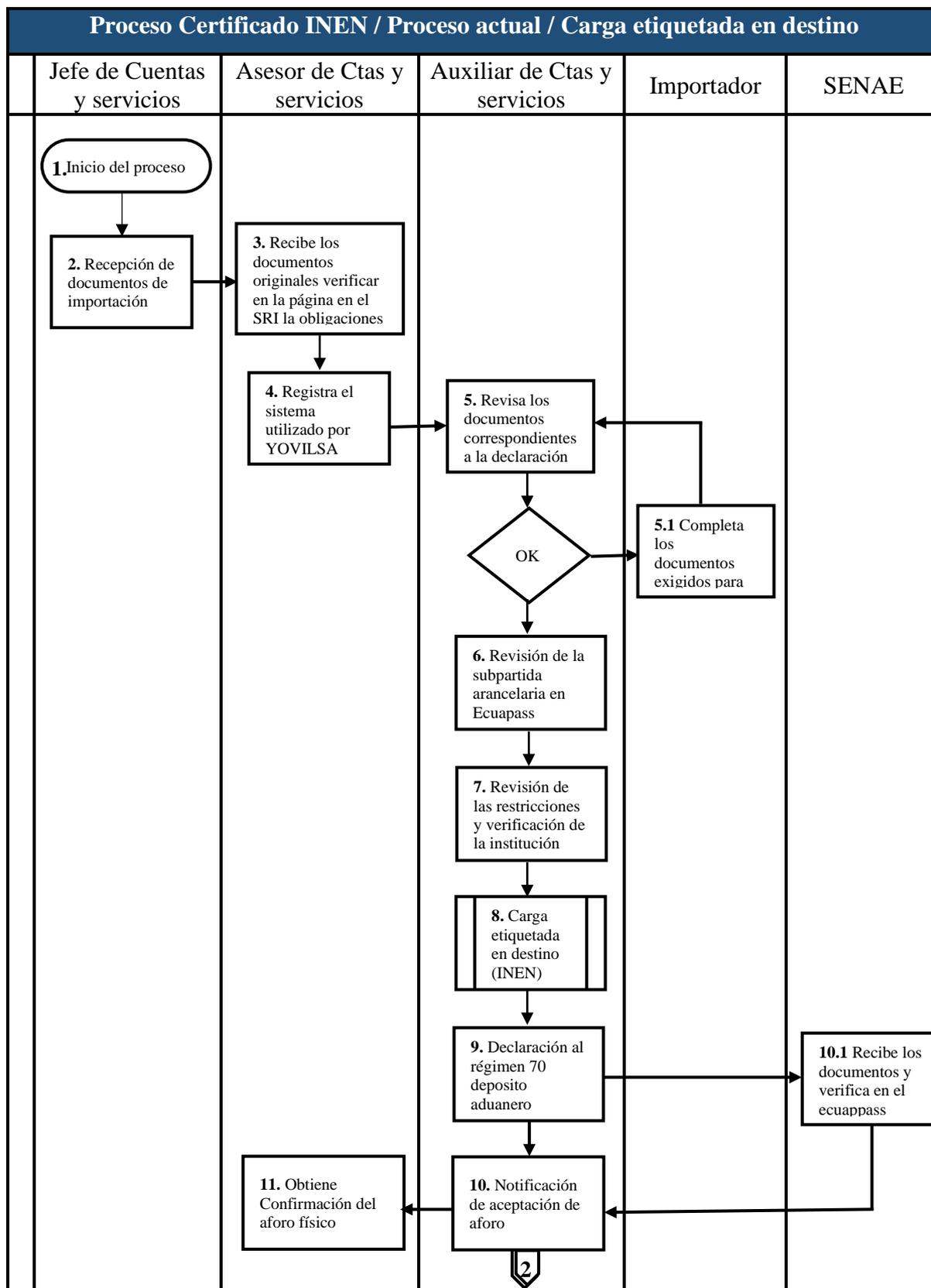


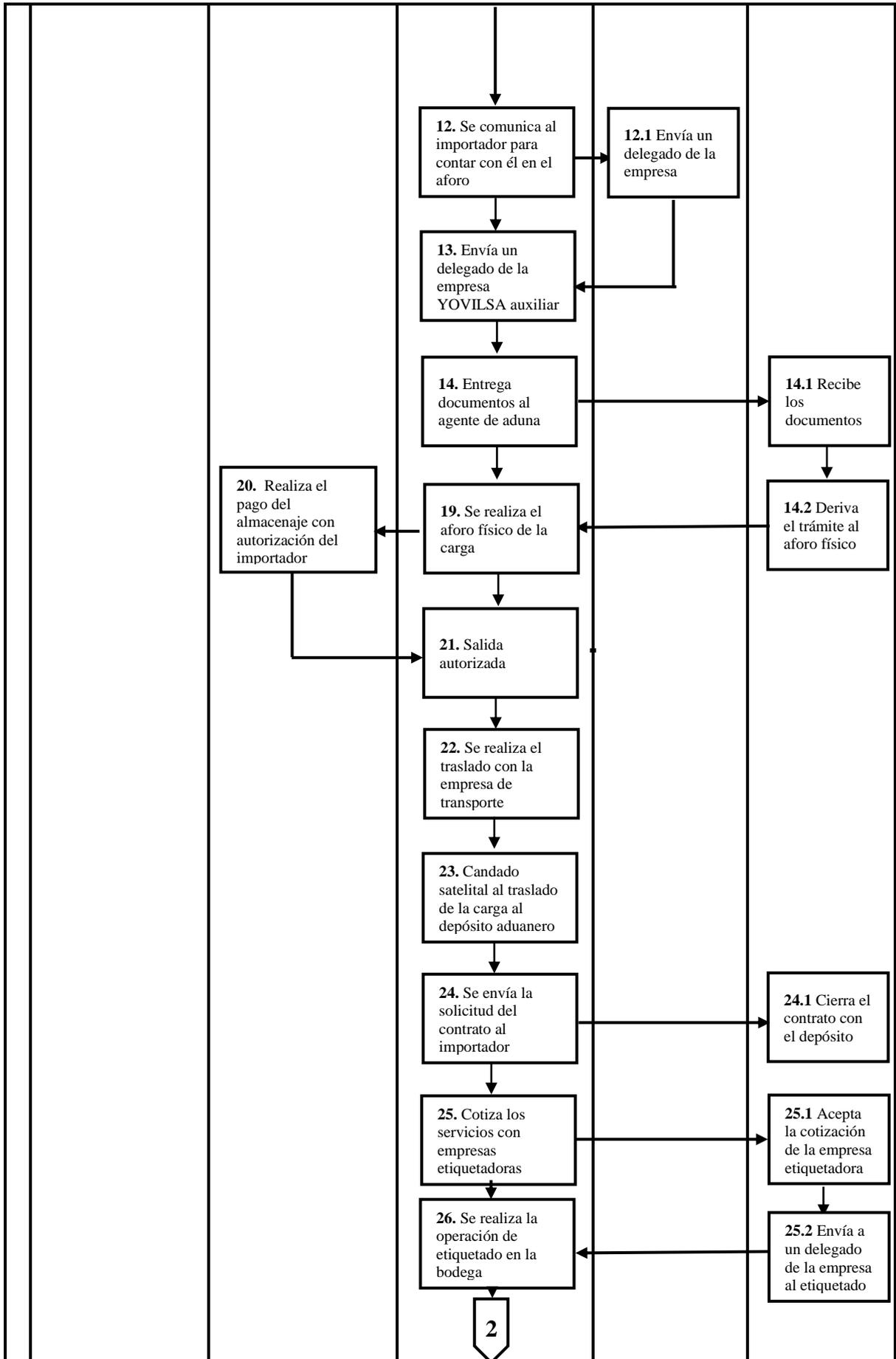


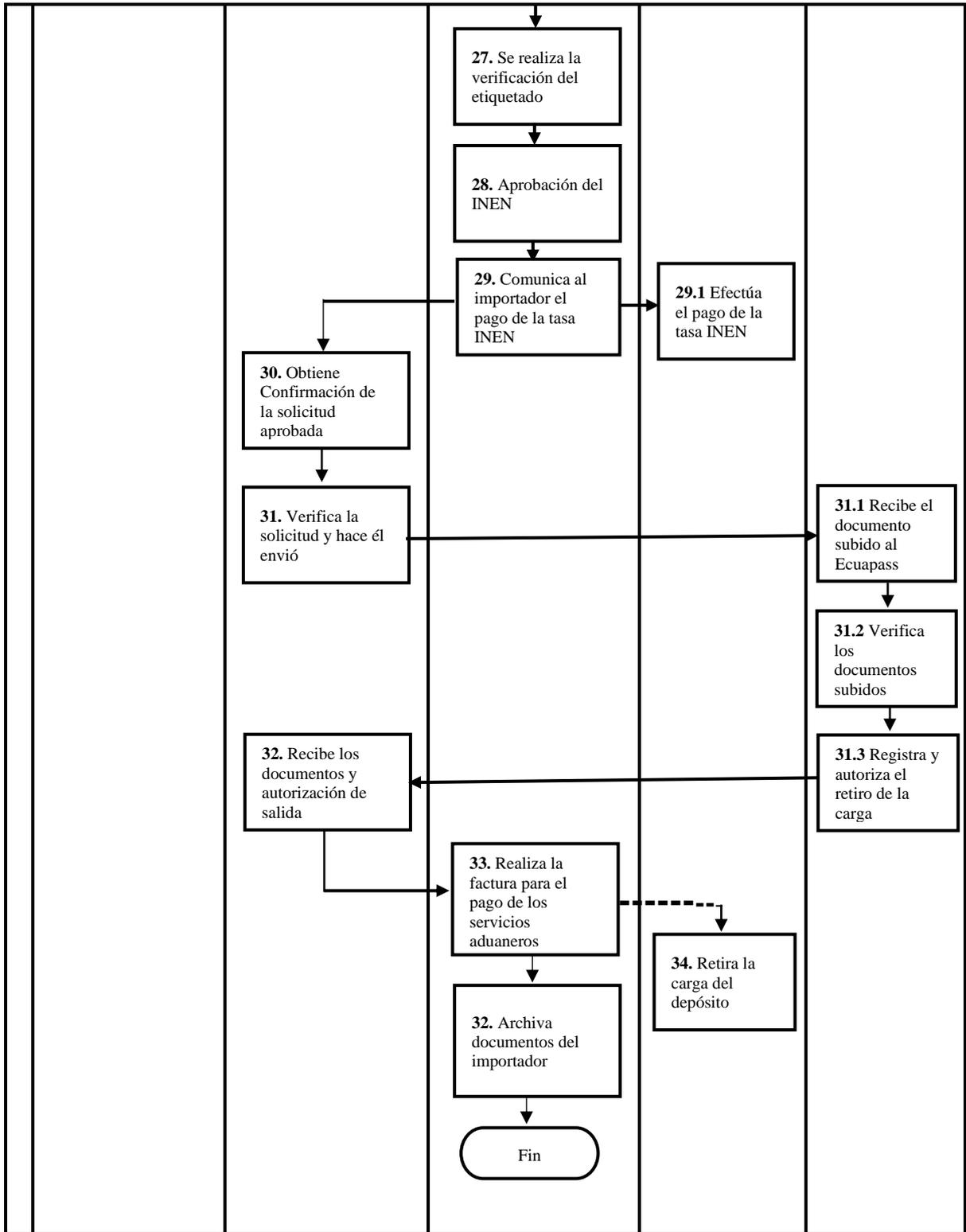
Elaborado por: Espín & Salazar

Tabla 18

Proceso Certificado INEN / Proceso actual / Carga etiquetada en destino







Elaborado por: Espín & Salazar

Análisis general de los resultados

Para ambas representantes, y en concordancia con lo que expresaron los importadores de YOVIISA, se resalta que el etiquetado es el principal inconveniente al momento de importar prendas de vestir, en específico el reglamento 013. Como último punto, ambas representantes de la empresa aseguran que el personal está altamente capacitado, sin embargo, en la encuesta se evidenció que no conocen en su totalidad el procedimiento actual ni el último reglamento para la importación de prendas de vestir.

De la misma manera, se pudo observar en el diagrama de flujos actual ciertos errores que se pueden evitar, como la asesoría al cliente por parte del jefe de cuentas y servicios previo a la importación de estas mercancías, errores en la obtención del documento o certificado INEN, esto corrobora que, con las capacitaciones no basta, sino que es imperativo desarrollar una guía de proceso de nacionalización de prendas de vestir importadas, que garantice una eficiente gestión en la documentación.

CAPÍTULO IV
SITUACIÓN ACTUAL

4.1 Situación actual de la empresa YOVILSA

Se realiza el levantamiento del organigrama de la empresa YOVILSA

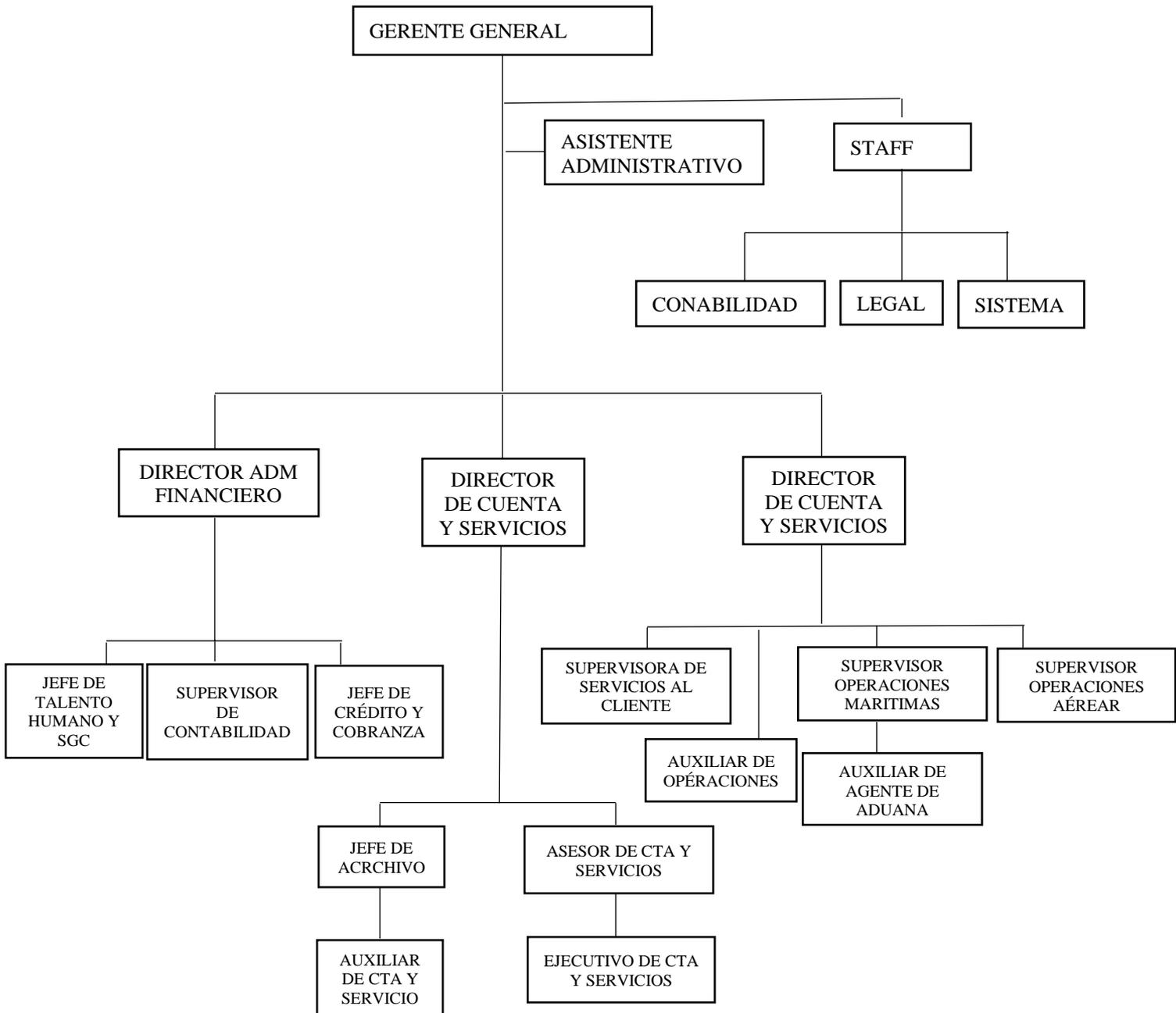


Figura 16 Organigrama de YOVILSA

Fuente: Yovilsa

El organigrama institucional de la empresa es un organigrama de funciones, donde se enfoca en las ocupaciones que cumplen o desempeña cada persona asignada a su rol en las labores especializadas en cada área. Tiene una estructura u orden vertical donde muestra las unidades que se tienen como mando por encima, dentro del orden jerárquico de la empresa.

Misión

Brindar servicios de asesoría y gestión integral de aduanas y comercio exterior. Trabajando con un alto nivel de profesionalismo, agilidad, honestidad y compromiso, ante la confianza brindada por nuestros clientes, aportando al crecimiento de sus negocios y de nuestra empresa.

Visión

Ser una empresa reconocida internacionalmente ampliando el portafolio de clientes, manteniendo nuestros valores corporativos e incrementando la rentabilidad de la empresa.

Valores

- Confianza
- Honestidad
- Calidad
- Disciplina
- Responsabilidad

4.2 Justificación de la propuesta

La propuesta de una guía, representará para la empresa YOVILSA, una herramienta para el personal de la organización que permita evitar errores antes y durante la nacionalización de las mercancías importadas, específicamente las prendas de vestir, que se fundamenta en la normativa técnica que establecen los requisitos para la importación, nacionalización y comercialización.

Estas normativas técnicas son consideradas barreras no arancelarias, que se amparan al Acuerdo de Obstáculos Técnicos al Comercio (AOTC) de la Organización Mundial del Comercio. La aplicación de Barreras no Arancelarias tiene como objetivo disminuir las importaciones en determinado sector como es el caso de las prendas de vestir importadas que deben cumplir con licencias de importación, entre las licencias podemos mencionar el registro de importador de textiles y el certificado de reconocimiento INEN.

El departamento de cuentas y servicios es el área encargada de los trámites relacionados a importación, este departamento ha experimentado adicionalmente otras actividades que, se generan para la nacionalización de prendas de vestir diferentes a los que habitualmente el agente de aduana Yolanda Villa realiza. La solicitud de verificación de las etiquetas de mercancías importadas etiquetadas en origen, procedimiento de etiquetado en destino, la declaración a régimen de depósito aduanero para las prendas de vestir que no vienen etiquetada en origen. Forma parte del proceso de obtención del certificado INEN para las etiquetas.

La guía permite saber, conocer, y emplear los procesos que eviten errores y aclaren dudas o fallas al momento de nacionalizar las prendas de vestir importadas, como se puede observar en el flujograma elaborado durante la obtención de la licencia o permiso, existieron observaciones que se tienen que subsanar por la incorrecta elaboración o procedimientos para obtener el certificado.

Ante estos problemas que se han presentado en la empresa YOVILSA, esta propuesta será importante como un documento de apoyo con los manuales de procedimientos de importación que tiene la empresa, que sea utilizado para optimizar los trámites documentarios y que sirva como una base para la elaboración a futuro de un manual específico, para la importación de prendas de vestir.

4.2.1 Proceso propuesto para la nacionalización de prendas de vestir

Tabla 19

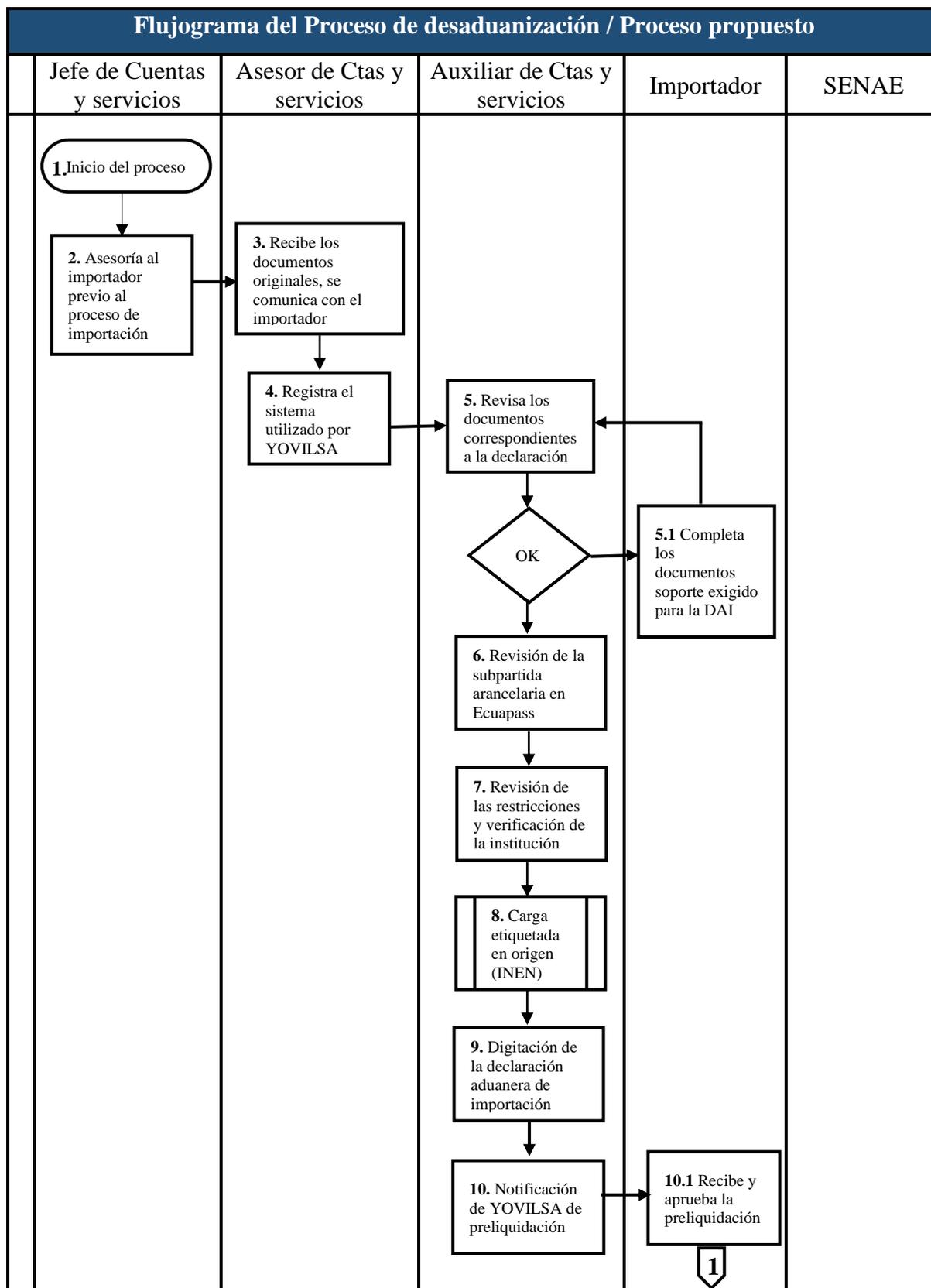
Descripción del proceso Actual

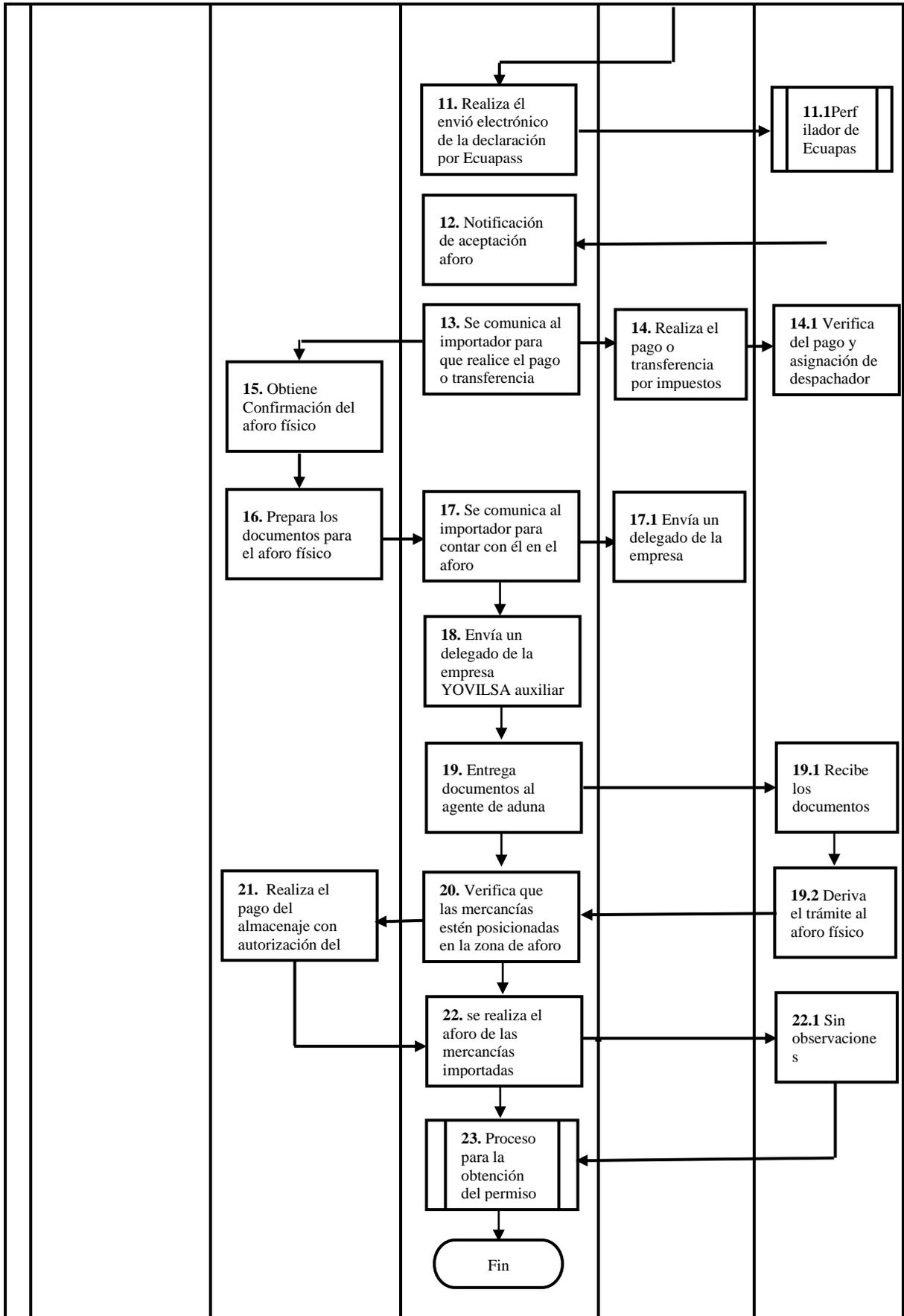
PROCESO DE IMPORTACIÓN	
Descripción del proceso actual	Descripción del proceso propuesto
Proceso actual de nacionalización	
<ul style="list-style-type: none"> • Recepción de los documentos enviados por el importador • Revisión de subpartidas • Revisión de restricciones y requisitos • Omisión de requisitos según la normativa legal • Registro de importador de textil en VUE 	<ul style="list-style-type: none"> • Asesoría previo a la importación para clientes nuevos • Revisar en el Ecuapass la subpartida antes del embarque • Revisión de las restricciones y requisitos previos al embarque. • Revisión de los reglamentos técnicos INEN previo al embarque de etiquetado • Registro de importador en VUE previo a la importación.
Proceso actual Certificado INEN/ Carga etiquetada en Origen	
<ul style="list-style-type: none"> • Documentos incompletos de la importación para obtener el permiso. • Observaciones en el documento de control previo • Observaciones en el aforo 	<ul style="list-style-type: none"> • Recepción de los documentos previos a la importación, solicitados al proveedor. • Sin observaciones aprobado el documento • Sin observaciones cumple con el INEN etiquetado
Proceso actual Certificado INEN/ carga etiquetada en destino	
<ul style="list-style-type: none"> • Observaciones en el documento de control previo 	<ul style="list-style-type: none"> • Sin observación

Elaborado por: Espín & Salazar

Tabla 20

Proceso Propuesto / Flujoograma del Proceso de desaduanización

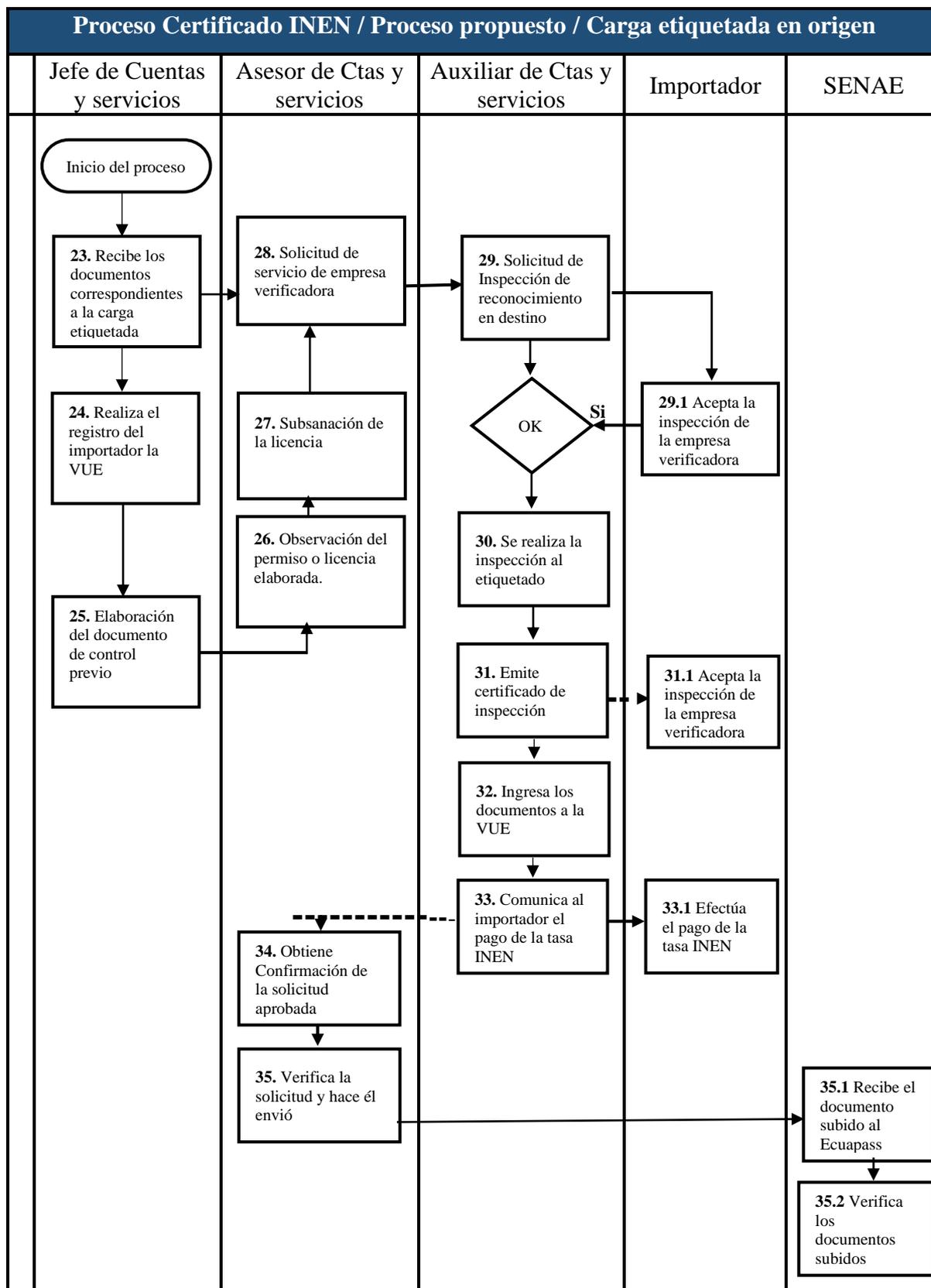


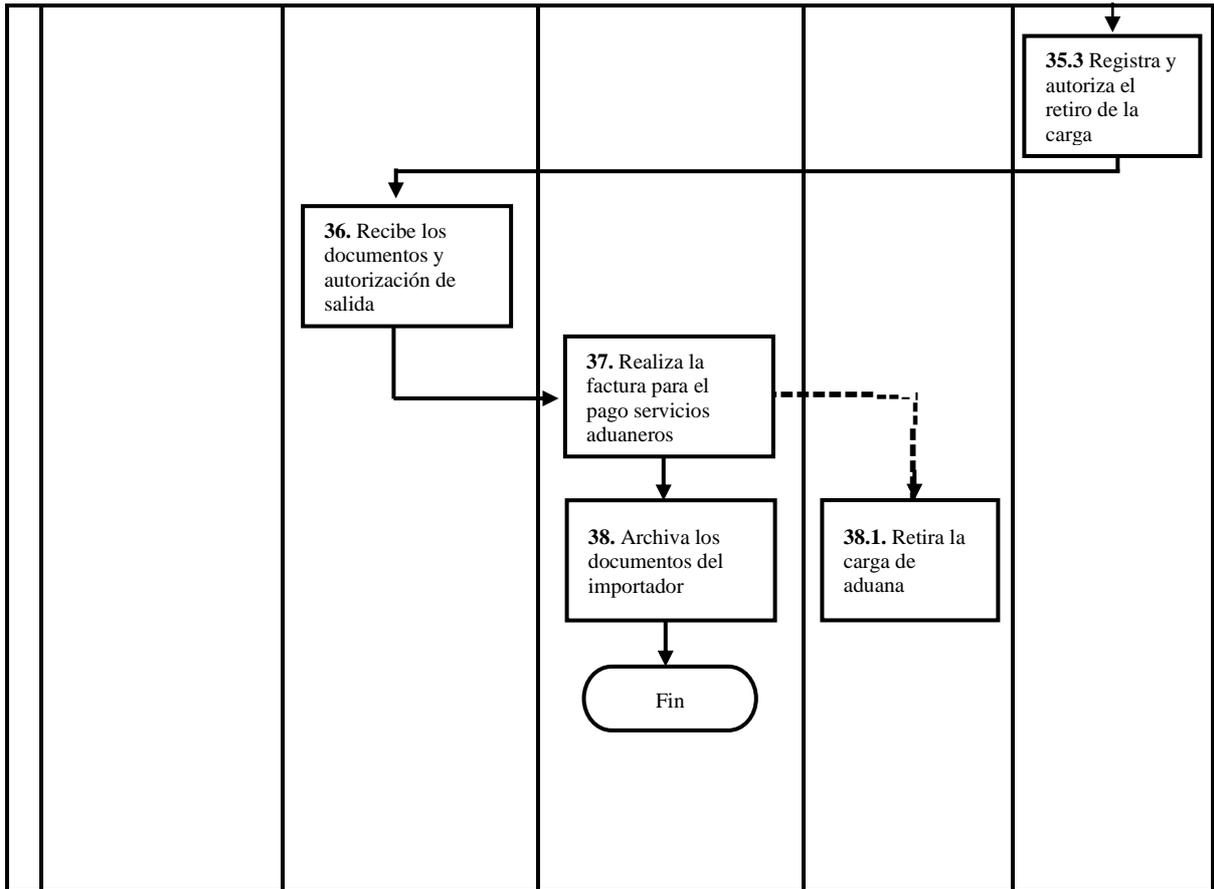


Elaborado por: Espín & Salazar

Tabla 21

Proceso Certificado INEN / Proceso propuesto / Carga etiquetada en origen

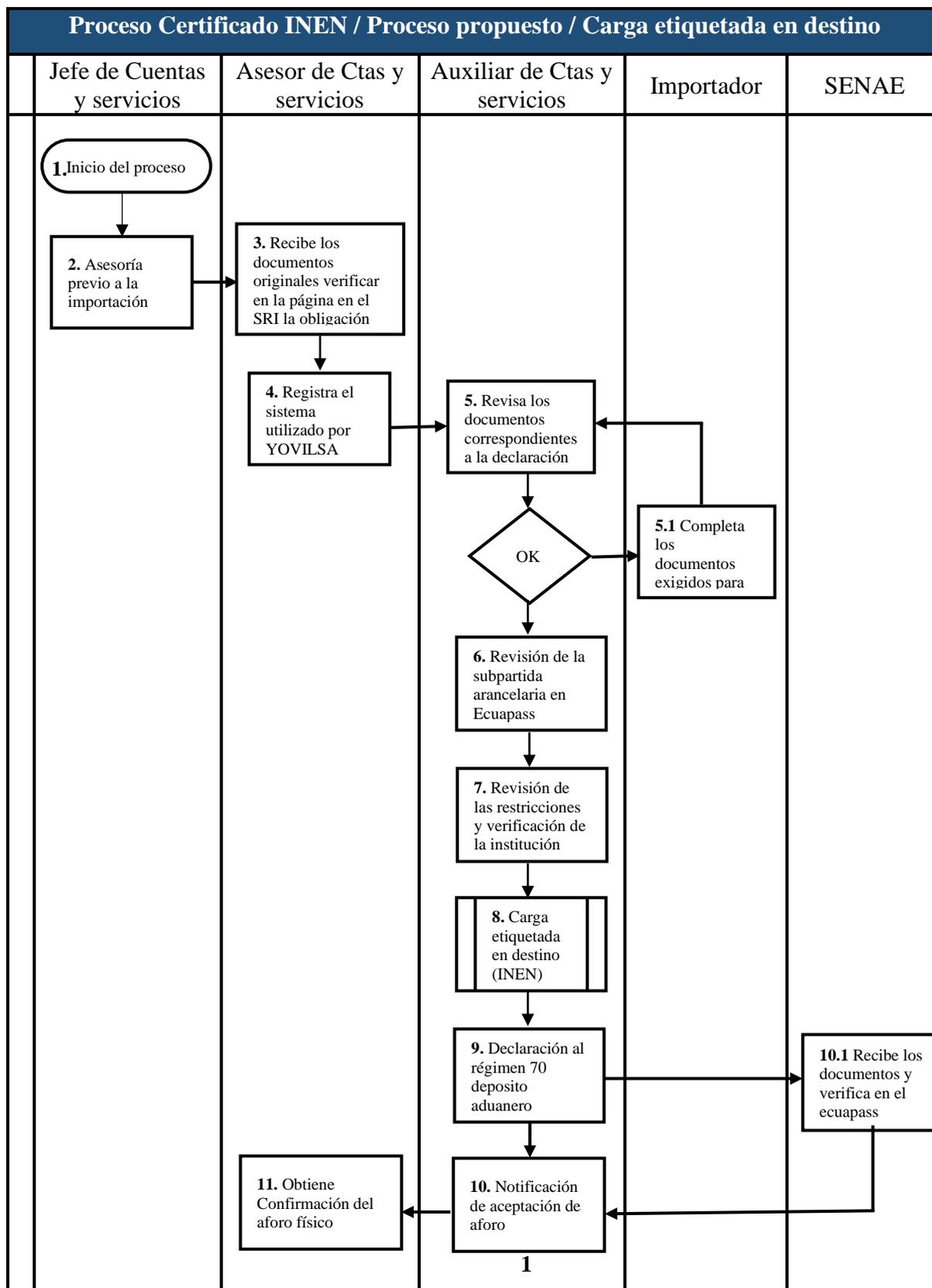


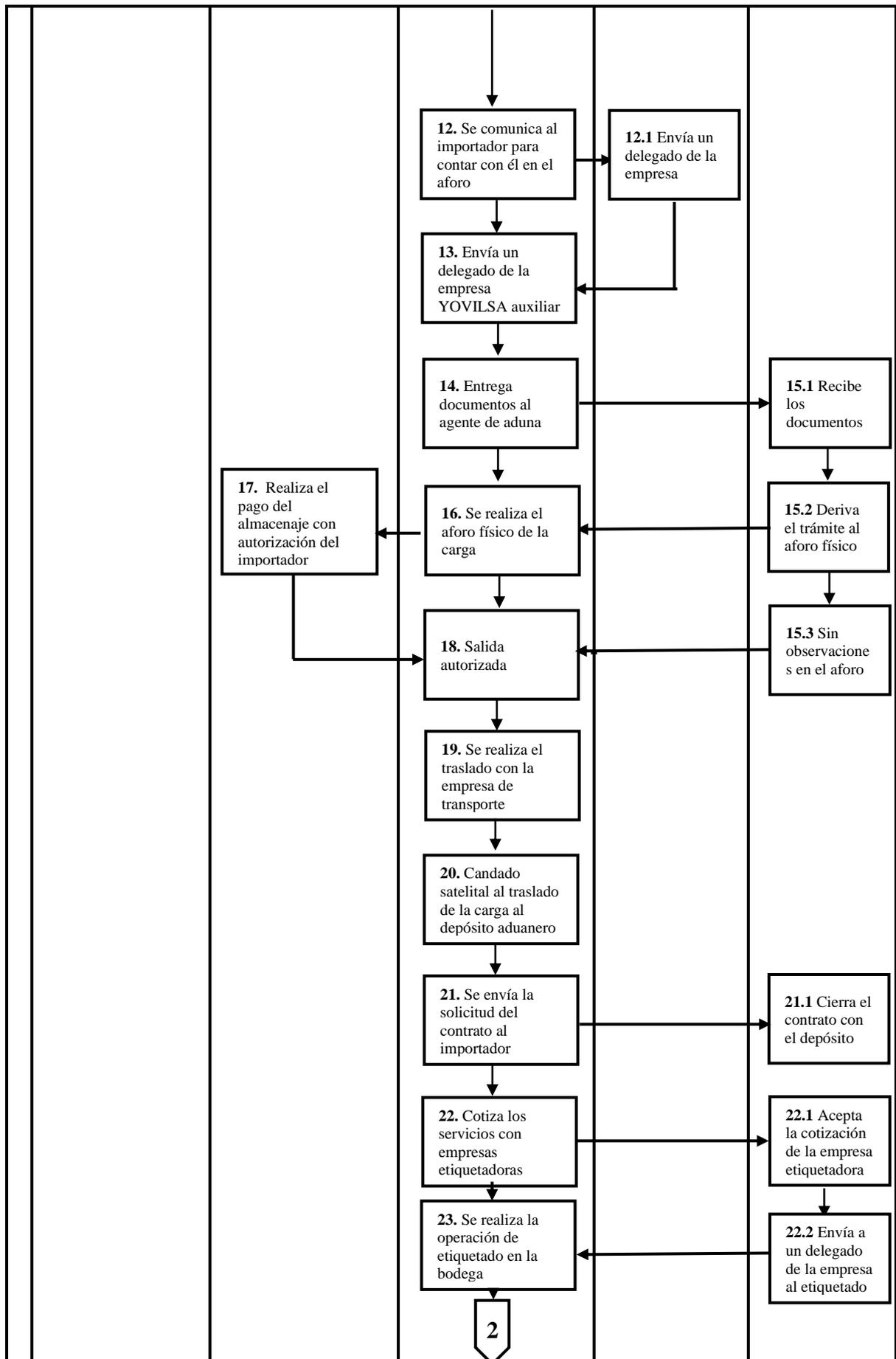


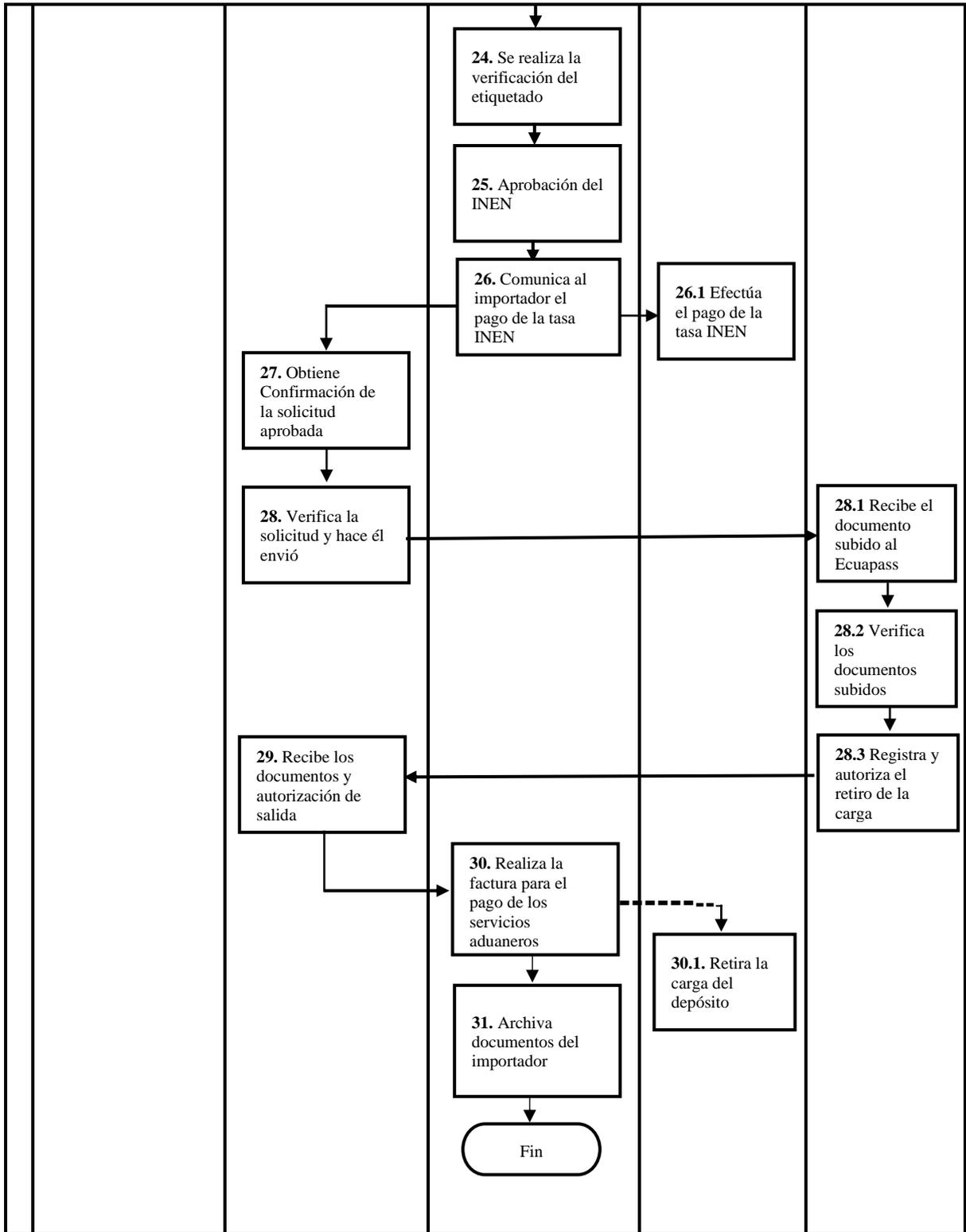
Elaborado por: Espín & Salazar

Tabla 22

Proceso Certificado INEN / Proceso propuesto / Carga etiquetada en destino







Elaborado por: Espín & Salazar

INTRODUCCIÓN

La guía de proceso de nacionalización para la importación de prendas de vestir, se desarrolló tomando como referencia el estudio de una "Guía logística mediante una página web para orientar la importación de menaje de casa" elaborado por (Goya & Quintero , 2019) la misma que está descrita su estructura para la elaboración, en el capítulo 2 del presente proyecto.

El modelo de la guía en su estructura general está enfocado en describir el proceso de importación y procedimiento de nacionalización de menaje de casa. Sin embargo, el modelo de la guía se la desarrolló y ajustó de acuerdo a las necesidades que presenta la empresa YOVILSA, siendo esta utilizada como una herramienta que permita evitar errores durante los procedimientos de obtención del certificado INEN, o documentos de control previo, y en la ejecución del etiquetado en arribo de las mercancías al territorio aduanero, o etiquetado desde origen.

El desarrollo de esta guía logística de importación de prendas de vestir, recoge toda la información del proceso de obtención del documento de control previo y el registro de importador de textil en la VUE, en el sistema ecuapass, acompañada de un glosario de términos y requisitos que deben cumplir según la normativa legal aduanera.

Adicionalmente se describirá el reglamento técnico RTE INEN 013 aplicado para las prendas de vestir, el cual indica cuales son los requisitos indispensables que debe contener una etiqueta, inmediatamente se presentan los flujogramas del proceso de mercancías etiquetadas en origen y las etiquetadas en destino, al final se describe el procedimiento de desaduanización.

A continuación, se detalla la guía de proceso logístico de nacionalización de prendas de vestir:



**GUÍA LOGÍSTICA PARA EL PROCESO
DE IMPORTACIÓN A CONSUMO DE
PRENDAS DE VESTIR PARA LA
EMPRESA YOVILSA**

GLOSARIO DE TERMINOS

- **Importación a consumo.-** Es el régimen aduanero de ingreso definitivo de mercancías al país, cuyos procedimientos para su aplicación serán establecidos por el director general del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador. Las mercancías ingresadas bajo este régimen podrán circular libremente en el Territorio ecuatoriano una vez satisfecha la obligación tributaria aduanera. (COPCI, 2019)
- **Deposito aduanero.** - El Depósito Aduanero es un régimen especial aduanero, mediante el cual las mercancías importadas son almacenadas por un periodo determinado sin el pago de derechos e impuestos y recargos aplicables; y, podrá ser público o privado. Los depósitos aduaneros privados estarán destinados al uso exclusivo de su titular. Los depósitos aduaneros públicos podrán almacenar mercancías de propiedad de terceros (COPCI, 2019)
- **Etiquetado.** - Es el proceso que se encuentra en una normativa vigente que establece los parámetros que debe contener la etiqueta, la información y especificaciones técnicas.
- **Reetiquetado.** - Es un proceso que se lleva a cabo cuando las prendas de vestir no fueron etiquetadas y cuando existe un error en la información en la etiqueta del producto desde origen o cuando la Senae realiza observaciones.
- **Certificado Reconocimiento INEN-1.-** Es el documento expedido directamente por una entidad o institución gubernamental INEN Instituto Ecuatoriano de Normalización que establecen los reglamentos técnicos, comprobación de las prendas de vestir importadas desde cual país de origen garantizando el cumplimiento y competitividad de las normativas vigentes.
- **Verificadoras.** - Es la encargada de la inspección y prueba para la emisión de un certificado o a su vez la elaboración de un informe de resultados de inspección.

- **Fraccionamiento.** - En los casos en que existieren mercancías que ingresaron al país al amparo de un mismo documento de transporte, y que por razones operativas las mismas no puedan ser presentadas en una misma declaración, el director distrital del Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador o quien este delegue para el efecto, autorizará al declarante el fraccionamiento del respectivo documento de transporte y la separación de la carga de ser el caso. Esta operación deberá realizarse dentro de un lugar autorizado para el efecto, a fin de continuar con el despacho de las mercancías, reembarque u otro destino aduanero que corresponda. (Asamblea Nacional, 2019)
- **Separación.** - Cuando por necesidades propias o por observaciones detectadas por la Aduana en cuanto al cumplimiento de formalidades aduaneras, se requiere efectuar este tipo de inspección se evidenciare que parte de los bienes son considerados mercancías de prohibida importación o mercancías no autorizadas para su importación (Asamblea Nacional,2019)
- **Etiquetadora.** - Las empresas etiquetado es un operador de comercio exterior acreditada para las operaciones logística de etiquetado autorizado y controlado por el MIPRO de mercancías bajo el cumplimiento de las normas.
- **Deposito temporal.** - Es el servicio aduanero prestado directamente por la Autoridad Aduanera o por terceros autorizados de dicho servicio, destinado para aquellas mercancías que no puedan ser cargadas o descargadas directamente hacia o desde el medio de transporte que las llevará a su destino final, o cuyo retiro o levante, de acuerdo con la modalidad de despacho, requieran otras operaciones aduaneras (COPCI, 2019)

REQUISITOS

Estos son parte de los requisitos necesarios para que se lleve a cabo una correcta importación de prendas de vestir, todo importador debe cumplir con lo siguiente:



Figura 17 Requisitos para una correcta importación

Elaborado por: (Espín & Salazar, 2021)

Cómo obtener un certificado INEN

Mediante estos pasos se puede obtener el certificado de reconocimiento INEN a través del sistema Ecuapass por la VUE

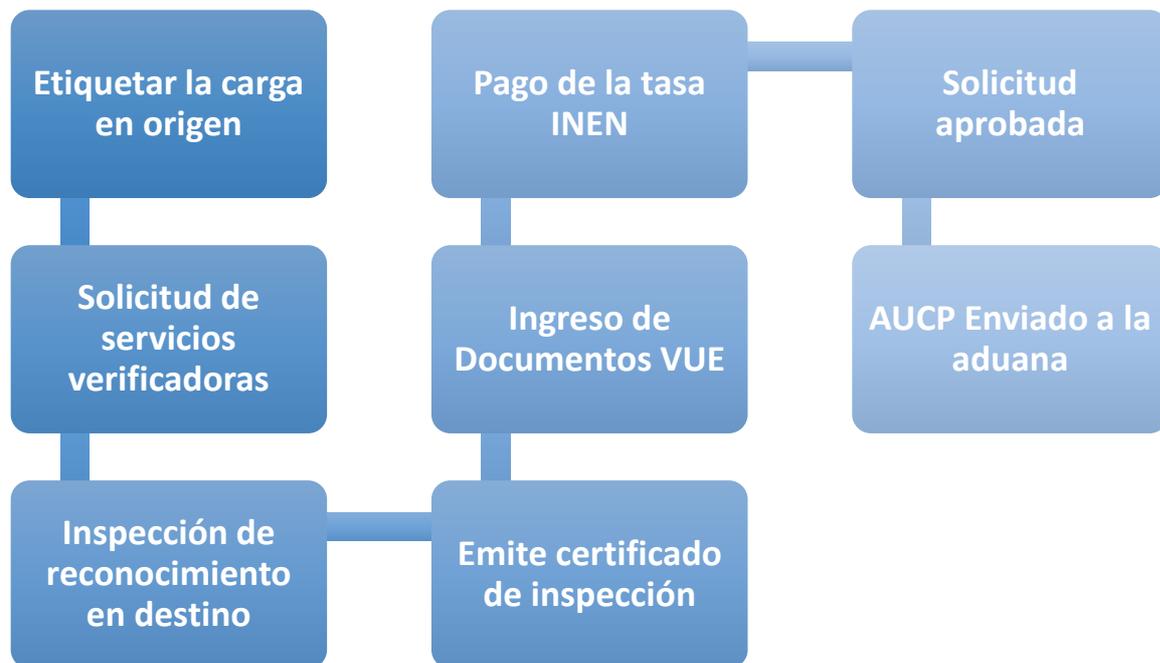


Figura 18 Pasos para la obtención del Certificado

Elaborado por: (Espín & Salazar, 2021)

Proceso de clasificación

Clasificación del producto

Como primer pasó debemos solicitar la información técnica del producto, ficha técnica, hoja de seguridad, catalogo, factura proforma, página web, descripción del producto



Figura 19 Clasificación del producto

Elaborado por: (Espín & Salazar, 2021)

Criterios de clasificación

Para la clasificación arancelaria de las prendas de vestir se debe tener en cuenta la codificación arancelaria ya que aquella permite obtener el código numérico correspondiente de esta manera se logra identificar los tributos aplicables, obligaciones y restricciones; además se pueden clasificar de diferentes maneras en función de su uso o material

1. Naturaleza
2. Origen
3. Materia Constitutiva
4. Bienes de producción
5. Bienes de consumo

Estructura

Se encuentra conformada por 21 secciones en números romanos que contienen al menos un capítulo; los capítulos están constituidos en números arábigos que contienen 96 capítulos, las partidas tienen 4 dígitos los dos primeros se refieren al capítulo de donde se encuentra la partida y los otros 2 el lugar que ocupa dentro del capítulo.

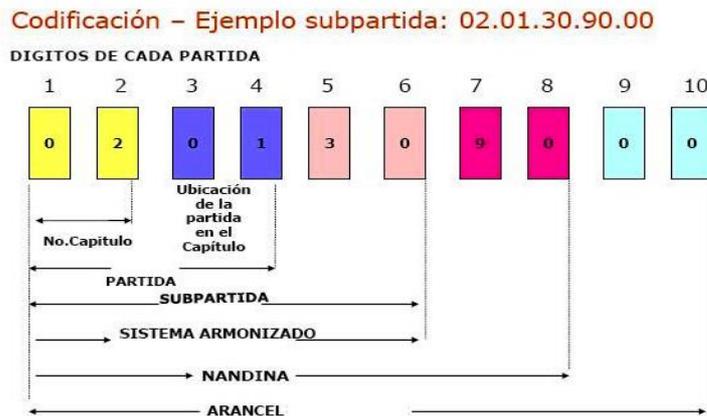


Figura 20 Codificación arancelaria
Fuente: Sistema Armonizado

Conocimiento y aplicación de las Reglas Generales de interpretación, aplicar de forma correcta y metodológicamente las normas legales que son sustento de toda la clasificación.

Regla 1	• Los títulos de las secciones, de los capítulos o de los subcapítulos
Regla 2	• Señala la mercancía incompleta o por terminar
Regla 3	• Para las mercancías que puedan clasificarse en dos o más partidas
Regla 4	• Cuando las mercancías no tengan donde aplicarse, se clasificarán donde haya mayor analogía
Regla 5	• Para las mercancías en estuches y envases
Regla 6	• Se determinará por los textos de las subpartidas y las notas de las subpartidas

Figura 21 Reglas de Clasificación

Elaborado por: (Espín & Salazar, 2021)

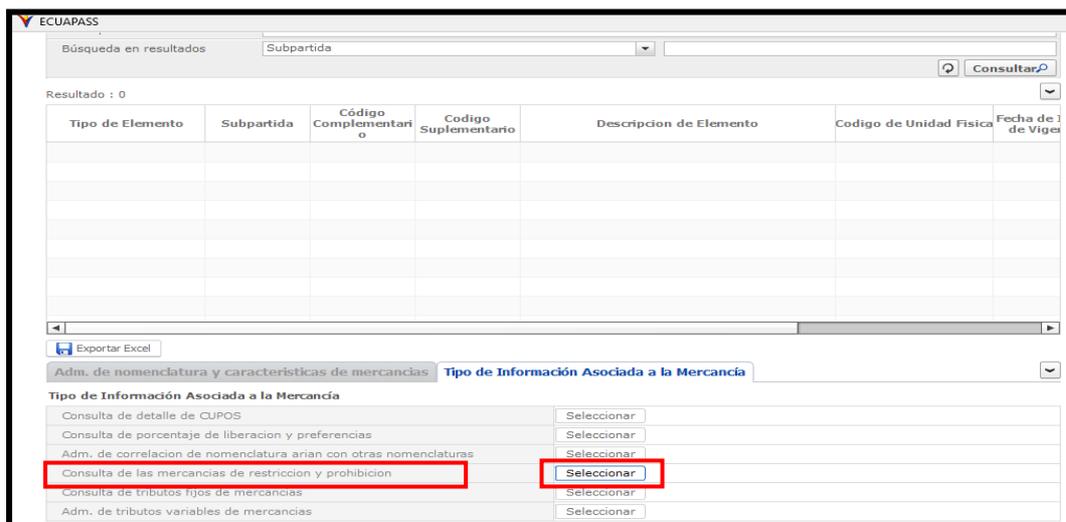


Figura 23 De la Guía: Consulta de requisitos

Fuente: (Ecuapass, 2021)

Paso 3

Seleccionar consulta de mercancías restricción y prohibición, luego se busca el régimen al que se va importar, que para este caso sería el régimen 10 de importación a consumo y ver el tipo de restricción y la institución.

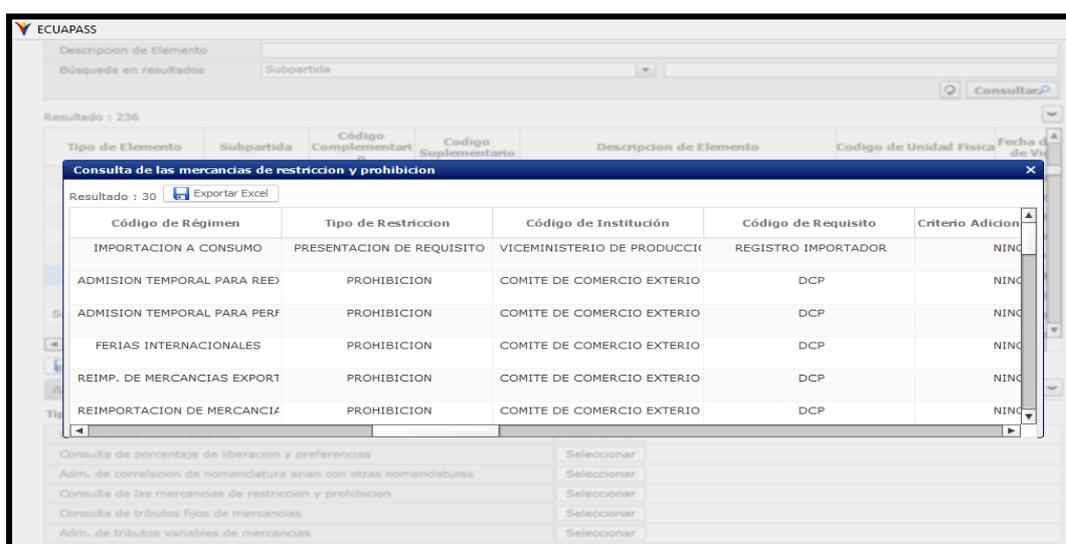


Figura 24 De la Guía: Consulta de restricciones

Fuente: Fuente: (Ecuapass, 2021)

Paso 4

Restricciones aplicables para las prendas de vestir con ejemplo de subpartida 6104.22.00.00

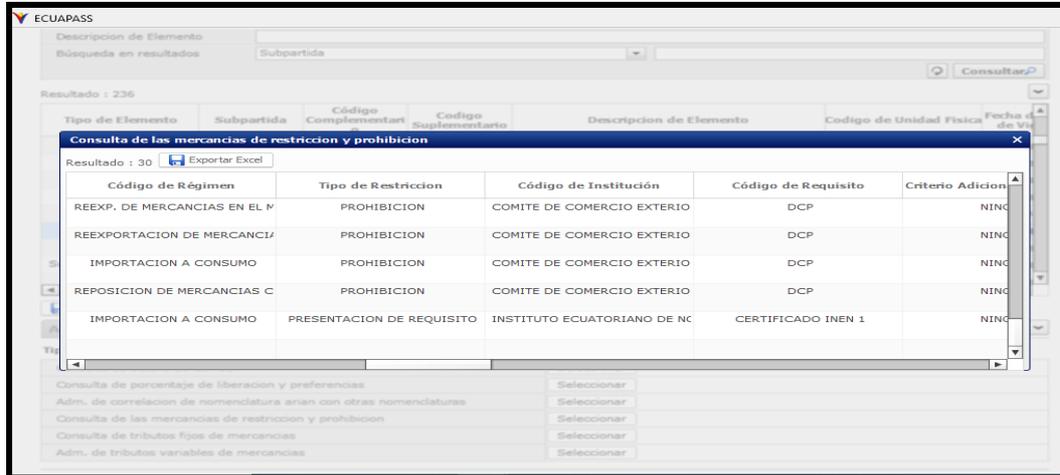


Figura 25 De la Guía: Consulta de tributos

Fuente: Fuente: (Ecuapass, 2021)

Paso 5

Luego se selecciona consulta de tributos fijos de mercancías, se detalla el tipo de arancel aplicable para las prendas de vestir fijo Advalorem 10% arancel específico 5.5% fodinfa 0.5%



Figura 26 De la Guía: Consulta de Arancel

Fuente: (Ecuapass, 2021)

REGLAMENTO TECNICO INEN 013 PRENDAS DE VESTIR

Consulta de requisitos:

Acceder al "Servicio Ecuatoriano de Normalización" dentro del navegador, digitar la dirección electrónica <https://www.normalizacion.gob.ec/estado-de-reglamentos/>

Escribir en "buscar aquí" Estado de Reglamentos Técnicos Ecuatorianos



Figura 27 De la Guía: Portal del INEN

Fuente: (Ecuapass, 2021)

Ingresar a Estados de Reglamentos Técnicos Ecuatorianos, luego ingresar a Reglamentos técnicos vigentes



Ilustración 28 RTE INEN

Fuente: (Ecuapass, 2021)

Se mostrara todos los reglamentos vigentes, buscamos el reglamentos aplicable para las prendas de vestir RTE INEN 013 (2R)

INEN SERVICIO ECUATORIANO DE NORMALIZACIÓN		REGLAMENTOS TÉCNICOS ECUATORIANOS (RTE INEN) VIGENTES		
FECHA ACTUALIZACIÓN: 2021-07-07				
No. RTE INEN o No. PRTE INEN	TÍTULO	VIGENTE	No. DE REGISTRO OFICIAL Y FECHA	FECHA ENTRADA VIGENCIA
	Modificatoria 2	SI	319 2014-08-26	2014-07-31
	Modificatoria 3	SI	946 2017-02-16	2017-01-11
	Modificatoria 4	SI	007 2017-06-05	2017-05-10
RTE INEN 012 (1R)	Transformadores de potencia	SI	144 2017-12-20	2017-12-20
RTE INEN 013 (2R)	Etiquetado de prendas de vestir, ropa de hogar y complementos de vestir	SI	141 Supl.2 2017-12-15	2017-12-15
	Modificatoria 1	SI	158 2018-03-12	2018-02-01
RTE INEN 014 (1R)	Aceites lubricantes	SI	225 2014-04-14	2014-04-14
	Modificatoria 1	SI	006 2017-06-02	2017-04-10
	Modificatoria 2	SI		2020-08-20
RTE INEN 016 (5R)	Productos de acero para refuerzo de hormigón armado	SI	27 2019-08-28	2020-02-29
RTE INEN 017	Control de emisiones contaminantes de fuentes móviles terrestres	SI	353 2008-06-05	2009-02-07
	Modificatoria 1	SI	919 Supl. 2017-01-10	2016-12-30
	Fe de erratas	SI	920 2017-01-11	2016-12-30
	Modificatoria 2	SI	208 Supl. 2018-03-26	2018-09-22
RTE INEN 018 (3R)	Perfiles abiertos de acero conformados en frío y perfiles de acero laminados en caliente	SI	27 2019-08-28	2020-02-29
RTE INEN 019	Láminas onduladas de asbesto cemento	SI	465 SUPL. 2008-11-12	2009-05-11
RTE INEN 020 (1R)	Fósforos	SI	109 2013-10-25	2013-10-25
RTE INEN 021 (2R)	Cables y conductores aislados para uso eléctrico	SI	738	2016-04-11

Figura 29 De la Guía: verificación del reglamento INEN

Fuente: (Ecuapass, 2021)

Revisión de objeto y campo de aplicación por subpartida



Gobierno Nacional de
La República del Ecuador



Servicio Ecuatoriano
de Normalización

Baquerizo Moreno E8-29 y
6 de Diciembre
Edificio INEN
www.normalizacion.gob.ec
Quito - Ecuador

**REGLAMENTO TÉCNICO ECUATORIANO RTE INEN 013 (2R)
"ETIQUETADO DE PRENDAS DE VESTIR, ROPA DE HOGAR
Y COMPLEMENTOS DE VESTIR"**

1. OBJETO

1.1 Este reglamento técnico establece los requisitos de etiquetado que deben cumplir las prendas de vestir, complementos de vestir (accesorios) y ropa de hogar, previamente a la importación, nacionalización y comercialización de productos nacionales o importados, con la finalidad de prevenir las prácticas que puedan inducir a error o engaño a los consumidores.

2. CAMPO DE APLICACIÓN

2.1 Los productos que son objeto de aplicación de este reglamento técnico, se encuentran comprendidos en la siguiente clasificación arancelaria:

Ilustración 30 INEN

Fuente: (Ecuapass, 2021)

De acuerdo al objeto y campo de aplicación se debe de verificar con la subpartida si el producto debe o no cumplir con los requisitos del etiquetado.

Inspección con verificadora

Se realiza la inspección con la verificadora al momento del aforo y se emite acta y certificado de inspección que cumpla con los requisitos del etiquetado:

¿Cuáles son los requisitos generales y específicos que deben cumplir las etiquetas para prendas de vestir?

Los requisitos se encuentran en Reglamento Técnico Ecuatoriano RTE INEN 013 Etiquetado, de prendas de vestir y ropa de hogar y complementos de vestir.

Requisitos generales **“Revisar todos los requisitos del RTE INEN 013” (Ver anexo ...)**

1. Idioma español, sin perjuicio de que se encuentre en otro idioma
2. Información verídica que no sea engañosa o susceptible de expectativas erróneas
3. Carácter claro, visible, indeleble y fácil de leer
4. Instrucciones de cuidado y conservación del producto mediante pictogramas, o ambos que consten en las etiquetas permanentes
5. Si la información de cuidado y conservación fueran indicadas como negativas, se deberá de colocar al menos una de cuidado complementario
6. La información de marca, de control o cualquier otra que el fabricante o importador considere necesario.
7. Las etiquetas deben de estar colocados en un sitio visible de fácil acceso al consumidor
8. Las etiquetas deben garantizar la permanencia de la información en el producto

Requisitos específicos **“Revisar todos los requisitos del RTE INEN 013” (Ver anexo 4)**

1. Composición de los materiales que componen el producto, indicar el porcentaje fibra, textil, cuero y tejido.
2. Instrucciones de cuidado y conservación
3. País de origen o fabricación, pueden ser en; “hecho en” “fabricado en” “elaborado en” “manufacturado en” “producido en” entre otras similares.
4. Identificación del fabricante o importador, razón social e identificación fiscal
5. Talla o dimensiones
6. En el producto o embalaje del producto sólo puede exhibirse una o más marcas de conformidad de tercera parte, emitida de acuerdo con la evaluación de la conformidad de producto, embalaje de producto, o de ninguna forma que pueda interpretarse que denota la conformidad del producto.

¿Cuál es el procedimiento para evaluar la conformidad de productos importados?

- a) Certificado de Inspección emitido por un Organismo de Inspección acreditado por el SAE, según lo que establece la Ley del Sistema Ecuatoriano de la Calidad. La inspección y el muestreo al lote de productos se realizarán en destino; el Organismo de Inspección verificará el cumplimiento de las etiquetas de conformidad con el presente reglamento técnico y emitirá el Certificado de Inspección, documento que será habilitante para la obtención del Certificado de Reconocimiento INEN requerido por el SENA, como documento previo para la nacionalización de la mercancía.
- b) Se reconocen las alternativas para demostrar la conformidad de los productos con el presente reglamento técnico, establecidas en Acuerdos y Convenios que Ecuador haya suscrito y ratificado con algún país o países.

Símbolos de las instrucciones de manejo y conservación de productos textiles. **Descargar los requisitos completos (Ver anexos)**

	SÍMBOLOS GRÁFICOS	PROCESO
B A S I C O S		LAVADO
		BLANQUEADO EN BASE A CLORO
		PLANCHADO
		LAVADO EN SECO
		SECADO A MAQUINA
A D I C I O N A L E S		TRATAMIENTO NO PERMITIDO
		TRATAMIENTO MODERADO
		TRATAMIENTO MUY MODERADO

Figura 31 De la Guía: Requisitos de la etiqueta

Fuente: (Ayala & José , 2008)

Tabla 23

De la Guía: Símbolos de la Etiqueta

SÍMBOLO	PROCESO DE LAVADO
	<ul style="list-style-type: none"> • Temperatura máxima 95 °C • Acción mecánica normal • Enjuague normal • Giro normal
	<ul style="list-style-type: none"> • Lavado a mano solamente • No lavar a máquina • Temperatura máxima 40 °C • Manejar con cuidado
	<ul style="list-style-type: none"> • No lavar • Tener cuidado con el tratamiento en estado húmedo
SÍMBOLO	PROCESO DE BLANQUEADO
	<ul style="list-style-type: none"> • Permitidos blanqueadores de base clorada • Solamente solución fría y diluida

	<ul style="list-style-type: none"> o usar blanqueadores de base clorada
SIMBOLO	PROCESO DE PLANCHADO
	<ul style="list-style-type: none"> Planchar a la temperatura máxima de 200 °C
	<ul style="list-style-type: none"> Planchar a la temperatura máxima de 150 °C
SIMBOLO	PROCESO DE SERCADO RÁPIDO
	<ul style="list-style-type: none"> Es posible secar a máquina Ciclo normal de secado
	<ul style="list-style-type: none"> Es posible secar a máquina Secado a temperatura baja
SIMBOLO	PROCESO DE LIMPIEZA EN SECO
	<ul style="list-style-type: none"> Limpieza en seco en todos los solventes normalmente utilizados para ello, esto incluye todos los solventes registrados para el símbolo P, más tricloroetileno y Y, Y, I-tricloroetano.
	<ul style="list-style-type: none"> Limpieza en seco en tetracloroetileno monofluorotriclorometano y todos los solventes registrados para el símbolo F Procedimientos de limpieza normales sin restricciones

Fuente: (Ayala & José , 2008)

A continuación, un ejemplo de etiquetas que cumple con requisitos RTE INEN 013 Descargar

“Formulario Check List verificación de rotulado”

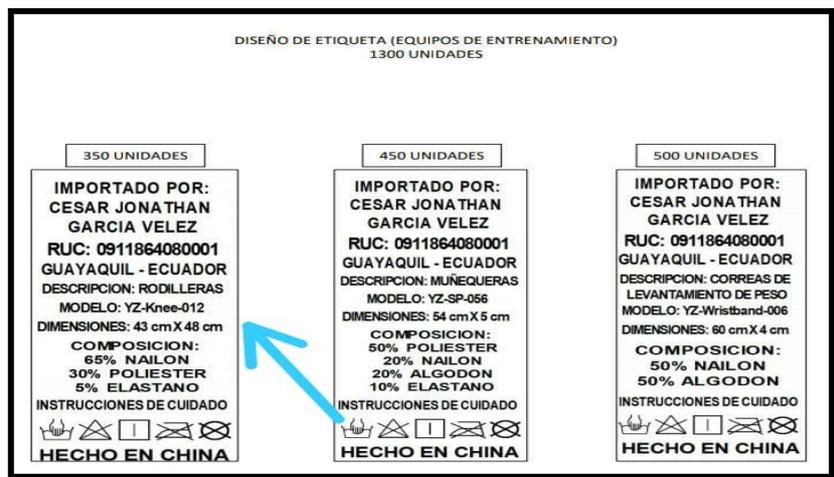


Ilustración 32 Ejemplo de etiquetas

Fuente: (Ecuapass, 2021)

Listado de empresa acreditada para realizar la inspección de reglamento técnico

De la siguiente manera se puede obtener la lista de empresas acreditadas para el RTE 013



Ilustración 33 Portada página del INEN

Fuente: (Ecuapass, 2021)

Paso 1

Acceder al "Servicio de Acreditación Ecuatoriano" digitar la dirección electrónica

<https://www.acreditacion.gob.ec/> ingresar a la opción organismos acreditados.

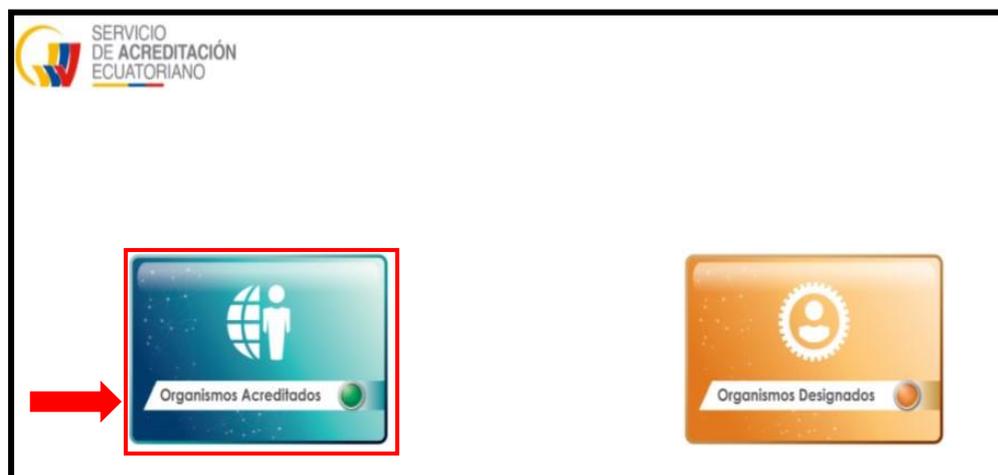


Ilustración 34 SAE

Fuente: (Ecuapass, 2021)

Paso 2

Selección del reglamento técnico RTE 013 y selección de los servicios de empresas certificadoras, buscar.



Ilustración 35 Portada del SAE

Fuente: (SAE, 2021)

Paso 3

Se despliega una lista de todas las empresas verificadoras acreditadas a nivel nacional



Ilustración 36 Nombre de los OCES

Fuente: (SAE, 2021)

Paso 4

Selección de la empresa verificadora la industria, el alcance y se descarga el documento

Nombre del OEC ALC. INF.

A3 CONTROL Y VERIFICACIÓN DEL PACÍFICO S.A. AGECONTROL

ORGANISMO SELECCIONADO

Sector	Alcance	Condición alcance	Certificado	Descarga
Industrial	Etiquetado de prendas de vestir, ropa de hogar y complementos de vestir.	Activo	SAE OI 18-014	
Industrial	Etiquetado de calzado.	Activo	SAE OI 18-014	
Industrial	Etiquetado de productos de marroquinería.	Activo	SAE OI 18-014	
Industrial	Rotulado de filtros de aceite, filtros de combustible, filtros de aire.	Activo	SAE OI 18-014	

Ilustración 37 SAE 2

Fuente: (SAE, 2021)

Paso 5

Descarga del documento alcance de acreditación y se verifica el RTE INEN 013

**ANEXO I
ALCANCE DE ACREDITACIÓN
ORGANISMO DE INSPECCIÓN**

A3 CONTROL Y VERIFICACION DEL PACIFICO S.A. AGECONTROL
MATRIZ: Av. Miguel H. Alcívar #52 y Carlos Luis Plaza Dañin
• + (593) 4 2292376 • gerencia@agecontrol3.com
Guayaquil- Ecuador

Está acreditado por el Servicio de Acreditación Ecuatoriano (SAE) conforme a los requisitos contenidos en la Norma NTE INEN ISO/IEC 17020:2013, los Criterios Generales de Acreditación para Organismos que realizan Inspección (CR GA06), y los documentos del SAE relacionados con el proceso de evaluación y acreditación, como Organismo de Inspección para:

Mantenimiento de la acreditación

Sector:		Industrial			Procedimientos de Inspección	Código y Título de la norma o especificación técnica
Nº	Campo de Inspección/ Alcance	Elemento a inspeccionar	Tipo de inspección o metodología	*Tipo de Organismo en base a la independencia (A, B, C)		
1	INSPECCIÓN DE ETIQUETADO DE PRENDAS DE VESTIR, ROPA DE HOGAR Y COMPLEMENTOS DE VESTIR	ETIQUETADO DE PRENDAS DE VESTIR, ROPA DE HOGAR Y COMPLEMENTOS DE VESTIR	Visual Documental	A	INA3-OP-01 Instructivo Inspección de Etiquetado y Rotulado de Prendas de Vestir, Ropa de Hogar y Complementos de Vestir	RTE INEN 013 (2R) ETIQUETADO DE PRENDAS DE VESTIR, ROPA DE HOGAR Y COMPLEMENTOS DE VESTIR

Ilustración 38 Documentos de la SAE

Fuente: (SAE, 2021)

PROCESO PARA OBTENCIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CONTROL PREVIO

Los documentos de control previo en este proceso logístico se gestionan en la plataforma del Servicio Nacional de aduanas en Ecuapass en el módulo de la ventanilla única ecuatoriana, para ingresar a este módulo es necesario registrarse;

Paso 1

El ingreso al sistema Ecuapass se lo realiza con el Ruc y usuario del importador

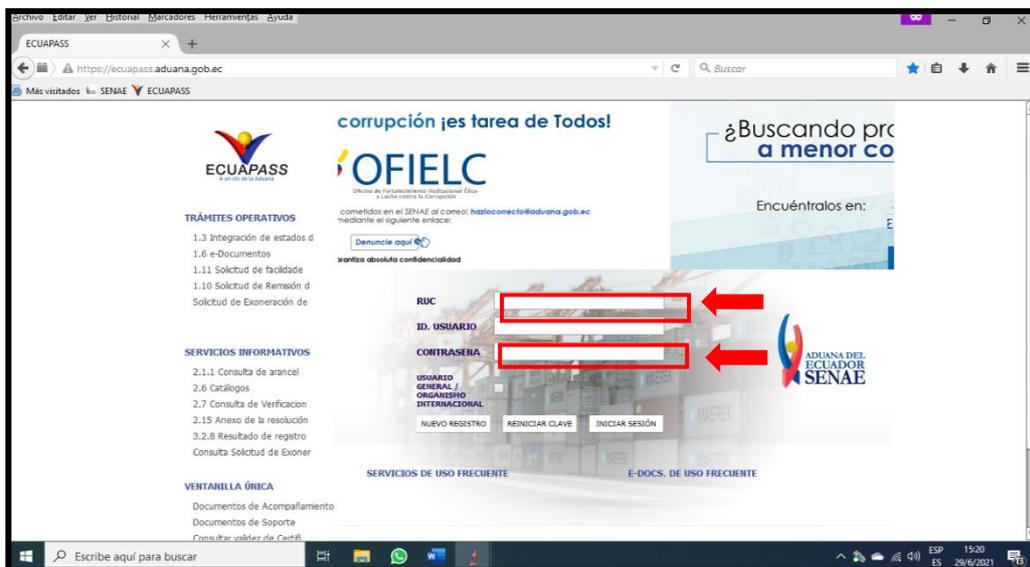


Ilustración 39 Portada del Ecuapass

Fuente: (Ecuapass, 2021)

Paso 2

Dirigirse a la ventanilla Única Ecuatoriana (VUE)

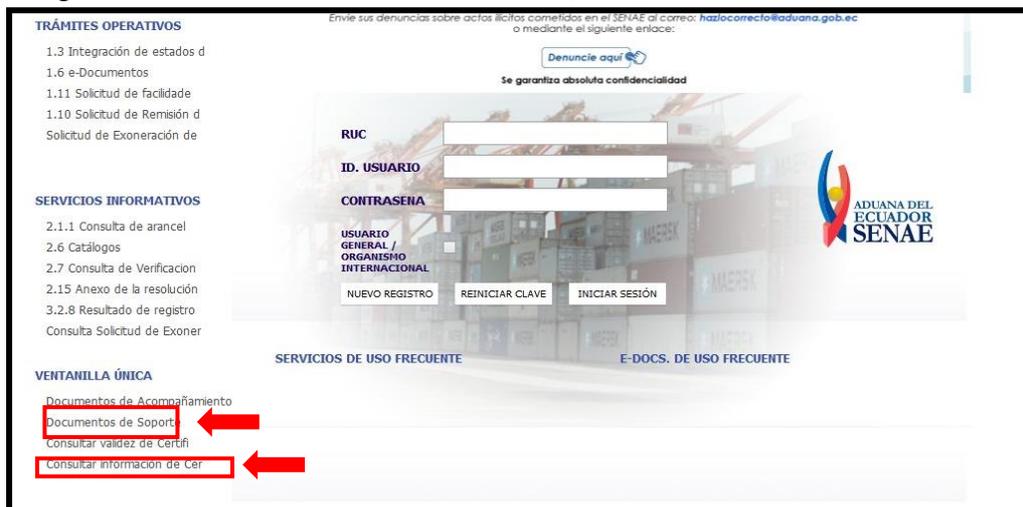


Ilustración 40 VUE

Fuente: (Ecuapass, 2021)

Paso 3

Para realizar el registro de importador de textiles, en VUE se debe seleccionar la opción de documentos de acompañamiento, la institución donde se va a realizar el trámite y el tipo de documento que en este caso es la solicitud del trámite.

MIPRO

The screenshot shows the MIPRO web interface. At the top, there are three main navigation tabs: 'Elaboración de Solicitud', 'Proceso de Solicitud', and 'Soporte al Usuario'. The 'Proceso de Solicitud' tab is active. Below the tabs, there are four statistics boxes: 'Mis Formularios Favoritos' (0), 'Listado de Trámites Pendientes' (0), 'Actualidad de Tasas Pendientes de Pago' (2), and 'Listado de Certificados por Vencer' (0). Below these is a table titled 'Mis Formularios Favoritos' with columns for 'No.', 'Institución', 'Código de Documento', and 'Documento'. The table is currently empty. On the left side, there are sections for 'Avisos' (with links like 'PRESENTAR DOCUMENTO SO...', 'REFORMA A REGLAMENTO D...'), 'Repositorio', and 'Firma Electrónica (STI)'. At the bottom, there are logos for various government agencies and a copyright notice for the Servicio Nacional de Aduana del Ecuador.

Ilustración 41 MIPRO

Fuente: (Ecuapass, 2021)

Paso 4

The screenshot shows the 'Listado de Documento de Acompañamiento' search form. It includes several input fields: 'Institución' (a dropdown menu with '--Todo--'), 'Documento' (a dropdown menu with '--Todo--'), 'Subpartida Arancelaria' (a text input field with a search icon), and 'Búsqueda en Resultados' (a dropdown menu with 'Institución' and a search icon). There is a 'Consultar' button at the bottom right of the form.

Ilustración 42 MIPRO 2

Fuente: (Ecuapass, 2021)

Paso 5

Se despliega la lista de las instituciones correspondientes para realizar los trámites de documentos previos

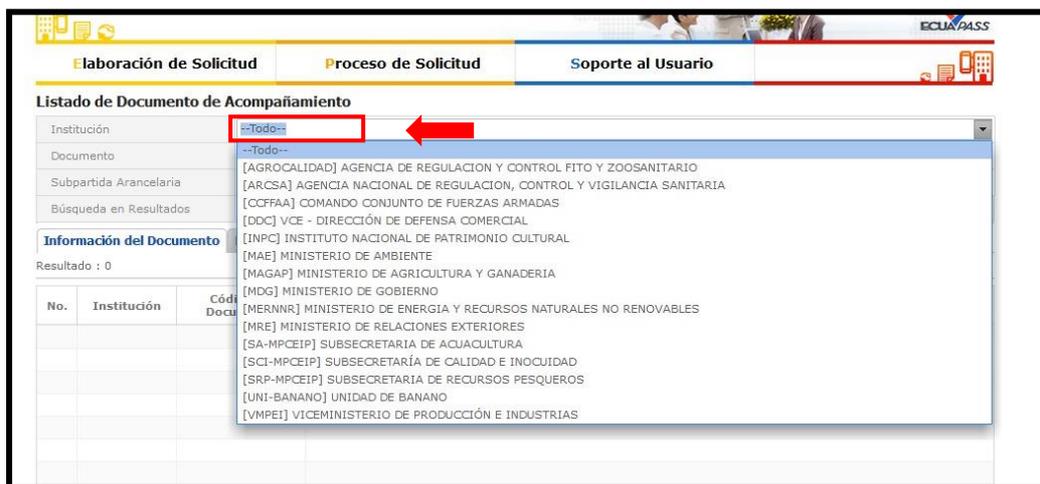


Ilustración 43 MIPRO 3

Fuente: (Ecuapass, 2021)

Paso 6

Selección de la institución donde se realiza la solicitud MIPRO

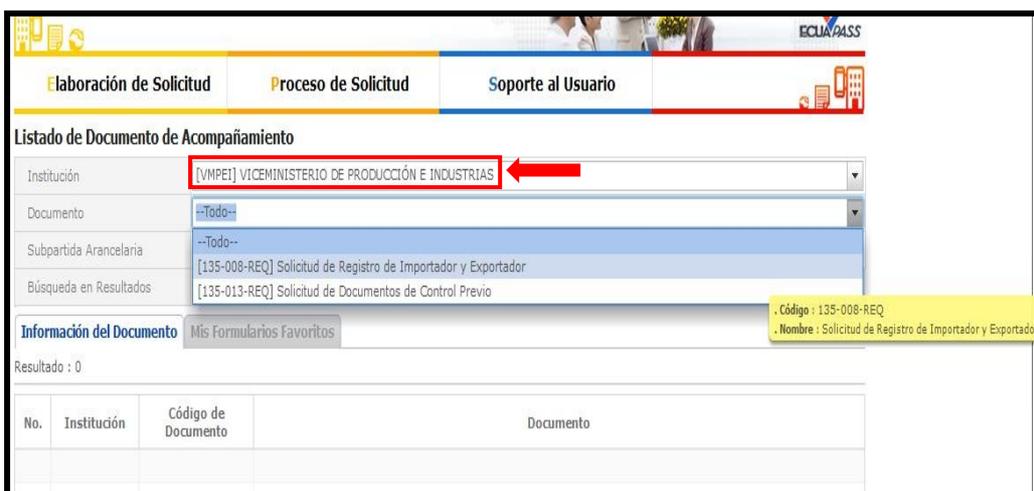


Ilustración 44 MIPRO 4

Fuente: (Ecuapass, 2021)

Paso 7

Al solicitar el documento, aparecerá un formulario electrónico en el cual se debe registrar la información del solicitante, datos del representante legal, información del importador, la resolución a la que se acoge en este caso la resolución aplicable es la 401 P.

The image shows a screenshot of the Ecuapass web application interface. At the top, there are three tabs: 'Elaboración de Solicitud', 'Proceso de Solicitud', and 'Soporte al Usuario'. Below the tabs, the main heading is 'Solicitud de Registro de Importador y Exportador'. The form is organized into several sections:

- Header Information:** Includes 'Número de Solicitud' (16822832), '2021', a 'Consultar' button, 'Fecha de Solicitud' (29/06/2021), and 'Ciudad Trámite' (Seleción--).
- Datos de Solicitante:** Contains 'Clasificación de Solicitante' (Persona Natural selected), 'Número de Identificación de la Empresa Solicitante (RUC)' (0931552905001), 'Nombre o Razón Social de Solicitante', 'Nombre de Solicitante', 'Provincia de la Empresa Solicitante' ([009] GUAYAS), 'Cantón/Ciudad de la Empresa Solicitante' ([09390] GUAYAQUIL), 'Parroquia de la Empresa Solicitante' (Seleción--), 'Dirección del Solicitante' (CAÑAR Y VILLAVICENCIO 1201), 'Teléfono de Solicitante' (045043286), and 'Correo Electrónico de Solicitante' (MOLINA.ALVARO@OUTLOOK.COM).
- Datos de Representante Legal:** Includes 'Número de Documento' (Seleción--), 'Nombre', and 'Cargo'.
- Datos de Importadores y Exportadores:** Features a checkbox 'Es la misma información del solicitante', 'Clasificación de Persona' (Persona Jurídica selected), 'Tipo de Operador' (Importador selected), 'Número de Documento/RUC', 'Fecha de Inicio de Vigencia' (29/06/2021), 'Provincia' (Seleción--), 'Sector' (Seleción--), 'Intervención', 'Nombre del E&A, Depto. u Oficina', 'Actividad Principal', 'Gremio al que pertenece', 'Datos de Resolución' (Seleción--), 'País Origen/Destino', and 'Resultado' (0). There are also fields for 'Teléfono1' and 'Teléfono2'.

Ilustración 45 Ecuapass

Fuente: (Ecuapass, 2021)

Paso 8

En la siguiente sección se debe registrar la información del país de origen, la subpartida y la descripción del producto.

Ilustración 46 Ecuapass sección de llenado

Fuente: (Ecuapass, 2021)

En la sección de documento adjunto se deben cargar los siguientes documentos a la solicitud, el nombramiento del representante legal, copia de cédula, ruc de la compañía, autorización del declarante, y el certificado de cumplimiento tributario de la empresa o persona natural.

Condición	Nombre de Archivo	Descripción	Número de Archivo Adjunto
*	NOMBRAMIENTO DEL REPRESENTANTE LEGAL, DEBIDAMENTE INSCRITO, DE LA		0
*	NOMBRE DEL DECLARANTE AUTORIZADO QUE REALIZARA LOS TRAMITES DE IM		0
*	CERTIFICADO DE NO TENER DEUDAS EXIGIBLES CON EL SRI		0

Ilustración 47 Ecuapass sección de llenado

Fuente: (Ecuapass, 2021)

CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO INEN

DOCUEMNTOS DE SOPORTE

En el caso del certificado de reconocimiento INEN, se deben registrar los datos del solicitante, el importador y el certificado de conformidad de producto en base a l RTE INEN 013... como resultado de la inspección del etiquetado.

Solicitud del Certificado de Reconocimiento - INEN

Datos de Solicitud

Número de Solicitud: 16822832 | 2021 | Consultar | Fecha de Solicitud: 29/06/2021

Ciudad de Solicitud: --Selección--

Datos de Solicitante

Clasificación de Solicitante: Persona Jurídica Persona Natural | Número de Identificación de la Empresa Solicitante (RUC): 0901552905001

Nombre o Razón Social de Solicitante: |

Provincia de la Empresa Solicitante: [009] GUAYAS | Cantón/Ciudad de la Empresa Solicitante: [09090] GUAYAQUIL

Parroquia de la Empresa Solicitante: --Selección--

Dirección de la Empresa Solicitante: CAÑAR Y VILLAVICENCIO 1201

Nombre de Solicitante: |

Teléfono de Solicitante: 045043286 | Fax de Solicitante: |

Correo Electrónico de Solicitante: |

Datos de Importador Es la misma información del solicitante

Clasificación: Persona Jurídica Persona Natural | Número de Identificación: --Selección--

Nombre: |

Representante Legal de Importador: |

Provincia: --Selección-- | Cantón/Ciudad: --Selección--

Parroquia: --Selección--

Dirección: |

Teléfono: | Correo Electrónico: |

Datos de Certificado

Certificado: --Selección--

Producto Certificado: |

Organismo Certificador: | Certificado Nº: |

Dirección del Organismo: |

Fecha de Emisión: | Fecha Vigencia: |

Responsable de la Emisión: |

Solicitante del Certificado Original: |

Dirección del Solicitante: |

Norma Técnica Ecuatoriana (NTE): | Reglamento Técnico Ecuatoriano (RTE): |

Reconocimiento OAE

Nº Certificado OAE: | Acreditado por: |

Responsable de la Emisión: | Fecha de Emisión: |

Documento Adjunto

Resultado : 0 | Tamaño de Archivo : 0(KB)

Condición : (*) Obligatorio, (+) Condicional, (O) Opcional

Condición	Nombre de Archivo	Descripción	Número de Archivo Adjunto
*	FACTURA O NOTA DE PEDIDO	FACTURA O NOTA DE PEDIDO	0
*	ADJUNTAR CERTIFICADO DE CONFORMIDAD O INSPECCION	ADJUNTAR CERTIFICADO DE CONFORMIDAD O IN	0
O	ADJUNTAR CERTIFICADO OAE	ADJUNTAR CERTIFICADO OAE	0
O	ADJUNTAR INFORME DE ENSAYO AL PRODUCTO	ADJUNTAR INFORME DE ENSAYO AL PRODUCTO	0
O	DOCUMENTOS ADICIONALES	DOCUMENTOS ADICIONALES	0

Ilustración 48 Ecuapass sección de llenado

Fuente: (Ecuapass, 2021)

En la información para la elaboración del documento de control previo se debe de elegir la opción “Certificado de conformidad con decisión andina 506 por acuerdos de reconocimiento mutuo y certificado emitidos en destino”.

Se adjunta factura, certificado y reporte de cumplimiento de requisitos técnico, acta de inspección y detalle de los ítems inspeccionados.

Estado de la solicitud del Certificado

En el Ecuapass se puede observar la trazabilidad del trámite en qué estado se encuentra

No.	Estado de Procesamiento	Documento
4	Solicitud Receptada	128-001-REQ
3	Pago Confirmado	128-001-REQ
2	Pago Autorizado	128-001-REQ
1	Solicitud Enviada	128-001-REQ

No.	Estado de Procesamiento	Documento
6	AUCP Enviado a la Aduana	128-001-RES
5	Solicitud Aprobada	128-001-RES
4	Solicitud Receptada	128-001-REQ
3	Pago Confirmado	128-001-REQ

Ilustración 49 Ecuapass

Fuente: (Ecuapass, 2021)

Flujo grama del proceso de importación a consumo de prendas de vestir y otros artículos

A continuación se detalla el flujograma aplicable para la importación de varios artículos, donde se debe de realizar la separación de la carga y proceder a enviar a un depósito para realizar el proceso de etiquetado

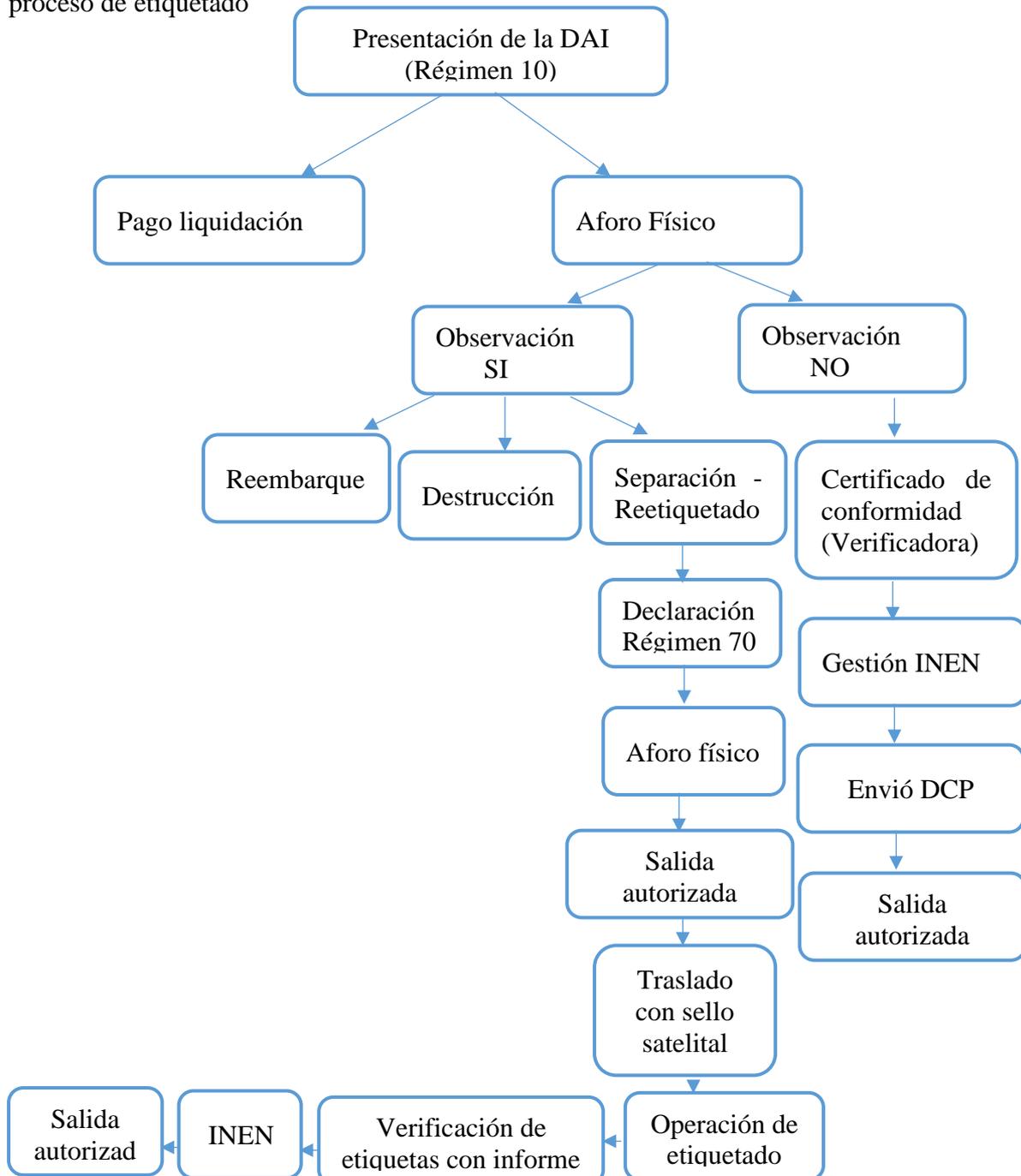


Ilustración 50 Flujograma

Elaborado por: (Esnín & Salazar, 2021)

Flujograma del proceso de importación a consumo solo prendas de vestir

A continuación se detalla el flujograma aplicable para la importación exclusiva de prendas de vestir.

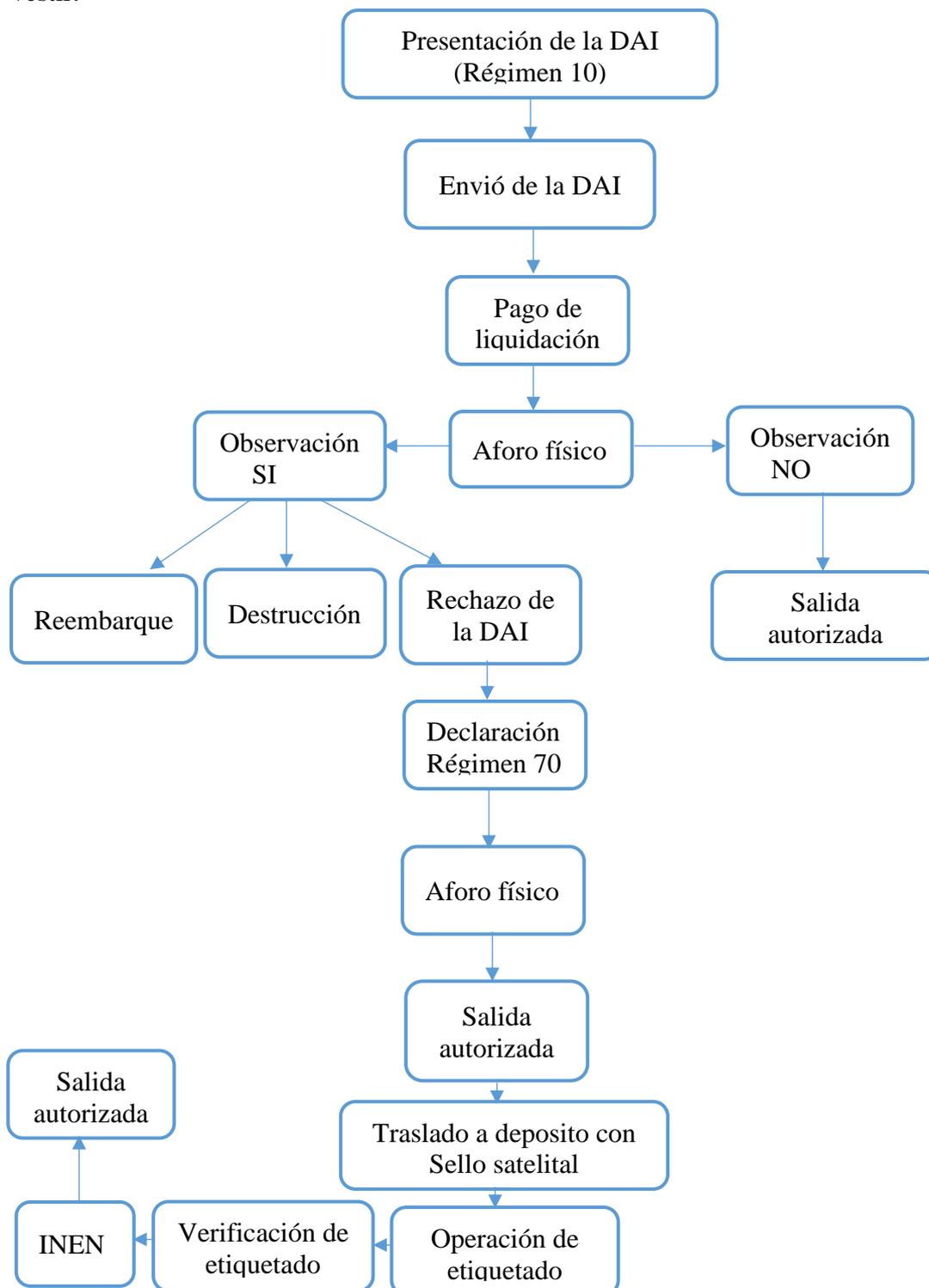


Ilustración 51 Flujograma proceso de importación

Elaborado por: (Espín & Salazar, 2021)

PROCEDIMIENTO DE DESADUANIZACIÓN

Una vez que la mercancía arriba al país se llevan a cabo los siguientes pasos dentro del proceso logístico de desaduanización de las prendas de vestir.

Presentación de la DAI

La presentación de la DAI se la puede realizar 15 días antes del arribo y 30 días posteriores a la llegada de las mercancías, además se debe de adjuntar los documentos de soporte y acompañamiento que son los siguientes:

- Factura comercial
- Documento de transporte
- Póliza de seguro (Cuando aplique)
- Certificado de origen (Cuando aplique)
- Permisos y autorizaciones previo (Certificado de reconocimiento INEN)

Documentos de acompañamiento

- Lista de empaque
- Registro de importador
- Contrato de compra venta
- Ficha técnica

Envío de la DAI

Una vez digitada la información y contando con todo los documentos obligatorios, se debe realizar la vinculación de los ítems de la DAI con los permisos y el certificado de reconocimiento INEN, realizado el envío, se debe de esperar la respuesta de aceptación u observación de la declaración aduanera.

Pago de la liquidación

Desde la fecha en que se autoriza el pago, las formas de pago son las siguientes:

- Efectivo
- Transferencia
- Notas de crédito
- Tarjetas crédito
- Cheques certificados

Modalidades de pago

- Pago en línea
- Ventanilla del Banco

Aforo físico

Pagada la liquidación se asigna la fecha y hora de aforo, se debe coordinar con el auxiliar del agente aduana y en el caso que el importador o un delegado del importador desee estar presente en el aforo se debe gestionar una autorización con el puerto o zona primaria.

Observación

En caso de presentar una novedad para los documentos de control previo o etiquetado se observará el trámite por parte del SENAE, para cerrar la observación se deberá subsanar o justificar con los documentos de control y de ser el caso dar un destino aduanero.

Destinos aduaneros disponibles luego de una observación

El importador acorde al artículo 115 del COPCI, tiene las siguientes alternativas;

- a) La destrucción;
- b) El abandono;
- c) El ingreso a un Régimen Aduanero en donde tendrá la opción de realizar un etiquetado o reetiquetado de la carga

Declaración a régimen 70 – Deposito Aduanero

Para la declaración a régimen se debe contar con el contrato del almacén, garantía CDA y autorización. Una vez enviada y aceptada la declaración aduanera, si no se encuentra ninguna observación se procederá a dar la salida autorizada, para lo cual se necesita contratar un candado satelital para registrar el recorrido desde el depósito temporal hasta el depósito comercial aduanero.

Operación de etiquetado

Para realizar el etiquetado se debe contratar una empresa autorizada por el MIPRO, e ingresar un oficio para la autorización de la operación de etiquetado. Para llevar a cabo el etiquetado es necesario coordinar con el depósito comercial aduanero el día y hora del etiquetado para separar el espacio designado para el etiquetado.

Verificar etiquetado

Para realizar la verificación del etiquetado se debe coordinar una inspección con la empresa verificadora y SENA, si no hay ninguna observación se emitirá certificado y reporte de cumplimiento de requisitos técnico, acta de inspección y detalle de los ítems inspeccionados.

INEN / SALIDA AUTORIZADA

Con los documentos de la inspección y la factura comercial se ingrese por VUE la solicitud, y una vez aprobada la solicitud, se realiza la nacionalización

CONCLUSIONES

Se recopiló información de los procesos en la empresa YOVILSA, Agente de aduana Yolanda Villa S.A. realizando un diagnóstico del proceso actual en la nacionalización de prendas de vestir importadas, a través de la ficha de observación y encuestas realizadas al departamento de asesorías cuentas y servicios, permitió conocer las debilidades presentadas en algunos procedimientos que inciden en la eficiencia del manejo correcto de la documentación, en la obtención del certificado de reconocimiento INEN, documentos de control previo de prendas de vestir importadas y etiquetadas en origen o en destino,

Se realizó la investigación determinando las bases teóricas en ella se detalla el diseño de la guía seleccionada, el mismo que describe los procedimientos de forma precisa y de fácil interpretación, el diseño o modelo seleccionado se lo ajustó a las necesidades de la empresa YOVILSA, para evitar errores durante los 3 principales procesos con el que se desarrolló el diseño de la propuesta de la guía de nacionalización de prendas de vestir importadas.

Se concluyó que la guía de procesos logística para la importación de prendas de vestir dirigida al agente de aduana Yolanda Villa, servirá como una herramienta de prevención en función de la necesidad que existe de conocer específicamente, la normativa, el reglamento; la elaboración de documentos y los procesos que permitan evitar errores durante la desaduanización de las prendas de vestir; del mismo modo la guía servirá para la elaboración, en un futuro, de un manual de procedimiento específico para la importación de estas mercancías.

RECOMENDACIONES

Es importante destacar que para el proceso de desaduanización de prendas de vestir existen normativas y reglamentos técnicos que amparan los requisitos de etiquetado de prendas de vestir. Para evitar errores o inconvenientes durante el proceso, se recomienda lo siguiente:

Que se realice la difusión y socialización de la guía de nacionalización de prendas de vestir importadas, por medio de una reunión con todo el personal encargado del área de importaciones, especialmente el departamento de cuentas y servicios, así como también se utilice en la capacitación al personal que se integre a futuro en la empresa, para que de esta manera tengan el debido conocimiento de los requisitos del producto, la documentación necesaria, restricciones, condiciones, entre otras.

Se recomienda también dar seguimiento y supervisión de la ejecución del proceso documentado en la guía de nacionalización de prendas de vestir importadas, conforme a los flujogramas que fueron establecidos, porque permitirá conocer minuciosamente cuáles son los pasos a seguir para cumplir con todos los requisitos vigentes, la guía deberá ir acompañada del manual de procedimientos que posee la empresa para el régimen de importación a consumo.

Se recomienda, previo a la importación de prendas de vestir el importador debe tener el debido conocimiento de los requisitos del producto, la documentación necesaria, restricciones, condiciones, entre otras. Para esto un asesor de cuentas y servicios de la empresa YOVILSA podrá brindar toda la información necesaria previa al embarque.

ANEXOS

ANEXO 1 Formato de entrevista a la Gerente de YOVILSA



UNIVERSIDAD LAICA VICENTE ROCAFUERTE DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN
CARRERA DE COMERCIO EXTERIOR



BANCO DE PREGUNTAS

Nombre:

Cargo que desempeña:

1. **¿Alguna vez durante el proceso de importación de prendas de vestir ha presentado errores al momento de nacionalización de mercancías?**

¿Actualmente usted tiene una guía de operaciones de procesos logística de importación de prendas de vestir?

2. **¿Considera usted adecuado que el personal reciba una guía de procesos logísticos de importación de prendas de vestir?**

3. **¿Cómo usted calificaría la normativa vigente de restricciones aplicadas a las prendas de vestir?**

4. **¿Qué problemas han presentado los ejecutivos de cuenta durante el proceso de documentación de prendas de vestir?**

5. **¿Durante el último año alguna vez han tenido reembarcar?**

6. **¿Cuál diría usted que es el principal inconveniente al momento de importar las prendas de vestir?**

7. **¿Cree usted conveniente reforzar los conocimientos en el área de documentación previa de prendas de vestir?**

8. **¿Cuál es el principal inconveniente que tienen el ejecutivo de cuenta durante el proceso de nacionalización de prendas de vestir?**

9. **¿Piensa que todos estos requisitos son necesarios para la importación de prendas de vestir?**

10. **En promedio, ¿cuánto tiempo normalmente les toma desaduanizar las mercancías?**

11. **¿Considera usted que una guía de procesos logísticos beneficiaría a la gente de aduana Yolanda Villa?**

ANEXO 2 Formato de encuesta realizada a los trabajadores del área de asesoría cuentas y servicios de la empresa YOVILSA



UNIVERSIDAD LAICA VICENTE ROCAFUERTE DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN
CARRERA DE COMERCIO EXTERIOR



DATOS DE LA ENCUESTA

Nombre:

Cargo que desempeña:

1: ¿Conoce muy bien el procedimiento logístico de importación de prendas de vestir?

Respuestas	
Sí, a la perfección	
A veces dudo y pregunto	
No, no lo conozco	

2: ¿Conoce la normativa vigente aplicada para la importación de prendas de vestir?

Respuestas	
De 1 a 50	
De 50 a 100	
De 100 en adelante	

3: ¿Qué tipo de inconvenientes suele presentar el importador al momento de realizar la importación de prendas de vestir?

Respuestas	
Falta de documentos de control previo	

Omisión de requisitos	
Errores en la información de la etiqueta	
Cambios de subpartida por discrepancia en la clasificación arancelaria	

4: ¿Qué le representa mayor dificultad al momento de realizar la desaduanización de las prendas de vestir?

Respuestas	
Clasificación arancelaria	
Elaboración de los documentos de control previo	
Proceso de etiquetado	

5: ¿Qué grado de dificultad cree usted que ha tenido al momento de elaborar los documentos de control previo?

Respuestas	
Difícil	
Regular	
Fácil	

6: ¿Cómo califica el tiempo de gestión del proceso de nacionalización de prendas de vestir?

Respuestas	
Rápido	
Moderado	
Lento	

7: ¿Qué tiempo le toma realizar la nacionalización de mercancías?

Respuestas	
Días	
Semanas	
Meses	
Años	

8: ¿Qué cantidad de despachos de importaciones ha realizado?

Respuestas	
De 1 a 50	
De 50 a 100	
De 100 en adelante	

9: ¿Qué tan importante cree usted que es la elaboración de una guía logística de importación para prendas de vestir?

Respuestas	
La necesitamos lo más pronto posible	
Importante	
Regular	
No tan importante	
No es necesaria	

ANEXO 3 Carta de autorización de desarrollo de proyecto de investigación en YOVILSA



Guayaquil, 20 de noviembre de 2020.

Sres.

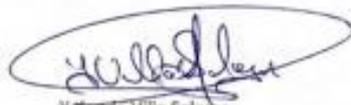
Eduardo Salazar Maya

Carlos Espin Célieri

Ciudad. –

Por medio de la presente Yo Mirian Yolanda Villa Salazar con CC. 0201508702 en mi calidad de representante legal de la empresa Yovilsa S.A con Ruc: 0991477098001 autorizo a su equipo de trabajo a realizar el proyecto de titulación (PROCESOS LOGISTICOS PARA LA IMPORTACION DE PRENDAS DE VESTIR BAJO REGIMEN A CONSUMO), utilizando la información necesaria de la empresa, por lo consecuente la información deber ser de absoluta confidencialidad con los involucrados.

Agradeciendo de antemano a su atención prestada.



Yolanda Villa Salazar
Representante Legal
YOLANDA VILLA S.A YOVILSA
Ruc: 09 91477098001
YOVILSA

ANEXO 4 Aporte legal – RTE-013-2R



GOBIERNO NACIONAL DE
LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



Servicio
Ecuatoriano
de Normalización

Esmeralda Moreno 88-28 y
6 de Diciembre
Edificio INEN
www.normalizacion.gov.ec
Quito – Ecuador

RESOLUCIÓN No. 17 571

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y PRODUCTIVIDAD

SUBSECRETARÍA DE LA CALIDAD

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 52 de la Constitución de la República del Ecuador, "Las personas tienen derecho a disponer de bienes y servicios de óptima calidad y a elegirlos con libertad, así como a una información precisa y no engañosa sobre su contenido y características";

Que el Protocolo de Adhesión de la República del Ecuador al Acuerdo por el que se establece la Organización Mundial del Comercio, OMC, se publicó en el Suplemento del Registro Oficial No. 853 del 2 de enero de 1996;

Que el Acuerdo de Obstáculos Técnicos al Comercio, ADTC de la OMC, en su Artículo 2 establece las disposiciones sobre la elaboración, adopción y aplicación de Reglamentos Técnicos por instituciones del gobierno central y su notificación a los demás Miembros;

Que se deben tomar en cuenta las Decisiones y Recomendaciones adoptadas por el Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio de la OMC;

Que el Anexo 3 del Acuerdo OTC, establece el Código de Buena Conducta para la elaboración, adopción y aplicación de normas;

Que la Decisión 376 de 1995 de la Comisión de la Comunidad Andina creó el "Sistema Andino de Normalización, Acreditación, Ensayos, Certificación, Reglamentos Técnicos y Metrología", modificado por la Decisión 419 del 30 de julio de 1997;

Que la Decisión 562 de 25 de junio de 2003 de la Comisión de la Comunidad Andina establece las "Directrices para la elaboración, adopción y aplicación de Reglamentos Técnicos en los Países Miembros de la Comunidad Andina y a nivel comunitario";

Que mediante Ley No. 2007-76, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 26 del 22 de febrero de 2007, reformada en la Novena Disposición Reformatoria del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, publicado en el Registro Oficial Suplemento No. 351 de 29 de diciembre de 2010, constituye el Sistema Ecuatoriano de la Calidad, que tiene como objetivo establecer el marco jurídico destinado a: "i) Regular los principios, políticas y entidades relacionados con las actividades vinculadas con la evaluación de la conformidad, que facilite el cumplimiento de los compromisos internacionales en esta materia; ii) Garantizar el cumplimiento de los derechos ciudadanos relacionados con la seguridad, la protección de la vida y la salud humana, animal y vegetal, la preservación del medio ambiente, la protección del consumidor contra prácticas engañosas y la corrección y sanción de estas prácticas; y, iii) Promover e incentivar la cultura de la calidad y el mejoramiento de la competitividad en la sociedad ecuatoriana";

Que mediante Resolución No. 13 111 del 08 de mayo de 2013, promulgada en el Registro Oficial No. 10 del 10 de junio de 2013, se oficializó con el carácter de **Obligatorio** la **Primera Revisión** del Reglamento Técnico Ecuatoriano **RTE INEN 013** "Etiquetado de prendas de vestir, ropa de hogar y complementos de vestir", la misma que entró en vigencia el 07 de diciembre de 2013;

Que mediante Resolución No. 14 045 del 30 de enero de 2014, promulgada en el Registro Oficial No. 191 del 25 de febrero de 2014, se oficializó con el carácter de **Obligatorio** la **Primera Modificatoria** del Reglamento Técnico Ecuatoriano **RTE INEN 013 (1R)** "Etiquetado de prendas de vestir, ropa de hogar y complementos de vestir", la misma que entró en vigencia el 25 de febrero de 2014;



RESOLUCIÓN No. 17 571

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y PRODUCTIVIDAD

SUBSECRETARÍA DE LA CALIDAD

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 52 de la Constitución de la República del Ecuador, *“Las personas tienen derecho a disponer de bienes y servicios de óptima calidad y a elegirlos con libertad, así como a una información precisa y no engañosa sobre su contenido y características”;*

Que el Protocolo de Adhesión de la República del Ecuador al Acuerdo por el que se establece la Organización Mundial del Comercio, OMC, se publicó en el Suplemento del Registro Oficial No. 853 del 2 de enero de 1995;

Que el Acuerdo de Obstáculos Técnicos al Comercio, ADTC de la OMC, en su Artículo 2 establece las disposiciones sobre la elaboración, adopción y aplicación de Reglamentos Técnicos por instituciones del gobierno central y su notificación a los demás Miembros;

Que se deben tomar en cuenta las Decisiones y Recomendaciones adoptadas por el Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio de la OMC;

Que el Anexo 3 del Acuerdo OTC, establece el Código de Buena Conducta para la elaboración, adopción y aplicación de normas;

Que la Decisión 376 de 1995 de la Comisión de la Comunidad Andina creó el *“Sistema Andino de Normalización, Acreditación, Ensayos, Certificación, Reglamentos Técnicos y Metrología”*, modificado por la Decisión 419 del 30 de julio de 1997;

Que la Decisión 562 de 25 de junio de 2003 de la Comisión de la Comunidad Andina establece las *“Directrices para la elaboración, adopción y aplicación de Reglamentos Técnicos en los Países Miembros de la Comunidad Andina y a nivel comunitario”;*

Que mediante Ley No. 2007-76, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 26 del 22 de febrero de 2007, reformada en la Novena Disposición Reformatoria del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, publicado en el Registro Oficial Suplemento No. 351 de 29 de diciembre de 2010, constituye el Sistema Ecuatoriano de la Calidad, que tiene como objetivo establecer el marco jurídico destinado a: *“i) Regular los principios, políticas y entidades relacionados con las actividades vinculadas con la evaluación de la conformidad, que facilite el cumplimiento de los compromisos internacionales en esta materia; ii) Garantizar el cumplimiento de los derechos ciudadanos relacionados con la seguridad, la protección de la vida y la salud humana, animal y vegetal, la preservación del medio ambiente, la protección del consumidor contra prácticas engañosas y la corrección y sanción de estas prácticas; y, iii) Promover e incentivar la cultura de la calidad y el mejoramiento de la competitividad en la sociedad ecuatoriana”;*

Que mediante Resolución No. 13 111 del 08 de mayo de 2013, promulgada en el Registro Oficial No. 10 del 10 de junio de 2013, se oficializó con el carácter de **Obligatorio la Primera Revisión** del Reglamento Técnico Ecuatoriano **RTE INEN 013** *“Etiquetado de prendas de vestir, ropa de hogar y complementos de vestir”*, la misma que entró en vigencia el 07 de diciembre de 2013;

Que mediante Resolución No. 14 045 del 30 de enero de 2014, promulgada en el Registro Oficial No. 191 del 25 de febrero de 2014, se oficializó con el carácter de **Obligatorio la Primera Modificatoria** del Reglamento Técnico Ecuatoriano **RTE INEN 013 (1R)** *“Etiquetado de prendas de vestir, ropa de hogar y complementos de vestir”*, la misma que entró en vigencia el 25 de febrero de 2014;

Documentos de YOVILSA

ANEXO 5 Modelo de Póliza de seguro de transporte

APLICACIÓN DE SEGURO DE TRANSPORTE



R.U.C.: 0990697000001

APLICACIÓN No. 70

La siguiente mercadería se declara en aplicación a la PÓLIZA FLOTANTE No. **8004218000120** emitida a favor de **MODAS INTERNACIONALES TEXTIMODA S.A.** para el viaje desde **ESPAÑA/BARCELONA/ESPAÑA** hasta **ECUADOR/GUAYAQUIL** sobre el (Vapor, camión, avión) **MARITIMO** de (Bandera, Agencia, Compañía) **ESPAÑA/** consignado a **MODAS INTERNACIONALES TEXTIMODA S.A.**

Vigencia del documento **10/11/2019** Lugar y Fecha **QUITO, 21 de Noviembre del 2019**
 Nota de Pedido **NO. TXT-022-75-19**
 Embarcado por **ALDO GROUP INTERNATIONAL**

Marcas/Clase Embalaje	Nos.	Peso Bruto (K(g.))	Cantidad Bultos	CONTENIDO	Valor Asegurado	%	Prima	Observaciones
EL APROPIADO	0	0	0	TXT-022-75-19 25% FRIOS ARANCELARIOS + 25% LUCRO CESANTE Valor de Embarque Valor flete Valor seguro Sobre seguro Avanceles Gastos adicionales Lucro cesante DETALLE COBERTURAS Todo Riesgo Robo y Asalto Motín y Huelga Guerra Total	\$189.440.97 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00 \$0.00	0.12% 0% 0% 0%	\$ 227.33 \$ 0.00 \$ 0.00 \$ 0.00 \$ 227.33	Cobertura: Todo Riesgo Desacible: 1% V.E., Min 300 Cobertura: Robo y Asalto Desacible: 10% V.ST., Min 300 Cobertura: Motín Y Huelga Desacible: 10% V.ST., Min 300 Cobertura: Guerra Desacible: 10% V.ST., Min 300

EL ASEGURADO

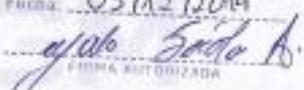
De conformidad con las condiciones de la póliza, los Asegurados o sus Embarcadores llenarán este formulario en duplicado y lo remitirán a MAPFRE/ATLAS Compañía de Seguros S.A., en o sus Agentes autorizados antes de efectuado el embarque o despachado. La compañía o el Agente devolverá el duplicado debidamente sellado y firmado.

Este formulario es así sellado en la firma, sello y huella dactilar asignada por la compañía.
 Nota: El presente formulario ha sido aprobado por la Superintendencia de Bancos y Seguros, con Resolución No. 6228-S del 16 de Julio de 1982.

ORIGINAL



ANEXO 6 Modelo de Documento de transporte

SHIPPER PUNTO PA SL CL MERCADERS 9 11 POLIG. IND. I RIERA DE CALDER 08184 PALAU DE PLEGAMANS BARCELONA ESPAÑA		ORIGINAL BILL OF LADING		VOYAGE NUMBER OCCAFS1MA BILL OF LADING NUMBER BRC0651237		
CONSIGNEE MODAS INTERNACIONALES TEXTIMODA SA AV. 12 DE OCTUBRE Y FRANCISCO SALAZAR, EDIF. CONDORDE PISO 13 170106 QUITO ECUADOR RUC:1791412354801		EXPORT REFERENCES MBH5514-0509523				
NOTIFY PARTY (Carrier not to be responsible for failure to notify) MODAS INTERNACIONALES TEXTIMODA SA AV. 12 DE OCTUBRE Y FRANCISCO SALAZAR, EDIF. CONDORDE PISO 13 170106 QUITO ECUADOR RUC:1791412354801		CARRIER : CMA CGM Société Anonyme au Capital de 234 980 238 Euros Head Office: 4, quai d'Anvers - 13002 Marseille - France Tel: 33 2 4 98 91 80 08 - Fax: 33 2 4 98 91 80 95 542 004 402 P.O. Box, Marseille				
PRE CARRIAGE BY	PLACE OF RECEIPT	FREIGHT TO BE PAID AT	NUMBER OF ORIGINAL BILLS OF LADING			
NONE	BARCELONA	BARCELONA	THREE (3)			
VESSEL	PORT OF LOADING	PORT OF DISCHARGE	FINAL PLACE OF DELIVERY			
KRISTINA	BARCELONA	QUAQUIL	QUITO			
MARKS AND NOS CONTAINERS AND SEALS	NO AND KIND OF PACKAGES	DESCRIPTION OF PACKAGES AND GOODS AS STATED BY SHIPPER SHIPPER'S LOAD STOW AND COUNT SAID TO CONTAIN	GROSS WEIGHT CARGO	TARE	MEASUREMENT	
TSKU3083349 SEAL 00370217 MODAS INTERNACIONALES TEXTIMODA SA BR-246647	1 x CONT	435 PACKAGE (S) CLOTHING, SHOES AND AUT. SHOE	3051.000	2180	38.000	
WEIGHT PREPAID DISCHARGE PORT AGENT: CMA CGM ECUADOR S.A. AV RODRIGO CHAVEZ S/N PARQUE EMPRESARIAL COLON CORPORATIVO 2 OFICINAS SCI Y 903 QUITO Ecuador Shipped on Board KRISTINA 26-OCT-2019 CMA CGM IBERICA S.A.U. As agents for the Carrier <i>15-10-19</i>			CMA CGM ECUADOR S.A. Revisado sin nuestra responsabilidad FLETE APLICADO \$ 1638,28 Fecha: 05.11.2019  EMPRESA SUT QUITO SA			
Weight in Kgs: Total 1 CONTAINER(S)			Sheet 1 of 3	3051.000	2180	38.000
ABOVE PARTICULARS DECLARED BY SHIPPER. CARRIER NOT RESPONSIBLE.						
ADDITIONAL CLAUSES						
4. Cargo is put in at merchant risk, expense and responsibility & inc. 11. TWC at destination payable by Merchant as per invoice sent 14. Shipper must ensure they are paid for their cargo prior to the beginning of the voyage. Shipper and any party to this Bill of Lading are advised that according to destination country law and practice the Carrier has absolutely no control on cargo once discharged. Cargo is delivered through customs to consignee. This may be done without surrendering original Bill of Lading to ship agent. In such cases, the Carrier will not be responsible for any claim due to delivery of cargo without original Bill of Lading. 16. For the purpose of the present carriage clause 14(2) shall exclude the application of the 1961/1965/1974/1980/1990/2004. 20. Demurrage and detention shall be calculated and payable per general tariff available on the web site www.cma-cgm.com or in any of CMA CGM agency. However if special rate conditions are granted, then these apply as per general tariff and shall start from the day following the last free day. RECEIVED by the carrier from the shipper in apparent good order and condition (unless otherwise noted herein) the total number or quantity of Containers or other packages or units indicated above stated by the shipper to comprise the cargo specified above for transportation subject to all the terms hereof (including the terms on page one) from the place of receipt or the port of loading, whichever is applicable, to the port of discharge or the place of delivery, whichever is applicable. Delivery of the Goods will only be made on payment of all Freight and charges. On presentation of this document (duly endorsed) to the Carrier, by or on behalf of the holder, the rights and liabilities arising in accordance with the terms hereof shall (without prejudice to any rule of common law or statute) vesting upon the shipper, holder and carrier become binding in all respects between the Carrier and Holder as though the contract contained herein or evidenced hereby had been made between them. 22. Claims and actions arising between the Carrier and the Merchant in relation with the contract of carriage evidenced by this Bill of Lading shall exclusively be brought before the Tribunal de Comercio de Marseille and no other Court shall have jurisdiction with respect to any such claim or action, notwithstanding the above, the Carrier is also entitled to bring the claim or action before the Court of the place where the defendant has his registered office. In witness whereof three (3) original Bills of Lading, unless otherwise stated above, have been issued, one of which being accomplished, the others to be void. (OTHER TERMS AND CONDITIONS OF THE CONTRACT ON PAGE ONE)						
PLACE AND DATE OF ISSUE		BARCELONA	26 OCT 2019	SIGNED FOR THE CARRIER CMA CGM S.A. BY CMA CGM IBERICA S.A.U. as agents for the carrier CMA CGM S.A.		
SIGNED FOR THE SHIPPER (APPLICABLE ONLY WHEN THIS DOCUMENT IS USED AS A COMBINED TRANSPORT BILL OF LADING)		ORIGINAL COPY				
B/L 1000 CMA CGM - created by www.bllibrary.com - 08/17						

ANEXO 7 Modelo de Carta de Gastos

Space Cargo S.A. 17/09/2019



SPACE CARGO C/ L'Artic, 132-134 ZAL - 08040 Barcelona Tlf.: 93-2625656 Fax.: 93-2625678 www.space-cargo.com	ATT: MODAS INTERNACIONALES TEXTIMODA SA RUC 1791412354001 Av. 12 de Octubre y Fco. Salazar P.O. Casacalle piso 12 170105 QUITO ECUADOR
--	---

MBL: IBC0551297 /

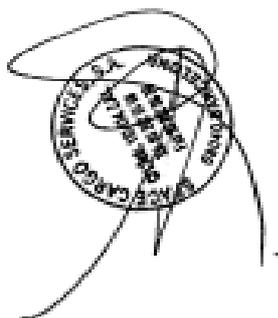
Apreciados señores,

Por la presente Space cargo Service certifica que los gastos FCA del embarque MBL: IBC0551297 /

Recargos FCA: / 753.00 € /

Cordialmente,

Space cargo Service S.A,



ANEXO 8 Modelo de Declaración de Importación

		REPÚBLICA DEL ECUADOR DECLARACIÓN ADUANERA DE IMPORTACIÓN		05/12/2019 13:44:50 1904483 / TXT.022-T5-19 (05907400) INARPI S.A.
Número de DAI:	028-2019-10-00912584	fecha arribo: 22/11/2019		
Información General				
Código del distrito:	(028)GUAYAQUIL - MARITIMO	Código de régimen:	(10) IMPORTACION A CONSUMO	
Tipo de Despacho:	DESPACHO NORMAL	Número de despacho:	1904483	
Tipo de pago:	PAGO GARANTIZADO	Fecha de Aceptación:	12/5/19 1:35 PM	
Información de Importador				
Nombre:	MODAS INTERNACIONALES TEXTIMODA S. A.	Teléfono:		
Dirección:	12 DE OCTUBRE N24-660 Y FRANCISCO SALAZAR			
No. documento:	RUC - 1791412354001	Ciudad:	QUITO	
CIUU:	VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VE			
Información del declarante				
Código del declarante:	01000010	No. doc. declarante:	RUC-0991477098001	
Nombre del declarante:	YOLANDA VILLA S.A. YOVILSA			
Dirección del declarante:	AV. JOAQUIN ORRANTIA NO.124 LEOPOLDO BENITEZ ED. TRADE BUILDING PISO 1 OF. 114 - 112			
Información de carga				
País de procedencia:	Spain	Código de endoso:	(00) SIN ENDOSE - DOC DE	
Doc. de transporte:	IBC0551297	Número de carga:	CEC2019CMAU016901120000	
Beneficiario del giro:	MODAS INTERNACIONALES TEXTIMODA S.A.			
Totales				
Fob:	111,167.17	Flete:	1,628.28	
Seguro:	227.33	Ajustes:	836.02	
Otros ajustes:		Valor en aduana:	113,022.78	
Items declarados:	623	Peso neto (kilos):	2,385.601	
Unidades físicas:	8,330.308	Unidades comerciales:	8,344.000	
Total en tributos:	41,689.12			

ANEXO 9 Modelo de Factura Comercial

MANGO

Punto Fa, S.L. N.I.F. B-09289198
 VAT Number: ES-B9289198
 Pinaros, 91.1. P.O. Box: Riera de Caldes,
 08181 Palau Solità i Plegamans (Barcelona) - SPAIN

Firmado por: Punto Fa, S.L.
 Fecha: 04/10/2019 13:28:18.56
 Razón: Facturación Electrónica

Pueden descargar la factura en:
<https://puntofa.com/mango.com/ver-sus-facturas-electronicas/identificador+FA-0-0203-1901171-000-000>

FACTURA

NÚMERO CLIENTE: 9086

MODAS INTERNACIONALES

NÚMERO FACTURA: 19 097372

TEXTIMODA S.A.

Av. 12 de Octubre N24-660 y

FECHA FACTURA: 04/10/2019

Fco.Salazar, Ed. Concorde,p.13

QUITO, ECUADOR

OPERADOR: 13:26 JLT LLC

NIF: .

REF.	DESCRIPCIÓN	PREF.	CANT.	PRECIO	IMPORTE
53047673	MANGO HOMBRE JEANS PATRICE ORIGEN: TURQUIA(TR) N.C.62034231 COMPOSICIÓN:.....99% ALGODÓN,1% ELASTANO		19	17,70	336,30
53027019	MANGO HOMBRE PANTALON ROBERT ORIGEN: TURQUIA(TR) N.C.62034235 COMPOSICIÓN:.....52% ALGODÓN,45% POLIÉSTER,3% ELASTANO FORRO BOLSILLO:.....69% ALGODÓN,31% POLIÉSTER		16	20,59	329,44
57047697	MANGO MUJER BLUSA DALLAS ORIGEN: TURQUIA(TR) N.C.62064000 COMPOSICIÓN:.....83% VISCOZA,17% ACRÁLICO		6	11,86	71,16
57048630	MANGO MUJER CAMISA CAMRIB ORIGEN: TURQUIA(TR) N.C.62064000 COMPOSICIÓN:.....100% POLIÉSTER FORRO:.....100% POLIÉSTER		10	13,65	136,50
57057879	MANGO HOMBRE PANTALON MISURIB ORIGEN: MARRUECOS(MA) N.C.62034235 COMPOSICIÓN:.....71% ALGODÓN,27% LANA,2% ELASTANO FORRO BOLSILLO:.....65% POLIÉSTER,35% ALGODÓN		4	33,20	132,80
57058629	MANGO MUJER CHAQUETA NELA ORIGEN: MARRUECOS(MA) N.C.62043390 COMPOSICIÓN:.....46% ACRÁLICO,33% POLIÉSTER,14% LANA,4% POLIAMID FORRO:.....100% POLIÉSTER		3	36,65	109,95
Nº PAG.:	1 / 7	SUMA Y SIGUE			1.116,15

ANEXO 10 Modelo de Autorización de Etiquetado

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN,
COMERCIO EXTERIOR, INVERSIONES Y PESCA

Oficio Nro. MPCEIP-SC-2020-1514-O

Quito, 17 de agosto de 2020

Asunto: AUTORIZACIÓN ETIQUETADO (CESAR JONATHAN GARCIA VELEZ RTE INEN 013)

Cesar Jonathan Garcia Velez

Santiago Adam
LIS FASHION

Alejandro Benito Vera Abad
Gerente General
BODEGA DE ALMACENAMIENTO TEMPORAL BODALMET S.A.

Señor Ingeniero
Rodolfo Antonio Arce Ramirez
Director Distrital Guayaquil
SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR
En su Despacho

De mi consideración:

El señor **CESAR JONATHAN GARCÍA VÉLEZ**, en calidad de **IMPORTADOR** con **RUC: 0911864080001**, mediante Oficio S/N recibido el 17 de agosto de 2020, acogidos a lo que dispone la Resolución 16049, misma que establece las normas para permitir en destino realizar el proceso de etiquetado y/o reetiquetado de los productos sujetos a reglamentación técnica, así como a la Resolución No. 16066 que expide el Instructivo de Aplicación de la Resolución mencionada anteriormente, solicita la autorización de la Subsecretaría de Calidad del Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca, para etiquetar los productos importados y que no contienen la etiqueta establecida en la reglamentación técnica ecuatoriana, con la empresa **LIS FASHION S.A.**, la misma que se encuentra debidamente registrada y autorizada por este ministerio para realizar el proceso de etiquetado y/o reetiquetado.

Esta Subsecretaría de Estado, en estricto cumplimiento a lo establecido en la normativa antes señalada, dispone:

1. Autorizar el etiquetado de los productos importados **RTE INEN 013**, por el consignatario **CESAR JONATHAN GARCÍA VÉLEZ**, con número de DAAU: 028-2020-70-00353901, importados con el manifiesto de carga CEC2020CMAU003010439001, con el número de factura del proveedor SHANGHAI YIZHUO INDUSTRIAL LIMITED No. Y19185, que se encuentran en el depósito aduanero **BODALMET S.A.**, ubicado en la ciudad de Guayaquil. Para tal efecto, la mercancía materia del presente documento, deberá encontrarse en un destino aduanero (régimen 70), apto para realizar el proceso de etiquetado o reetiquetado, conforme lo determina el artículo 3, de la Resolución 16049, publicada en el Registro Oficial No. 695 de 20 de febrero de 2016, emitida por este Ministerio.
2. Solicitar al Servicio Nacional de Aduana del Ecuador y al depósito aduanero **BODALMET S.A.**, de la ciudad de Guayaquil, prestar todas las facilidades para que la empresa **LIS FASHION S.A.**, pueda realizar el proceso de etiquetado de los productos detallados en el

ANEXO 11 Registro de Documento de Control Previo

16929461201900000145P

Autorización Única de Control Previo para Importación

Nombre de Documento	[128-001-REQ] SOLICITUD DEL CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO - INEN		
Número de Solicitud	16929461201900000145P	Fecha de Solicitud	04/12/2019
Número de Permiso	16929461201900000145P	Fecha de Emisión de Certificado	05/12/2019
Fecha Inicial de Vigencia de Certificado	05/12/2019	Fecha Final de Vigencia de Certificado	03/12/2020
Ciudad Emisor de Autorización	QUITO		

Datos de Solicitante

Clasificación de Solicitante	PERSONA JURIDICA	Número de Identificación de la Empresa Solicitante (RUC)	RUC	1791412354001
Nombre o Razón Social de Solicitante	MODAS INTERNACIONALES TEXTIMODA S.A.			
Provincia de la Empresa Solicitante	PICHINCHA	Cantón/Ciudad de la Empresa Solicitante	QUITO	
Parroquia de la Empresa Solicitante	BENALCAZAR			
Dirección de la Empresa Solicitante	FRANCISCO CASANO VAN35-69 Y AV. PORTUGAL			
Nombre de Solicitante	SEMAAN GAZAL JOSEPH FOUAD			
Teléfono de Solicitante	023731960			
Correo Electrónico de Solicitante	ADMINIMPORTACIONES@GRUPOSEMAAN.COM			

Datos de Importador

Clasificación	PERSONA JURIDICA	Número de Identificación	RUC	1791412354001
Nombre	MODAS INTERNACIONALES TEXTIMODA S.A.			
Provincia	PICHINCHA	Cantón/Ciudad	QUITO	
Parroquia	BENALCAZAR			
Dirección	AV. 12 DE OCTUBRE N24-660 Y FRANCISCO SALAZAR			
País de Importación	ECUADOR			

Datos de Producto

Línea o Posición	Subpartida Arancelaria	Nombre	Peso Neto	Cantidad de Embalaje	Valor de FOB	Valor de CIF	País de Origen
1	640291000000000000	ETIQUETADO DE C		1			CHINA
2	640391100000000000	ETIQUETADO DE C		21			TURQUIA
3	640419000000000000	ETIQUETADO DE C		3			CHINA

ANEXO 12 Modelo de Liquidación de Aduana



REPÚBLICA DEL ECUADOR LIQUIDACIÓN

05/12/2019 13:45:02
1904463 / TXT.022-TS-19
05907400 INARPI S.A.

CONTIBUYENTE:

Número de liquidación:	40719923	Tipo identificación:	RUC	Nº de identificación:	1791412354001
Nombre:	MÓDAS INTERNACIONALES TEXTIMODA S.A.	Ciudad:	QUITO	Teléfono:	
Dirección:	12 DE OCTUBRE N24-660 Y FRANCISCO SALAZAR				

LIQUIDACIÓN ADUANERA:

CONCEPTO:		Liquidación de aduana	Valor liberado	Valor a Pagar	Valor Garantizado	Diferencia a pagar no garantizada
A Derechos arancelarios						
	ARANCEL ADVALOREM	11,701.72	-51.87	11,753.59		
	ARANCEL ESPECÍFICO	12,957.39	183.31	12,794.08		
	ANTIDUMPING	0.00	0.00	0.00		
B Impuestos						
	FOCINFA	585.15	0.00	585.15		
	ICE ADVALOREM	0.00	0.00	0.00		
	ICE ESPECÍFICO	0.00	0.00	0.00		
	IVA	18,589.70	13.40	18,576.30		
C Tasas						
	TASA DE VIGILANCIA	0	0	0		
	TASA DE SERVICIO CONTROL ADUANERO	0	0	0		
D Recargos arancelarios						
	SALVAGUARDIA	0.00	0.00	0.00		
	SALVAGUARDIA ESPECIFICA	0.00	0.00	0.00		
E Intereses						
	MULTADO POR	0	0	0		
F Multas						
	Multa por falta	0	0	0		
G Otros						
	IMPUESTO RECARGABLE A LAS BOTELLAS PLÁSTICAS NO RETORNABLES	0.000	0.000	0.000		
	TOTAL	41,813.96	124.64	41,889.12		

Fecha/Hora de Liquidación:	08/01/2020	Fecha máxima de pago:	10/01/2020	Banco:	
Número de Garantía:		Valor cobrado:	41,889.12		

OBSERVACIÓN:

Firma del Importador

Firma del Declarante

ANEXO 13 Actos de aforo



ANEXO 14 Ejemplo de Etiquetado



ANEXO 15 Evidencia de la entrevista a la Gerente de YOVILSA

